



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ENFERMERÍA**



Tesis previa a la obtención de título de Licenciatura en Enfermería

TEMA:

**EVALUACION DE COMPETENCIAS EN EL AREA PROFESIONAL DE
LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
PERIODO ENERO – JULIO 2012**

AUTORAS:

Karina Gordillo Montalvo

Jenny Meneses Burga

TUTORA: Msc. Rocío Castillo

IBARRA 2013

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

Ibarra, 02 de Enero del 2013

Yo, Lcda. Rocío Castillo con cédula de ciudadanía 100168519-3 en calidad de Tutora de la tesis titulada **“EVALUACION DE COMPETENCIAS EN EL AREA PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE PERIODO ENERO – JULIO 2012”** De autoría de las Srtas. Karina Gordillo y Jenny Meneses, determino que una vez revisada y corregida está en condiciones de realizar su respectiva disertación y defensa.

Atentamente

Lcda. Rocío Castillo

TUTORA DE TESIS

AUTORÍA

Nosotras, Karina Elizabeth Gordillo Montalvo y Jenny Paola Meneses Burga declaramos bajo juramento que el presente trabajo es de nuestra autoría **“EVALUACION DE COMPETENCIAS EN EL AREA PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE PERIODO ENERO – JULIO 2012”** y los resultados de la investigación son de nuestra total responsabilidad, además que no ha sido presentado previamente para ningún grado ni calificación profesional; y que hemos respetado las diferentes fuentes de información.

Karina Gordillo Montalvo
100359891-7

Jenny Meneses Burga
100332222-7

DEDICATORIA

A Dios por darme toda la fortaleza para seguir adelante con mis metas, a mi familia y amigos que me motivaron en todo momento durante la elaboración de la tesis de grado.

Y en especial a mis padres que han sido los que me han inculcado la importancia del estudio durante toda mi vida.

Jenny Meneses B.

Al culminar esta tesis quiero agradecer a Dios por su presencia en mi vida por darme la fuerza suficiente para enfrentar a los retos que nos presentan la vida.

La elaboración de esta tesis se la dedico a mi mejor amiga por darme todo el apoyo, la confianza y la fuerza para seguir adelante, gracias por estar siempre conmigo y que Dios la Bendiga mucho MI MADRE

A mi esposo e hijo por todo el tiempo y el apoyo incondicional que me brindaron para concluir esta tesis. A mi familia por su ayuda constante en todo momento.

Karina Gordillo M.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios por permitirnos hacer realidad uno de nuestros grandes sueños convertirnos en profesionales.

A nuestra familia que siempre nos brindó todo su apoyo para salir adelante y vencer los obstáculos que se presentan durante la vida universitaria.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE por darnos la oportunidad de estudiar y ser unos profesionales.

A la Msc Rocío Castillo por ayudarnos con todo lo correspondiente a la tesis y por todas sus enseñanzas durante nuestra carrera.

A nuestros padres por enseñarnos que la mejor herencia que nos pueden dejar es habernos dado la oportunidad de convertirnos en unas excelentes profesionales.

Son muchas las personas que han formado parte de nuestra vida profesional a las que nos encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de nuestras vidas. Algunas están aquí con nosotras y otras en nuestros recuerdos y en nuestro corazón, sin importar en donde estén queremos darles las gracias por formar parte de nosotras, por todo lo que nos han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Karina y Jenny

INDICE DE CONTENIDOS

Contenido	Pag.
Portada	i
Aprobación del tutor	ii
Autoría	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice	vi
Índice de tablas gráficos	ix
Resumen	x
Abstract	xi
Introducción	xiv
CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Antecedentes del problema	1
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Contextualización del problema	4
1.4 Formulación del problema	5
1.5 Delimitación del problema	5
1.6 Objetivos	5
1.7 Preguntas de investigación	6
1.8 Justificación	7
CAPITULO II. MARCO TEORICO	9
2.1 Proyecto tuning	9
2.1.1 Objetivos del proyecto	9
2.2 Competencias	11
2.2.1 Competencias de enfermería	12
2.2.2 Competencias del área profesional	15
2.2.3 La evaluación con base en competencias	19
2.2.4 Gestión de competencias	27

2.3 Calidad de la Educación Superior	28
2.3.1 Calidad de la educación superior en Enfermería	30
2.3.2 Contexto general de la internacionalización de la educación Superior	32
2.3.2.1 Estado de la internacionalización de la educación Superior en Enfermería	34
2.3.2.2 Desafíos para lograr la internacionalización de la educación Superior en Enfermería	37
2.4 Modelo de evaluación	37
2.4.1 Modelo CENEVAL	37
2.4.2 Taxonomía de Bloom	40
2.5 Tipo de prueba	43
2.5.1 Prueba de evaluación objetiva	43
2.6 Marco legal	51
2.6.1 Reglamento de la ley orgánica de educación superior	51
2.6.2 Reglamento de códigos del CONESUP 2009	71
2.6.3 Reglamento de la LOES	88
2.7 Glosario de términos	92
CAPITULO III. METODOLOGIA	94
3.1 Tipo de investigación	94
3.2 Diseño de investigación	94
3.3 Técnicas e instrumentos	95
3.4 Procedimientos para la recolección de datos	97
3.5 Población y muestra	98
3.6 Operacionalización de variables	99
CAPITULO IV. ANALISIS DE RESULTADOS	105
4.1 Análisis e interpretación	105
4.2 Discusión de resultados	134
4.3 Respuestas a las preguntas de investigación	137

4.4 Validación y confiabilidad	140
4.5 Conclusiones	141
4.6 Recomendaciones	144
BIBLIOGRAFIA	147
	152
ANEXOS	

INDICE DE GRAFICOS Y TABLAS

	Pag.
Tabla y gráfico 1. Conocimientos en enfermería comunitaria	106
Tabla y gráfico 2. Conocimientos en enfermería hospitalaria	109
Tabla y gráfico 3. Conocimientos en Adulto mayor I	112
Tabla y gráfico 4. Conocimientos en Adulto mayor II	115
Tabla y gráfico 5. Conocimientos en Salud Pública I	118
Tabla y gráfico 6. Conocimientos en Salud Pública II	121
Tabla y gráfico 7. Conocimientos en Materno Infantil I	124
Tabla y gráfico 8. Conocimientos en Materno Infantil II	127
Tabla y gráfico 9. Promedio general	130
Tabla y gráfico 10. Promedio por dominios	132

“EVALUACION DE COMPETENCIAS EN EL AREA PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE PERIODO ENERO – JULIO 2012”

AUTORAS: Karina Gordillo Montalvo
Jenny Meneses Burga

TUTORA: Lcda. Rocío Castillo

RESUMEN

La formación de competencias profesionales en el área de enfermería se desarrolla en un marco teórico y práctico, centrado en la producción de conocimientos para servir a la sociedad, con los cambios del sistema de formación de competencias profesionales para emprender la innovación en la formación de recursos humanos de enfermería y retomar los valores, la mística de la profesión de enfermería, lo cual se basa en el conocimiento en la formación por competencias de enfermería. A tal efecto, se debe conocer e interpretar la realidad de enfermería, programar, planificar estrategias para enseñar a conocer, comprender, donde el conocimiento de la enfermería es importante con la valoración del entorno global de la cultura y de la naturaleza. **El objetivo de la investigación fue:** determinar el nivel de competencias logrados por los estudiantes de enfermería en los diferentes niveles de formación, para garantizar un aseguramiento continuo de la formación del futuro profesional de enfermería. **El tipo de investigación fue:** cuantitativa, descriptiva, Longitudinal. Se realizó en tres etapas: Etapa 1: Diseño del sistema de evaluación de competencias en el área profesional de la Carrera de Enfermería de la Universidad Técnica del Norte; Etapa 2: Ejecución de proceso evaluativo, examen de 117 preguntas; Etapa 3: Proceso de análisis de resultados evaluativos; Etapa 4: Proceso de control y evaluación. **La población fue:** Todos los estudiantes de la carrera de enfermería de la UTN, para la muestra se tomó en consideración a los estudiantes de sexto semestre próximos al programa de internado rotativo de enfermería 2012-2013 a un total de 102 estudiantes ya que la investigación tiene como objetivo estudiar el nivel de competencias que existen en las distintas materias de enfermería. **Los resultados más significativos fueron:** En enfermería comunitaria los estudiantes tienen un promedio general de 6.2/10, en cuanto a enfermería hospitalaria los/as estudiantes tienen un promedio general bajo de 5.9/10 que no es una nota Buena; pero se destacan en los dominios comprensión que si son notas buenas, en la cátedra de Adulto mayor I se obtuvo un promedio de 6.1/10; resaltándose en evaluación y comprensión con notas de Muy Buenas; la cátedra de Adulto mayor II obtuvieron un

promedio de 5.6/10 que no es una nota buena; en Salud pública se obtuvo una nota promedio de 6.7/10 que es buena; pero resalta sin lugar a dudas en aplicación con una nota excelente de 9/10, en la materia de Salud Pública II hemos obtenido un resultado de 6.5/10 que es Buena; en Materno infantil I y materno infantil II se puede observar una calificación muy baja de 4.6 /10; concluyendo que un gran porcentaje de estudiantes no tienen el nivel adecuado de conocimientos para su desempeño laboral en el área de materno infantil. Las materias que se evaluaron nos dieron resultados en el siguiente orden descendente; los mejores promedios son Salud Pública I y II, con el promedio mínimo de 7/10. Enfermería Comunitaria; Adulto Mayor I y II; enfermería hospitalaria con notas de 6/10. Las asignaturas de Materno Infantil I y II con 4/10 en esta asignatura las calificaciones que obtuvieron fueron las más bajas.

La formación de competencias de enfermería debe hacer frente a las nuevas tecnologías, para producir y difundir el conocimiento. Además requiere comunicación humanística con medios y recursos del entorno y de la tecnología en los distintos contextos, racionalmente organizada, planificada y evaluada, desarrollada mediante una variedad de planes y de programas. La formación de competencias profesionales de enfermería es la preparación del profesional para ampliar el conocimiento y dar calidad de vida al ser humano.

Palabras clave: Competencias, evaluación, calidad

"EVALUATION OF PROFESSIONAL COMPETENCE IN THE AREA OF STUDENTS OF NURSING CAREER TECHNICAL UNIVERSITY OF NORTH period January - July 2012"

AUTHORS: Karina Montalvo Gordillo
Jenny Meneses Burga
TUTHOR: Lic. Rocio Castillo

ABSTRACT

The training of professional skills in the nursing area is developed in a theoretical and practical framework focused on the production of knowledge to serve society, system changes with training skills to undertake innovation in resource training nursing workforce and return to the values, the mystique of the nursing profession, which is based on knowledge skills training in nursing. For this purpose, you must know and interpret reality nursing program, plan strategies to teach to know, understand, where nursing knowledge is important to the assessment of the overall environment of culture and nature. **The objective** of the research was to determine the level of competence achieved by nursing students at different levels of training, to ensure a continuous assurance training future nurse. **The research was:** quantitative, descriptive, longitudinal. Was performed in three estapas: Stage 1: System design skills assessment in the professional area of the Nursing Technical University North; Stage 2: Running evaluative process, examination of 117 questions; Stage 3: Process analysis of assessment results; Stage 4: Process control and evaluation. The population was: All students of the nursing career of NTU, the sample was taken into consideration to students of sixth semester next rotating internship program of nursing 2012-2013 to a total of 102 students as research aims to study the level of skills that exist in the different areas of nursing. **The most significant results** were: In Enfermería Comunitaria students have a 6.2/10, regarding the hospital nursing / learners have an overall average of 5.9/10 on a note that is not good, but stand in understanding that if domains are good grades, in the chair of Elderly I gave a 6.1/10 average, highlighting in evaluating and understanding with notes of Very Good, the chair of Elderly II earned an average of 5.6/10 not is a good note, Public Health received a 6.7/10 average rating is good, but certainly highlights pursuant to an excellent note of 9/10, in the field of Public Health II we have obtained a result of 6.5/10 which is good, in Maternal and Child I and II maternal and child can observe a very low rating of 4.6 / 10, concluding that a large percentage of students do not have the appropriate level of knowledge for their job performance in the area of maternal child. The subjects were given results were evaluated in the following descending order, the best averages are Public Health I and II, with the minimum average 7/10.

Nursing Community, Senior I and II, with hospital nursing notes 6/10. The subjects of Maternal and Child I and II with 4/10 in this course who obtained scores were the lowest.

The nursing skills training must address new technologies, to produce and disseminate knowledge. Also requires communication with media and humanistic environment resources and technology in different contexts, rationally organized, planned and evaluated, developed through a variety of plans and programs. The training of nursing skills is preparing to expand professional knowledge and give quality of life to humans.

Key words : *Competencies, assessment, quality.*

INTRODUCCION

El enfoque de competencias profesionales en el ámbito educativo responde a una creciente demanda de la sociedad de conocer las capacidades que se desarrollan a través de los diferentes procesos de formación, y por el interés de mejorar la preparación para lograr una mayor pertinencia para incorporarse al ambiente laboral.

La idea de competencia y de profesional competente está, desde hace unos años, presente en varias profesiones, entre ellas la enfermería y la medicina. Se habla de competencia, de competencia profesional, de competencias del estudiante, de educación basada en las competencias finales del alumno, de la evaluación de la competencia, de los instrumentos y sistemas de acreditación de la competencia, de la gestión y la retribución de la competencia profesional.

Un profesional es competente en la medida en que utiliza los conocimientos, las habilidades, las actitudes y el buen juicio asociados a su profesión, con la finalidad de poder desarrollarla de forma eficaz en aquellas situaciones que corresponden al campo de su práctica. La competencia, pues, pertenece al área del saber hacer, a la demostración en sí misma, no tanto a la acreditación o a la intención.

Diversos autores en enfermería han reiterado la necesidad de clarificar diferentes términos referentes a la idea de competencia, como son la competencia, la capacidad y la ejecución o desempeño. Es decir, un profesional puede acreditar el ser competente, pero ante una situación real no demostrarlo: no demostrar el saber, el saber estar, el saber hacer y el buen juicio enfermero, por lo que no responde al nivel profesional de calidad exigible en aquella situación.

Esta demanda se basa en los diferentes estudios e investigaciones que se han realizado, tanto en el ámbito académico como en el laboral, sobre las competencias que necesitan los internos de Enfermería de la Universidad Técnica del Norte.

CAPITULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1 Antecedentes

Los estudios sobre la evaluación de la competencia profesional vienen desarrollándose internacionalmente desde finales de la década de los 70's y principios de los 80's, los países que marcaron los inicios en este campo fueron Alemania, Estados Unidos, Francia e Inglaterra.

A mediados de la década de los 80, la Organización Panamericana de la Salud, comenzó a promover entre los países de la región de las Américas, la propuesta de reorientación de la educación permanente del personal de salud. La evaluación de la competencia y el desempeño se incluyó dentro de esta propuesta como una vía para obtener información acerca del comportamiento profesional del trabajador durante su actividad laboral cotidiana, con la finalidad de contribuir a la identificación de necesidades de aprendizaje, a la vez que comprobar la repercusión de los procesos educativos en la transformación de los servicios de salud.

A finales de 1987 se inició la estrategia del Ministerio de Salud Pública, expuesta en la Carpeta Metodológica; la cual reconoce al perfeccionamiento y la capacitación de los recursos humanos como uno de los lineamientos para solucionar los problemas relacionados con la calidad de los servicios de salud, y para lograr este objetivo en el año 1990 se constituyó la Comisión Nacional de Evaluación de la Competencia y el Desempeño Profesional en el Sistema Nacional de

Salud, entre cuyas tareas fundamentales ha estado la evaluación de todos los profesionales en los diferentes puestos de trabajo así como impartir cursos y talleres en instituciones académicas y docente asistenciales de los diferentes territorios del país, relacionados con el tema, dada su importancia para el incremento de la calidad de los servicios en salud.

Las competencias parecen constituir en la actualidad una conceptualización y un modo de operar en la gestión de los recursos humanos que permite una mejor articulación entre gestión, trabajo y educación. En una visión y organización sistemática, las competencias han sido incluso capaces de expresarse como un sistema de certificación legalmente establecido en varios países del mundo, incluida América Latina. Más que una moda se trata de un vínculo entre el trabajo, la educación y la capacitación. El enfoque de competencias puede ser considerado como una herramienta capaz de proveer un modo de hacer y un lenguaje común para el desarrollo de los recursos humanos.

En América Latina, están ejecutando o iniciando proyectos de certificación de competencias para el medio laboral y sistemas de formación basada en competencias, que apuntan a mejorar la certificación, así como a incorporar el enfoque de competencia laboral con fines de actualización de los programas de formación. Las reformas educacionales no son tampoco indiferentes a las competencias.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre la Formación Profesional (CINTERFOR) están apoyando desde su ámbito iniciativas en la materia. En el sector salud un proyecto conjunto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y CINTERFOR/OIT trabaja con esta misma perspectiva.

1.2 Planteamiento del Problema

El presente trabajo basa su esencia en hacer una investigación sobre evaluación de las competencias del estudiante universitario. La evaluación de conocimientos cognitivos del estudiante de la carrera de Enfermería es muy objetiva y se basa en modelos anacrónicos que no van de acuerdo a los cambios en la calidad en educación universitaria propuesta en los sistemas de exigencia para la autoevaluación, acreditación y posterior certificación del nivel superior. En esta investigación se han considerado 8 materias de Enfermería distribuidas en:

- Enfermería comunitaria
- Enfermería hospitalaria
- Enfermería del adulto y adulto mayor I
- Enfermería del adulto y adulto mayor II
- Salud pública I
- Salud pública II
- Enfermería materno infantil I
- Enfermería materno infantil II

Además se tomó en consideración 6 dominios cognitivos que son:

- Conocimiento
- Comprensión
- Aplicación
- Análisis
- Síntesis
- Evaluación

La Universidad Técnica del Norte debe buscar un mejoramiento continuo y sus principales actores internos son estudiantes y docentes. Son estos los que hacen de la Universidad un espacio de aprendizaje y

reflexión de conocimientos que vislumbren cambios en la educación superior.

La competencia se conceptualiza por su función específica y aplicada a una situación dentro de un contexto, y es definida como la capacidad de cumplir una tarea de manera satisfactoria, como en el caso de la formación de competencias profesionales en el área de enfermería.

La competencia como función, se define desde la competencia humana general, que es el producto del dominio de conceptos, destrezas aptitudes y actitudes. Las competencias humanas generales son aprendizajes mayores o comprensivos, resultado de la totalidad de experiencias educativas formales e informales que la persona manifiesta en multiplicidad de situaciones y escenarios como parte de su comportamiento, los cuales se estiman como cualidades valiosas del ser humano y se desarrollan como parte del proceso de madurez, a partir del potencial humano para el aprendizaje, y ante los retos que las diferentes etapas de la vida le plantean a la persona; es decir que son un poder o una capacidad para llevar a cabo multiplicidad de tareas en una forma que es considerada como eficiente o apropiada.

1.3 Contextualización

El estudio se realizó a 102 estudiantes de Sexto semestre de la Universidad Técnica del Norte, Facultad Ciencias de La Salud, Escuela de Enfermería en el periodo de Enero - Julio 2012

1.4 Formulación del problema

¿Cuáles son las habilidades, destrezas aptitudes y actitudes de los estudiantes de la carrera de Enfermería de la Facultad Ciencias De La Salud de la Universidad Técnica Del Norte en el periodo de Enero – Julio del 2012?

1.5 Delimitación del problema temporal- espacial

1.5.1 Espacial:

Esta investigación se realizó a 102 estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad Técnica del Norte.

1.5.2 Temporal:

Se realizó en el periodo de Enero – julio del 2012.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo General

Determinar el nivel de competencias logrados por los estudiantes de enfermería en los diferentes niveles de formación, para garantizar un aseguramiento continuo de la formación del futuro profesional de enfermería.

1.6.2 Objetivos Específicos.

- Identificar el grado de conocimiento que tienen los estudiantes de la carrera de enfermería de la Universidad Técnica del Norte.
- Identificar la competencia del saber hacer de los estudiantes de la carrera de enfermería de la Universidad Técnica del Norte.
- Determinar las fortalezas y debilidades del área profesional de los estudiantes de enfermería de la Universidad técnica del Norte.

1.7 Preguntas de investigación

- ¿Qué grado de conocimiento científico tienen los estudiantes de la carrera de enfermería de la Universidad Técnica del Norte?
- ¿Qué competencia del saber hacer, dominan en mayor magnitud los estudiantes de la carrera de enfermería?
- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las cátedras evaluadas a los Estudiantes de Enfermería de la Universidad Técnica del Norte?

1.8 Justificación

Nos hallamos inmersos en la sociedad del conocimiento. Estamos rodeados de información. Ésta se crea y queda obsoleta también rápidamente. En los últimos años ha crecido exponencialmente la información que circula por la red. De hecho, lo importante no es la información, por ello más que conocer ciertas informaciones que pueden dejar de ser válidas en un cierto tiempo, se hace necesario ser capaz de buscar la información pertinente a cada momento, ser capaz de seleccionarla, ser capaz de procesarla, tratarla, interpretarla y apropiarse de ella para generar el conocimiento necesario que nos permita resolver las situaciones que se nos presenten. Eso es precisamente lo que pretenden los diseños por competencias.

Las personas desarrollen capacidades amplias, que les permitan aprender, y desaprender, a lo largo de toda su vida para adecuarse a situaciones cambiantes. Es posible que no ocupemos el mismo puesto de trabajo toda la vida. Quizá no desempeñemos ni siquiera la misma profesión. Necesitamos conocimientos, habilidades y aptitudes que nos faciliten esa flexibilidad que se hará imprescindible.

Además está ligado al cambio acelerado del saber, hallamos la complejidad: el conocimiento es cada vez más complejo, obedeciendo a una lógica posmoderna que nos cuesta articular porque equiparamos complejidad y complicación. Las clásicas divisiones entre asignaturas o las clasificaciones de los saberes parecen no servir en el contexto actual. Hay que eliminar la fragmentación y apostar por un conocimiento integrado.

Las competencias constituyen una clara apuesta en esta línea, proponiendo la movilización de conocimientos y su combinación pertinente para responder a situaciones en contextos diversos.

Además se hace cada vez más necesaria una formación integral que permita a las personas enfrentarse a una sociedad incierta. Las propuestas por competencias incluyen conjuntos de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter muy diferente, incorporando talentos o inteligencias que tradicionalmente desde los sistemas educativos reglados no se habían tenido presentes. Los diseños por competencias tienen cabida en la formación de inteligencias no estrictamente cognitivas, como la inteligencia emocional, que pueden ayudarnos a dar respuesta a una situación de forma eficiente o a adaptarnos a realidades cambiantes.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Proyecto tunnig

Alfa Tuning América Latina: Innovación Educativa y Social (2011-2013) busca continuar con el debate ya iniciado con la primera parte de este proyecto llevada a cabo de 2004-2007. El eje de la discusión parte de los logros alcanzados en las distintas áreas temáticas en la 1ra etapa, para seguir "afinando" las estructuras educativas de América Latina a través de consensos, cuya meta es identificar e intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia.

Es un proyecto independiente, impulsado y coordinado por Universidades de distintos países, tanto latinoamericanos como europeos. Participan más de 230 académicos y responsables de educación superior de Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y Europa (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Países Bajos, Portugal y Rumania). Conformados en 16 redes de áreas temáticas y 1 una red de Responsables de Política Universitaria.

2.1.1 Objetivos del proyecto tunning

El Objetivo General del proyecto es contribuir a la construcción de un Espacio de Educación Superior en América Latina a través de la convergencia curricular.

Los Objetivos Específicos del presente proyecto se han elaborado tomando como base los acuerdos alcanzados por las 182 universidades latinoamericanas y los 18 referentes de los gobiernos nacionales que participaron de la fase anterior:

- ✓ Avanzar en los procesos de reforma curricular basados en un enfoque en competencias en América Latina, completando la metodología Tuning.
- ✓ Profundizar en el eje de empleabilidad del proyecto Tuning, desarrollando perfiles de egreso conectados con las nuevas demandas y necesidades sociales, sentando las bases de un sistema armónico que diseñe este enfoque de acercamiento a las titulaciones.
- ✓ Explorar nuevos desarrollos y experiencias en torno a la innovación social universitaria y muy particularmente en relación al eje de ciudadanía del proyecto Tuning.
- ✓ Incorporar procesos e iniciativas probadas en otros contextos para la construcción de marcos disciplinares y sectoriales para América Latina.
- ✓ Promover la construcción conjunta de estrategias metodológicas para desarrollar y evaluar la formación de competencias en la implementación de los currículos que contribuyan a la mejora continua de la calidad, incorporando niveles e indicadores.
- ✓ Diseñar un sistema de créditos académicos, tanto de transferencia como de acumulación, que facilite el reconocimiento de estudios en

América Latina como región y que pueda articular con sistemas de otras regiones.

- ✓ Fortalecer los procesos de cooperación regional que apoyen las iniciativas de reformas curriculares, aprovechando las capacidades y experiencias de los diferentes países de América Latina.

2.2 Competencias

La competencia se conceptualiza por su función específica y aplicada a una situación dentro de un contexto, y es definida como la capacidad de cumplir una tarea de manera satisfactoria, como en el caso de la formación de competencias profesionales en el área de enfermería.

La competencia como función, se define desde la competencia humana general, que es el producto del dominio de conceptos, destrezas y actitudes. Las competencias humanas generales son aprendizajes mayores o comprensivos, resultado de la totalidad de experiencias educativas formales e informales que la persona manifiesta en multiplicidad de situaciones y escenarios como parte de su comportamiento, los cuales se estiman como cualidades valiosas del ser humano y se desarrollan como parte del proceso de madurez, a partir del potencial humano para el aprendizaje, y ante los retos que las diferentes etapas de la vida le plantean a la persona; es decir que son un poder o una capacidad para llevar a cabo multiplicidad de tareas en una forma que es considerada como eficiente o apropiada.

La competencia busca adquirir una capacidad, la cual se opone a la calificación, cuando esta sólo está orientada a la pericia material, al saber hacer. La competencia combina esa pericia con el comportamiento social, que es lo que se busca en la formación de competencias profesionales en el área de enfermería.

2.2.1 Competencias específicas de enfermería

Al finalizar la titulación de Licenciado en Enfermería los egresados deben tener la capacidad de:

1. Capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud - enfermedad.
2. Habilidad para aplicar la metodología del proceso de enfermería y teorías de la disciplina que organiza la intervención, garantizando la relación de ayuda.
3. Capacidad para documentar y comunicar de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en el cuidado.
4. Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones asertivas y la gestión de los recursos para el cuidado de la salud.
5. Demuestra respeto por la cultura y los derechos humanos en las intervenciones de enfermería en el campo de la salud.
6. Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutive para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales.
7. Capacidad para diseñar y gestionar proyectos de investigación relacionados con el cuidado de enfermería y la salud.

8. Habilidad para resolver los problemas de salud utilizando la investigación en la práctica de enfermería.

9. Capacidad de participar activamente en el desarrollo de las políticas de salud, respetando la diversidad cultural.

10. Capacidad para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de promoción, prevención y recuperación de la enfermedad, con criterios de calidad.

11. Capacidad de trabajar dentro del contexto de los códigos éticos, normativos y legales de la profesión.

12. Capacidad para diseñar, ejecutar, y evaluar programas de educación en salud formales y no formales que responden a las necesidades del contexto.

13. Capacidad para participar en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios en la formulación de proyectos educativos.

14. Habilidad y capacidad para promover el proceso de aprendizaje permanente con personas, grupos y comunidad en la promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en relación con su medio ambiente.

15. Conocimiento y capacidad para aplicar la tecnología y la informática en investigaciones de enfermería y salud.

16. Conocimiento de las distintas funciones, responsabilidades y papeles que debe desempeñar el profesional de enfermería.

17. Capacidad para aplicar en la práctica los principios de seguridad e higiene en el cuidado de enfermería.

18. Conocimiento y habilidad para utilizar los instrumentos inherentes a los procedimientos del cuidado humano.

19. Capacidad para participar activamente en los comités de ética de la práctica de la enfermería y bioética.

20. Capacidad para defender la dignidad de la persona y el derecho a la vida en el cuidado interdisciplinario de la salud.

21. Capacidad para administrar en forma segura fármacos y otras terapias con el fin de proporcionar cuidado de enfermería de calidad.

22. Capacidad para reconocer, respetar y apoyar las necesidades espirituales de las personas.

23. Capacidad para participar y concertar en organismos colegiados de nivel local, regional, nacional e internacionales que promueven el desarrollo de la profesión.

24. Capacidad para establecer y mantener la relación de ayuda con las personas familia, comunidad, frente a diferentes cuidados requeridos con mayor énfasis en situaciones críticas y en la fase terminal de la vida.

25. Capacidad de promover y realizar acciones tendientes a estimular la participación social y desarrollo comunitario en el área de su competencia en salud.

26. Demuestra solidaridad ante las situaciones de desastres, catástrofes, y epidemias.

27. Capaz de gestionar de forma autónoma nuevos servicios de enfermería.

2.2.2 Competencia en el área profesional

La competencia es un conjunto de conocimientos prácticos socialmente establecidos; habrá que señalar que dichos conocimientos no se refieren al solo hacer rutinario, sino que reflejan el desarrollo de determinadas habilidades, desarrollando además estrategias que le permiten utilizarlas creativamente frente a las diversas situaciones que lo demandan, destacando así que lo que se aprende es la competencia, no las realizaciones particulares.

Desde una definición de competencia profesional, se considera a quienes disponen de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para ejercer una profesión, quien puede resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible, y está capacitado para colaborar en su contexto profesional y en la organización del trabajo, igual como ocurre en la gestión de la formación de competencias profesionales en el área de enfermería.

Los términos aptitud, habilidad, capacidad y destreza tienen una vinculación y se integran con el concepto de competencia:

- ✓ Se puede considerar competencia; la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos. Las competencias en la formación de competencias profesionales en el área de enfermería suponen el cultivo de cualidades humanas,

para adquirir; por ejemplo, capacidad de establecer y mantener relaciones estables y eficaces entre las personas. Competencia, es algo más que una habilidad; es por lo tanto, el dominio de procesos y métodos para aprender de la práctica, de la experiencia y de la intersubjetividad.

Se comprende la aptitud como una disposición innata, como un potencial natural con el que cuenta la persona y que puede ser puesto en acción, que puede ejercerse, que puede ponerse en movimiento, se afirma que la aptitud es la materia prima, a partir de la cual es posible el desarrollo de habilidades.

La aptitud se desarrolla cuando la persona va teniendo diferentes experiencias de aprendizaje, tanto en su entorno, como en la educación formal; dicho movimiento permite que lo que sólo estaba presente como potencial natural se desarrolle, y como consecuencia de tal desarrollo, se desarrolle también la habilidad, que se evidencia en desempeños que pueden ir teniendo cada vez un mayor nivel de calidad.

- ✓ Una habilidad , se desarrolla alcanzando diversos grados en su tendencia hacia lo óptimo, la evidencia de su desarrollo, es el logro de niveles de competencia cada vez mayores, hasta llegar, al nivel de destreza, entendida como actuación de carácter técnico o de coordinación hasta neuromuscular. Las destrezas son conceptualizadas como aquellas habilidades que la persona ha desarrollado con un alto nivel de eficiencia.

Los desempeños en los que se manifiesta el desarrollo de una habilidad pueden ser designados como competencias, que evidencian la habilidad. Alcanzar cierto nivel de calidad en un tipo de desempeño, puede designarse también, como haber alcanzado

determinado nivel de competencia para una tarea o grupo de tareas específicas. La competencia, hace referencia al dominio de una práctica, sustentado por el desarrollo de alguna o algunas habilidades necesarias para la formación de competencias profesionales en el área de enfermería.

Por lo tanto, no se puede afirmar que en el proceso de la formación de competencias profesionales en el área de enfermería, el desarrollo de una habilidad sea consecuencia exclusivamente de procesos cognitivos complementados con la ejercitación en el desempeño de ciertas tareas, porque también, intervienen las actitudes del individuo, como un factor de suma importancia que está presente en el proceso, mediante el cual se pretende que éste desarrolle una habilidad, estimulando o inhibiendo los avances en el proceso mencionado; inclusive los valores y actitudes que el individuo ha internalizado, lo llevan a establecer prioridades en su vida que pueden estimular o desestimular el interés por el desarrollo de determinadas habilidades.

El desarrollo de habilidades en la formación de competencias profesionales en el área de enfermería, tiene como asiento característico, la posibilidad de transferencia en el sentido en que una habilidad no se desarrolla para un momento o acción determinada, sino que se convierte en una cualidad, en una forma de respuesta aplicable a múltiples situaciones que comparten esencialmente la misma naturaleza; por lo cual las habilidades desarrolladas por un individuo configuran una forma personal de resolver tareas o resolver problemas en áreas de actividad determinadas.

La habilidad, se manifiesta en la ejecución del tipo de desempeño a los que dicha habilidad está referida; las habilidades son constructos que se asocian a la realización de determinadas acciones que puede ejecutar el sujeto hábil; de allí que se utilicen en la formación de competencias

profesionales en el área de enfermería las expresiones, desarrollo de competencias y desarrollo de habilidades.

Una tarea es la especificación de las acciones o desempeños eficientes que son característicos de sucesivos niveles o logros en el desarrollo de cierta habilidad, como el argumentar lógicamente, expresar con orden las ideas, pensar racionalmente, relacionar, simbolizar situaciones, realizar síntesis, detectar situaciones problemáticas, recuperar experiencias, manejar herramientas tecnológicas de determinado tipo, en todos los casos, la habilidad o la competencia en cuestión puede describirse en términos de los desempeños que puede tener el sujeto que la ha desarrollado.

Las habilidades en la formación de competencias profesionales en el área de enfermería, están vinculados a una estructura que implica que para el logro de una competencia determinada se involucra, más que una habilidad específica, una estructura de habilidades.

La competencia humana como habilidad general es el producto del dominio de conceptos, destrezas y actitudes; ser competente significa que la persona tiene el conocimiento declarativo (la información y conceptos), es decir, sabe lo que hace, por qué lo hace y conoce el objeto sobre el que actúa. Ser competente también implica, tener la capacidad de ejecución; es decir, el conocimiento procesal o las destrezas intelectuales y psicomotoras para en efecto llevar a cabo la ejecución sobre el objeto. Finalmente ser competente implica tener la actitud o disposición (conocimiento actitudinal) para querer hacer uso del conocimiento declarativo y procesal y actuar de manera que se considera correcta.

2.2.3 Evaluación de competencias

Evaluación de competencias es más que emitir un juicio de valor, ante una respuesta a las acciones de los profesionales, incluye además verificar el nivel de actualización científico técnica, actitudes, habilidades y valores en sus modos de actuación.

Para la profesión de enfermería evaluar las competencias laborales resulta importante, dada su misión relacionada, entre otros aspectos, con el cuidado para mantener o recuperar la salud, prevenir enfermedades y rehabilitar a las personas con secuelas. Las acciones que realiza esteprofesional en los servicios de salud, son las de mayor permanencia junto al paciente y sus familiares, lo q hace que su labor tenga características especiales debiendo desarrollar consecuente con ellas, actitudes y valores.

Las evaluaciones de competencias se basan en los modelos centrados en las evidencias que se pueden observar y valorar y que dan cuenta de la adquisición o dominio de la competencia. Para ello es necesario contar con el perfil de referencia que describe las competencias, y para cada competencia será necesario describir los elementos operacionales de la misma en términos de evidencias clave y sus criterios de valoración.

Como la competencia se demuestra en la acción, las evidencias se recogerán a partir de la ejecución de tareas y ejercicios para a partir de ellas inferir si se tiene la competencia y en qué grado. La competencia está relacionada con un contexto y situación por lo que las tareas deberán considerar los diferentes contextos y situaciones.

La evaluación por competencias se puede entender como la evaluación de las capacidades y habilidades del individuo en contexto, es

decir "el saber hacer", el trabajo docente consiste en llevar los contenidos de los planes de estudio a competencias.

Mientras que en otros modelos de enseñanza la evaluación se circunscribe a apreciar el nivel de dominio de los conocimientos declarativos y procedimentales específicos de la asignatura que se trate, en la evaluación de competencias, además de evaluar tales conocimientos, se toma en consideración el nivel de dominio alcanzado en la adquisición y desarrollo de la competencia, teniendo en cuenta que la competencia no es visible y que por eso debemos aplicar estrategias de evaluación encaminadas a conocer sus manifestaciones, evidencias, realizaciones o logro, porque lo que sí está claro es que es evaluable. Para poder comprender bien lo que proponemos en cuanto a evaluación con base en competencias resulta útil establecer una comparación entre esta y la evaluación tradicional. La evaluación tradicional se caracteriza por:

- 1) Los parámetros tienden a ser establecidos por el docente sin tener en cuenta criterios académicos y profesionales
- 2) Se brindan notas cuantitativas sin criterios claros que las justifiquen
- 3) Generalmente se hace con el fin de ver quienes aprueban o reprueban
- 4) Tiende a centrarse más en las debilidades y errores que en los logros
- 5) Establecida por el docente sin tener en cuenta la propia valoración y participación de los estudiantes
- 6) Tiende a castigar los errores y no se asumen estos como motores esenciales del aprendizaje
- 7) Son escasas las oportunidades para el auto-mejoramiento pues los resultados de las pruebas de evaluación son definitivos, sin posibilidades de corrección o mejora
- 8) Se asume como un instrumento de control y de selección externo
- 9) Se considera como un fin en sí misma, limitada a la constatación de resultados

- 10) Se centra en los estudiantes de manera individual sin tener en cuenta los proyectos del docente y del centro

2.2.3.1 La evaluación con base en competencias

- 1) Se orienta a evaluar las competencias en los estudiantes teniendo como referencia la desempeño de estos ante las actividades y problemas del contexto profesional, social, disciplinar e investigativo (producto integrador)
- 2) Toma como referencia evidencia e indicadores, buscando determinar el grado de desarrollo de tales competencias en tres dimensiones (afectivo-motivacional, cognoscitiva y actuaciones).
- 3) Brinda retroalimentación en torno a fortalezas y aspectos a mejorar, por eso siempre tiene carácter formativo, independientemente del contexto en que se lleve a cabo (inicial, final o en un determinado proceso de certificación) por eso siempre debe ser participativa, reflexiva y crítica (de ahí el valor de los proceso de autorregulación y de la evaluación en diferentes momentos de la secuencia didáctica).
- 4) Aún cuando la evaluación se hace con fines de promoción y certificación, allí debe tenerse presente la discusión con los estudiantes y la posibilidad de revisarla para que se ajuste a las evidencias del proceso y de los aprendizajes obtenidos, siempre teniendo como referencia los indicadores previamente concertados en el proceso de normalización

La evaluación con base en competencias no es una tarea puntual como ocurría en la evaluación tradicional, sino que es un proceso que implica:

- 1) Definir con exactitud las competencias a evaluar con sus respectivas dimensiones
- 2) Construir los indicadores para evaluar las competencias de forma integral con criterios académicos y profesionales
- 3) Definir el tipo de evidencias que se deben presentar para llevar a cabo la evaluación
- 4) Establecer las estrategias e instrumentos con los cuales se llevará a cabo la evaluación
- 5) Analizar la información con base en los indicadores, determinar fortalezas y aspectos a mejorar, retroalimentar de forma oportuna a los estudiantes y
- 6) Generar un espacio de reflexión en ellos tanto sobre el proceso como en torno a los resultados de la evaluación, con la posibilidad de cambiar los resultados de acuerdo a los argumentos que ellos presenten.

De forma resumida podemos plantear que la evaluación por competencias tiene las siguientes características:

- 1) Es un proceso dinámico y multidimensional que realizan los diferentes agentes educativos implicados (docentes, estudiantes, institución y la propia sociedad).
- 2) Tiene en cuenta tanto el proceso como los resultados de aprendizaje.
- 3) Ofrece resultados de retroalimentación tanto cuantitativa como cualitativa.
- 4) Tiene como horizonte servir al proyecto ético de vida (necesidades y fines, etc.) de los estudiantes.
- 5) Reconoce las potencialidades, las inteligencias múltiples y la zona de desarrollo próximo de cada estudiante.

- 6) Se basa en criterios objetivos y evidencias consensuadas socialmente, reconociendo además la dimensión subjetiva que siempre hay en todo proceso de evaluación.
- 7) Se vincula con la mejora de la calidad de la educación ya que se trata de un instrumento que retroalimenta sobre el nivel de adquisición y dominio de las competencias y además informa sobre las acciones necesarias para superar las deficiencias en las mismas. Dado que la evaluación por competencia privilegia el desempeño de los estudiantes emitiremos algunas consideraciones sobre ese desempeño

2.2.3.2 La evaluación privilegia el desempeño

Una de las razones para la consolidación de este tipo de evaluación es que privilegia el desempeño del estudiante ante actividades reales o simuladas propias del contexto, más que en actividades enfocadas a los contenidos académicos como es el caso de la evaluación tradicional.

Sin embargo la evaluación basada en competencias también analiza los contenidos teóricos, pero lo hace teniendo como base el desempeño, es decir, la actuación ante actividades y problemas. En general deben buscarse estrategias de evaluación que tengan como base al desempeño, como por ejemplo, la realización de proyectos, demostraciones clínicas, análisis de casos contextualizados, se trata de estrategias que permitan evidenciar y valorar integralmente las competencias particulares y genéricas.

2.2.3.3 Los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación deben derivarse de las evidencias o criterios de realización. Esos criterios deben responder a lo siguiente:

Ser pertinentes (porque evalúen lo que realmente pretenden evaluar, si es competencias no se pueden limitar a evaluar solamente contenidos).

Ser independientes (el fracaso de uno no puede llevar al fracaso de otros).

Ser jerarquizados (hay criterios priorizados, porque determinan el éxito y otros que son complementarios porque influyen en la excelencia).

Ser pocos (pues de lo contrario serían impracticables para el trabajo del aula).

No debe olvidarse que la evaluación por competencia se basa en estándares y que las evidencias de entrada, los criterios de evaluación, las evidencias de desempeño, de conocimiento y de producto, todos son estándares, ya que un estándar es un criterio público.

2.2.3.4 Marco de competencias para la evaluación

La evaluación por competencias es una propuesta trabajada en otros países que valora el hacer y las acciones del ser humano en un contexto sociocultural y disciplinar específico, pero cuando se involucra al enfermero en ese hacer y se tiende a la formación implica no sólo el hacer del individuo como tal, sino también al ser: saber estar y saber hacer del enfermero. Desde el Departamento de Enfermería de la Universidad

Europea de Madrid proponemos la evaluación (análisis) desde cuatro competencias básicas: la comunicativa, la interpretativa, la argumentativa y la propositiva. Las dos primeras sirven de base para las dos últimas y cada una tiene un cierto nivel de complejidad. Mientras la competencia comunicativa asume el componente fonético, sintáctico y semántico de la lengua, la competencia interpretativa implica asumir unas relaciones y confrontaciones de los sentidos y significados que circulan en los contextos construidos y en la interacción con la persona cuidada y o social.

La competencia argumentativa o ética establece razones y motivos que dan cuenta del sentido de los textos y las acciones humanas; así, la competencia propositiva o estética se caracteriza por una actuación crítica y creativa que hace referencia a la posibilidad de transformar significaciones desde un contexto específico/contextos construidos (la realidad del conocimiento en la acción, la reflexión en la acción y la reflexión sobre la acción) y en la interacción con la persona cuidada y/o social. La evaluación desde las competencias comunicativa, interpretativa, argumentativa y propositiva en el proceso docente educativo ha de acompañarse de estrategias participativas de coevaluación y autoevaluación que permita al estudiante reconocerse en sus acciones motrices, emocionales e intelectuales bajo un nivel de idoneidad desde la mirada de los otros y desde sí mismo.

Un aspecto que consideramos decisivo para alcanzar un mayor nivel en la evaluación por competencias, es el trabajo metodológico que realizan los docentes de la Titulación de Enfermería, entendiéndolo como el conjunto de actividades teóricas y prácticas encaminadas al perfeccionamiento de la enseñanza y el aprendizaje". El trabajo metodológico (conocimiento didáctico del contenido) ha de responder a objetivos individuales y grupales y ha de ser sistemático y creativo, que conlleve planificación, ejecución y seguimiento a partir del trabajo social e

individual, sobre la base de un diagnóstico de potencialidades y dificultades donde tengamos una gran variedad de estrategias de enseñanza y por tanto, de evaluación, que permitan promover el desarrollo del mayor número de competencias y se integren las dimensiones sociales, cognitivas y emocionales del ser.

2.2.3.5 La evaluación en el proceso de formación por competencias

La evaluación es una categoría didáctica junto con el problema, los objetivos, el contenido, los métodos, los medios, las formas de organización y su relación con los tiempos y los espacios que caracterizan un tema, una asignatura, un currículum. Desde la institución educativa, la enseñanza debe propiciar el análisis, la síntesis, la abstracción, la generalización a favor de la formación de un individuo autónomo; plantear un proceso de enseñanza y de aprendizaje que situado en lo instructivo, en lo educativo y en lo desarrollador, centrado en una concepción constructivista/colaborativa de la educación.

La concepción que se propone es un saber ser, un saber hacer, un saber aprender, un saber desaprender, un saber para el servicio que sea construido reflexivamente para la reproducción, la construcción, la producción y la convivencia.

El proceso de formación integral por competencias implica asumir la individualidad desde la colectividad que se refleja en la manera de representarse el desarrollo humano en la interacción con los demás. Es desde la actividad social, laboral y académica donde se contienen los saberes, las ideas y creencias acerca de la realidad que se desea proyectar y transformar. El saber desde la interacción humana está atravesada por el lenguaje y en él se inscribe la historia de su convivir. Maturana afirmaba que: "el lenguaje se constituye cuando se incorpora al

vivir. Para ello, los profesores necesitamos conocer cuál es el dominio real de nuestros estudiantes, qué retos globales y específicos les estamos planteando y qué puentes invisibles estamos trazando con nuestras mediaciones. El proceso de formación implica una transformación en el lenguaje y desde las acciones; esto posibilita objetivar el conocimiento de sí mismo del entorno y de sus relaciones con los otros, enfatizando en el carácter situado y contextualizado de la producción del conocimiento y de las formas alternativas de la construcción de la realidad social. Ayuda la concepción de la evaluación por competencia del saber hacer en contexto pero no soluciona toda la integralidad del ser

2.2.4 Gestión de competencias

Gestión de competencias es un modelo que permite evaluar las competencias personales específicas para cada puesto de trabajo y favorecer el desarrollo de nuevas competencias para el crecimiento personal de los empleados.

Constituye un modelo de gestión que puede fomentar la participación y estímulo de la carrera profesional del personal sanitario. Es un modelo integral de gestión de recursos humanos que contribuye a tal fin, detectando, adquiriendo, potenciando y desarrollando competencias que dan valor añadido a la organización y que le diferencian en su estilo de dirección donde por encima de todo prima el valor humano, en el que cada persona desarrolla sus mejores cualidades en pro de la organización a la que pertenece.

Por ello es necesario un nuevo enfoque de los recursos humanos, una gestión de personal que se adapte a las necesidades de nuestro entorno de tal manera que el secreto de su éxito sea la formación del capital intelectual de la institución u organización.

Existen pocas experiencias de implementación en la práctica clínica hospitalaria, para poder adaptar este modelo de gestión a nuestro entorno teniendo en cuenta la complejidad de funcionamiento de nuestros hospitales pero el fundamento, la filosofía y las bases de este tipo de gestión han llamado nuestra atención y nos han llevado a la realización de una revisión bibliográfica con el objetivo de incorporar la gestión por competencias a una institución u organización sanitaria: definir el concepto de competencia, identificar y evaluar competencias y analizar los factores que justifican su utilización en el ámbito sanitario, más concretamente en el de la enfermería.

Como consecuencia de la globalización de los mercados, las nuevas tecnologías, la creciente competitividad, lo que marca la diferencia entre las empresas de éxito es la disposición de su capital humano.

2.3 Calidad de educación superior

La calidad, dentro del marco legal vigente, se define como el conjunto de características inherentes a un producto o servicio que cumple los requisitos para satisfacer las necesidades preestablecidas. Así una carrera profesional de calidad define claramente su misión o propósito en función de sus grupos de interés, estos propósitos abarcan las actividades confiadas por la sociedad.

La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional (Marcador De Posición¹) que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo

internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países.

Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

2.3.1 Calidad de educación superior en enfermería

Es indispensable analizar las necesidades, tendencias y desafíos de la educación superior en nuestra región y referirse a este análisis considerando que la educación en enfermería exige una revisión de las políticas de educación general. No se llega a un curso superior sin una educación básica y secundaria de calidad, universal y oportuna.

En las sociedades del tercer mundo, marcadas por intensa diversidad cultural e inequidad económica y social, el tema de la educación presenta por lo menos dos ámbitos de análisis. El primero se refiere a la comprensión de la educación como estrategia para la inclusión social, cultural y económica. El otro tiene que ver con la potencialidad de la población con mayor nivel de escolaridad de participar de forma equitativa en la vida política, cultural y social. Esto permite ejercer los derechos y deberes y contribuir para la conducción de los destinos de una sociedad justa, igualitaria, democrática, participativa y autónoma.

Las últimas décadas han sido testigo de grandes desarrollos respecto de la cooperación y colaboración a nivel internacional en casi todos los ámbitos de nuestra vida, esta situación se ha manifestado especialmente en los sectores de comunicación y comercio, como parte del proceso continuo de globalización, la Educación Superior no está al margen de este proceso, y su inmersión al mismo se conoce como Internacionalización.

Globalización "al flujo de tecnología, economía, conocimientos, personas, valores e ideas a través de las fronteras que afecta a cada país de manera diferente en virtud de la historia, las tradiciones, la cultura y las prioridades de la nación" y como Internacionalización de la Educación Superior a "una de las maneras en que un país responde a las repercusiones de la globalización, no obstante que respeta la idiosincrasia

de la nación." Por ende, ambos conceptos, aunque distintos, están vinculados dinámicamente, la globalización puede considerarse como el catalizador, en tanto que la Internacionalización es la respuesta, si bien, una respuesta proactiva.

En este sentido la Internacionalización de la Educación Superior es un tópico importante y polémico, ya que está vinculado a la generación del conocimiento, que desde el punto de vista de la teoría, es el mayor productor de plusvalía y, por tanto, la vía más adecuada para la generación de riqueza; es lo que más valor tiene y lo que diferencia sociedades desarrolladas de las subdesarrolladas.

La Internacionalización de la educación superior, debe entenderse desde una posición política que comprenda y difunda la educación como bien y servicio público con una fuerte responsabilidad social.

El siglo XXI, se caracteriza por una rápida movilización de los productos, las personas y la información a nivel global; los gobiernos apuestan a la internacionalización en todos los ámbitos, impulsada por motivos políticos, culturales, académicos y económicos; algunos países en ocasiones muestran un interés específico a corto plazo centrado fundamentalmente en los ingresos proporcionados por los alumnos visitantes.

Por otro lado se sitúa el interés general o a largo plazo, que abarca objetivos más amplios, como el establecimiento de relaciones culturales y económicas, la formación de capital humano competitivo, la mejora de la calidad de la educación impartida y la expansión del prestigio del sistema educativo, los países que apuestan a la internacionalización con motivaciones más justas y sociales hacen explícito los proyectos de las Universidades o Instituciones de Educación Superior y realizan

actividades tendientes a producir la internacionalización educativa, lo cual confiere un carácter ético a dicho proceso.

2.3.2 Contexto general de la internacionalización de la educación superior

La Educación Superior representa la base de la continuidad del proceso de desarrollo económico y justicia social y frente a este contexto trata de internacionalizarse. Los acelerados cambios sociales, políticos, económicos y culturales, la competitividad instalada en el mundo, los avances científico-tecnológicos, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, imponen a las casas de altos estudios una permanente revisión y adecuación de sus acciones, misión y visión, frente a un escenario mundial en continua transformación. La mayoría de las Universidades, se encuentran involucradas en procesos permanentes de mejoramiento para elevar sus estándares de calidad, contribuir a una formación integral de sus educandos y mejorar de este modo su prestigio y reconocimiento social, integrando para estos fines la internacionalización.

La historia señala que para la Educación Superior internacionalizarse no es un tema novedoso, puesto que lo anterior surge en la Edad Media a la par del nacimiento de las Universidades, ya que en su inicio la mayoría de ellas fueron internacionales por la composición de su alumnado. A manera de ejemplo, cuando la ciudad de Bolonia apenas tenía diez mil habitantes, su Universidad matriculaba estudiantes venidos de toda Europa, llamados itinerantes, quienes se agrupaban en asociaciones basadas en una comunidad de idioma, lugar y cultura similar denominadas en aquel tiempo "naciones".

En la actualidad, la internacionalización de la Educación Superior incluye cualquier esfuerzo sistemático y sostenido dirigido a promover la respuesta de la Educación Superior a los requerimientos y desafíos relacionados con la globalización de las sociedades, la economía y el mercado de trabajo. Este proceso, abre inmensas posibilidades de acceso a la información, permite el aprovechamiento de recursos a través de la educación a distancia, de las videoconferencias y las redes virtuales del conocimiento, favorece el enriquecimiento intelectual de alumnos y profesores a través de la movilidad internacional aprovechando las fortalezas de otras instituciones para el mejoramiento de la formación académica en distintos centros, y posibilita la integración entre individuos y países, sumando las fortalezas y recursos de cada institución para lograr resultados que una sola institución quizás jamás hubiera conseguido.

Las formas de Internacionalización de la Educación Superior, consisten hasta el momento en tres modalidades: movilidad física o internacionalización convencional, la cual implica el desplazamiento de los estudiantes hasta el país donde van a recibir la educación; movilidad ficticia, donde los estudiantes, sin abandonar su país de origen, se matriculan en una institución ubicada también en el propio país que les permite obtener un título reconocido por una universidad extranjera, gracias a los vínculos establecidos entre el país de origen y la institución extranjera para desarrollar actividades educativas; y por último, ausencia de movilidad o educación a distancia, donde los estudiantes contactan con una institución extranjera desde su propio hogar, por medio de correo, postal o electrónico, teléfono o internet, lo que también es conocido como movilidad virtual.

2.3.2.1 Estado de la internacionalización de la educación superior en enfermería

Como parte de una integración global que fortalezca el desarrollo de la profesión de enfermería y su objeto de estudio, la internacionalización del conocimiento de enfermería, es un hecho incipiente que acorde a los cambios mundiales emerge de una forma vertiginosa. Señalan que "las experiencias internacionales de enfermería en la educación superior tradicionalmente han permitido y siguen permitiendo a las enfermeras apreciar la riqueza del mosaico de la enfermería y sus realidades en diferentes contextos culturales".

"La profesión de Enfermería, por estar inserta en un mundo cada vez más interdependiente cuya tendencia es la internacionalización, ha tenido una intervención más activa, interdependiente, autónoma y proactiva en relación a la difusión de su conocimiento; esta noción implica una acción de proyección de dentro hacia afuera, que remite a una capacidad de éxito de movilizar y hacer valer los recursos nacionales en contextos y territorios internacionales, o sea, de ampliar el espacio de referencia de los enfermeros." Así mismo, "la Internacionalización del saber hacer Enfermería propicia un flujo provechoso entre los países, de saberes y haceres, que favorece el compartir ideas y prácticas, de modo a ampliar los horizontes de la Enfermería, funcionando como un sistema abierto, más capaz de responder a las demandas internas y externas de la profesión."

En un mundo globalizado es necesaria la internacionalización en la formación de enfermeras, esto exige formar profesionales competitivos y significa lograr en el educando tanto el dominio de la disciplina, como el de tecnología avanzada, de idiomas extranjeros y de asuntos éticos y legales, así como de ampliar su visión a través de interactuar en espacios diferentes a los suyos fomentando el intercambio de conocimientos y

cultura. La internacionalización desde el punto de vista institucional y de los programas de formación, plantea el reto del trabajo en red entre las escuelas, mediante convenios de cooperación científico técnica que permitan aprovechar los mayores desarrollos académicos de las instituciones, movilizar profesores y estudiantes y fortalecer la investigación y las publicaciones conjuntas; al mismo tiempo es prioritario someter los programas a la autoevaluación y evaluación de pares externos de alto nivel de formación y experiencia, en la perspectiva del mejoramiento continuo de la calidad educativa de los mismos.

Ejemplos del trabajo a nivel internacional que se realiza en la actualidad, con el fin de estimular el intercambio de conocimientos y experiencias de la enfermería en la esfera internacional para acercar a las enfermeras y mejorar la calidad de la educación de la enfermería global son las Agrupaciones como el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) formado por ciento treinta y dos países y que representa a más de trece millones de enfermeras que trabajan en todo el mundo, la Clasificación Internacional de la Práctica de Enfermería (CIPE) como sistemas de clasificación del quehacer de enfermería, los sistemas certificados de educación a distancia o educación virtual de enfermería, la creación de redes como la Red de Enfermería en América Latina (REAL), las revistas científicas para difundir el conocimiento propio, donde enfermeras de distintos países participan en los comités editoriales como pares evaluadores, y los Congresos Internacionales de Enfermería, donde los comités científicos, están integrados por enfermeras de todo el mundo.

Así mismo, se busca formar enfermeras con juicio crítico que utilicen el método científico, creativas, innovadoras, empoderadas que propongan estrategias para alcanzar y/o mantener la salud del individuo, familia y la comunidad, no solo dentro de una institución o localidad, sino que esta proyección sea más ambiciosa y reconocida en el ámbito internacional, por lo anterior algunas de las currículos de enfermería han

tratado de flexibilizar sus planes de estudio con el fin de promover que los estudiantes de pregrado realicen intercambios académicos con universidades extranjeras que les permitan adquirir experiencias de aprendizaje que complementen su formación, lo cual hasta ahora a menudo se torna difícil para el estudiante ya que las currículos de las distintas universidades son tan heterogéneas que no admiten cursar asignaturas correspondientes a su semestre, o bien, si deciden acceder a un intercambio el tiempo de su formación profesional aumenta, lo cual en muchos casos no resulta atractivo para el estudiante; sin embargo, a nivel de postgrado de enfermería, esta situación se torna diferente ya que los diversos programas son flexibles con el fin de favorecer la internacionalización educativa.

Por otra parte es importante señalar que la oferta educativa de programas virtuales de Enfermería en el mundo ha aumentado y muchos de ellos no cuentan con acreditación de calidad, mientras tanto los estudiantes en este caso consumidores, son afectados de forma negativa y a su vez la sociedad en general. Sin embargo, para asegurar la calidad de los programas de Enfermería, los diferentes planes de estudio dentro de las Universidades son evaluados a través de sistemas de acreditación, los cuales certifican y aseguran la calidad de los planes de estudio y por ende de los egresados, según reporta el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En este sentido, es necesario hacer consciente al estudiante de la importancia de solo acceder a planes de estudio certificados por organismos serios y no dejarse llevar por las ofertas tentadoras de planes de estudio cortos y sencillos, que no cuentan con el respaldo de universidades respetables y permiten obtener un título profesional sin el esfuerzo, la dedicación o el tiempo que la Educación Superior formal exige.

2.3.2.1.1 Desafíos para lograr la internacionalización de la educación en enfermería

Es un hecho que la Enfermería como Disciplina, Profesión y Ciencia emergente, requiere contar con una amplia expansión a nivel mundial para consolidarla internacionalmente.

Impulsar la Investigación dentro de la disciplina: En este sentido el reto es fomentar la publicación de las investigaciones de enfermería, cambiando las estrategias utilizadas a nivel mundial ya que la mayoría de los trabajos realizados no finalizan el proceso con la publicación; está relacionado con múltiples causas, la principal desde nuestra perspectiva, se puede relacionar con la poca exigencia de este requisito desde la formación de pregrado, ya que la publicación se da por lo regular en los postgrados, evidencia de ello lo constituyen países como Brasil, Argentina, Chile y México que han avanzado en los postgrados de Enfermería y que realizan importantes contribuciones desde la publicación de artículos científicos en revistas de Enfermería de alto impacto.

Flexibilizar los Currículos de Enfermería: Por lo regular la principal recomendación de organismos acreditadores hacia los currículos de Enfermería es aumentar su flexibilidad acerca de opiniones de los estudiantes sobre los principios orientadores del nuevo currículo de enfermería, aunque existe flexibilidad curricular, es necesario reforzarla.

A nivel de Postgrado la internacionalización es factible y deseable, puesto que existe un mayor número de instituciones a nivel internacional que proporcionan las facilidades necesarias para aquellos interesados que cumplan con los requisitos de ingreso, y de esta manera los programas incentivan al estudiante a realizar estancias en países extranjeros entre programas de calidad, para enriquecer de ese modo su formación.

Enfatizar en la importancia del estudio de lenguas extranjeras, en estudiantes de enfermería: Incluir dentro del programa de pregrado el estudio de lenguas extranjeras para fortalecer la internacionalización de la enfermería, puesto que al manejar un segundo idioma, facilitará la publicación de artículos de investigación en revistas de alto impacto, así como la movilidad estudiantil.

2.4 Modelo de evaluación

2.4.1 Modelo de CENEVAL

Proporcionar la mejor atención a sus usuarios es uno de los aspectos en los que el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) se ha esmerado en los últimos años. Si bien es cierto que el Centro cuenta con una amplia gama de instrumentos de evaluación, no necesariamente puede cubrir las necesidades particulares de una dependencia, organismo o institución. Aunque esta asociación civil no lucrativa cuenta con una planta laboral conformada por profesionistas de diferentes disciplinas, su especialidad es la metodología para la construcción de instrumentos de evaluación.

Uno de los aspectos que, hasta cierto punto, generan cierta frustración en los posibles usuarios es el conocer todos los pasos, tiempo y actores involucrados en la elaboración de un instrumento de evaluación. Es que en el Ceneval la construcción de un examen se apega a estándares nacionales e internacionales, los cuales se van actualizando y perfeccionando constantemente. Así, la construcción de una prueba pasa por ocho grandes fases, a saber: diseño, construcción, verificación, ensamble, aplicación, calificación, reportes y mantenimiento.

En la fase de construcción, es importante el trabajo de los diferentes cuerpos colegiados (consejo técnico y los comités académicos o de diseño), los cuales se abocan a la delimitación del objeto de medida de la prueba, así como a la determinación del perfil referencial, la estructura y las especificaciones de la prueba. Todos los cuerpos colegiados que intervienen en esta etapa están conformados por reconocidos expertos en áreas temáticas específicas.

En la etapa de construcción se elaboran los reactivos que habrán de conformar el examen. Aquí participan expertos temáticos, a quienes se les capacita en lo que corresponde a la metodología de elaboración de reactivos conforme al modelo de Ceneval.

En la fase de validación colabora, de manera colegiada, un grupo de reconocidos expertos temáticos, quienes revisan que los reactivos cumplan con el perfil y las especificaciones de la prueba. Posteriormente, los reactivos son sometidos a una fase experimental denominada aplicación piloto, cuya finalidad es conocer el comportamiento psicométrico de los reactivos, aplicándolos a una muestra representativa de la población a la que está dirigida la prueba. En la fase de ensamble se seleccionan los reactivos con el mejor comportamiento psicométrico para conformar las diferentes versiones de la prueba definitiva.

Posteriormente, bajo estrictas medidas de seguridad se imprimen los materiales del examen (cuadernillos y hojas de respuesta) que serán utilizados en su aplicación definitiva, se resguardan y se distribuyen en los lugares de aplicación. Asimismo, se llevan a cabo todos los preparativos para la aplicación: capacitación de los aplicadores, registro de los sustentantes y aplicación de reglas claramente establecidas, etc.

Una vez concluido el proceso de aplicación, el material se concentra para su lectura y posterior calificación y emisión de resultados.

Para las pruebas de nuevo desarrollo, el consejo técnico establece el punto de corte.

De manera paralela a la construcción del instrumento de evaluación se llevan a cabo otras tareas, como la elaboración y edición de las guías para los usuarios, los manuales técnicos, los manuales de aplicación y los reportes de calificación. Una vez concluido el proceso de construcción del instrumento, comienza la etapa de mantenimiento cuyo objetivo es incrementar y actualizar el banco de reactivos para futuras aplicaciones.

Como hemos visto, la construcción de un instrumento de evaluación es mucho más que escribir preguntas: se debe seguir una metodología en cuyas fases y etapas intervienen diversos especialistas.

En el Ceneval se sabe que brindar una atención esmerada implica, también, acompañar y orientar a los usuarios de los servicios en lo concerniente las acciones que se tienen que seguir para elaborar un instrumento de evaluación válido y confiable, que atienda sus necesidades. Ese es el propósito que persigue este texto.

2.4.2 Taxonomía de Bloom

Desde 1948, un grupo de educadores asumió la tarea de clasificar los objetivos educativos. Se propusieron desarrollar un sistema de clasificación teniendo en cuenta tres aspectos: el cognitivo, el afectivo y el psicomotor. El trabajo del apartado cognitivo se finalizó en 1956 y normalmente se conoce con el nombre de Taxonomía de Bloom.

La idea central de esta taxonomía es qué han de desear los educadores que los alumnos sepan, es decir, cuáles son los objetivos

educacionales. Tienen una estructura jerárquica que va del más simple al más complejo o elaborado, hasta llegar al de la evaluación. Cuando los educadores elaboran programas han de tener en cuenta estos niveles y, mediante las diferentes actividades, ir avanzando progresivamente de nivel hasta llegar a los más altos.

Bloom propuso que nuestro pensamiento se puede dividir en seis niveles de complejidad creciente, siendo el nivel inferior el simple recordar de hechos y la evaluación en el nivel superior.

Objetivo cognitivo	Definición	Verbos relacionados
Conocimiento	Se refiere a recordar información previamente aprendida. Reconocer informaciones, ideas, hechos, fechas, nombres, símbolos, definiciones, etc., de una manera aproximada a como se han aprendido.	Escribir, describir, numerar, identificar, etiquetar, leer, reproducir, seleccionar, hacer listas, hacer carteles, nombrar, decir, definir...
Comprensión	Quiere decir entender (apropiarse, aferrar) lo que se ha aprendido. Se demuestra cuando se presenta la información de otra manera, se transforma, se buscan relaciones, se asocia a otro hecho, se interpreta o se saben decir las posibles causas y consecuencias.	Clasificar, citar, convertir, describir, discutir, estimar, explicar, generalizar, dar ejemplos, exponer, resumir, ilustrar, parafrasear...
Aplicación	El alumno selecciona, transfiere y utiliza datos y leyes para completar un problema o tarea con un mínimo de supervisión. Utiliza lo que ha aprendido. Aplica las habilidades adquiridas a nuevas situaciones que se le	Usar, recoger, calcular, construir, controlar, determinar, establecer, incluir, producir, proyectar, proporcionar, relacionar, solucionar, transferir, aplicar,

	<p>presentan.</p> <p>Utiliza la información que ha recibido en situaciones nuevas y concretas para resolver problemas.</p>	<p>resolver, utilizar, demostrar, informar, aplicar, relatar, contribuir, administrar...</p>
Análisis	<p>El alumno distingue, clasifica y relaciona evidencias o estructuras de un hecho o de una pregunta, se hace preguntas, elabora hipótesis.</p> <p>Descompone el todo en sus partes y puede solucionar problemas a partir del conocimiento adquirido: razona. Intenta entender la estructura de la organización del material informativo examinando las partes de les que se compone. La información que obtiene le sirve para desarrollar conclusiones divergentes. Identifica motivos y causas haciendo inferencias y/o halla evidencias que corroboran sus generalizaciones.</p>	<p>Analizar, discriminar, categorizar, distinguir, comparar, ilustrar, contrastar, precisar, separar, limitar, priorizar, subdividir, construir diagramas...</p>
Síntesis	<p>El alumno crea, integra, combina ideas, planea, propone nuevas maneras de hacer.</p> <p>Crea aplicando el conocimiento y las habilidades anteriores para producir algo nuevo u original.</p> <p>Se adapta, prevé, se anticipa, categoriza, colabora, se comunica, compara ...</p>	<p>Crear, adaptar, anticipar, planear, categorizar, elaborar hipótesis, inventar, combinar, desarrollar, comparar, comunicar, compilar, componer, contrastar, expresar, formular, integrar, codificar, reconstruir,</p>

		reorganizar, revisar, estructurar, sustituir, validar, facilitar, generar, incorporar, iniciar, reforzar...
Evaluación	Emitir juicios sobre la base de criterios preestablecidos. Emitir juicios respecto al valor de un producto según las propias opiniones personales a partir de unos objetivos determinados.	Valorar, comparar, contrastar, concluir, criticar, decidir, definir, interpretar, juzgar, justificar, ayudar...

2.5 Tipo de prueba

2.5.1 Prueba de evaluación objetivas

Las pruebas de múltiple opción

Las pruebas de múltiple opción u objetivas se componen de un conjunto de preguntas claras y precisas que requieren por parte del alumno, una respuesta breve, en general limitadas a la elección de una opción ya proporcionada. El término *objetivas* hace referencia a las condiciones de aplicación de la prueba así como al tratamiento y posterior análisis de los resultados pero ello no implica una mayor objetividad en la evaluación del rendimiento del estudiante.

Algunos aspectos a considerar en la elaboración de una prueba objetiva son:

- La selección de los contenidos

- La redacción de las preguntas o ítems
- La corrección y puntuación
- Presentación de la misma.

1.- Selección de contenidos de la prueba

En la selección de los contenidos, todos los que resulten relevantes en relación al dominio a medir deben de estar especificados de forma operativa y referida a los objetivos buscados así como acorde a las capacidades de los estudiantes.

Se debe de establecer el nivel en que serán medidos esos contenidos así como el peso que tendrán en relación al conjunto de la prueba.

Los **contenidos (materias)** a evaluarse son 8: Enfermería Comunitaria, enfermería hospitalaria, enfermería de adulto y adulto mayor I, enfermería del adulto y adulto mayor II, salud pública I, salud pública II, materno infantil I, materno infantil II; con 6 dominios cognitivos análisis, conocimiento, evaluación, aplicación, síntesis, comprensión. Cada pregunta contiene un dominio de acuerdo a los verbos según la taxonomía de Bloom.

Las normas más comunes aplicadas a la selección de contenidos para la elaboración de una prueba podrían sintetizarse en las siguientes:

- ✓ En la prueba deben estar considerados los contenidos que se quieren medir los cuales deben ser explícitos y conocidos a priori por los estudiantes.
- ✓ Las preguntas deben de referirse a los aspectos más importantes del dominio, conteniéndolos.

- ✓ El número de preguntas o ítems para cada aspecto del dominio deberá ser proporcional a la importancia de los contenidos a ser evaluados.
- ✓ Se deben conocer, previo a la elaboración de la prueba, cuales son los objetivos alcanzados así como las capacidades o competencias desarrolladas que han de ser evaluadas.
- ✓ Las preguntas deben ser presentadas de modo tal que impliquen una dificultad creciente. Se suelen colocar al inicio las más sencillas, luego un incremento de dificultad hasta el máximo y finalmente algunas cuestiones de menor dificultad en poca cantidad.
- ✓ Conviene que la prueba sea sometida a la opinión de expertos (otros colegas de la asignatura, especialistas en la temática, pedagogos, etc.)

2.- Redacción de la prueba

Antes de considerar la forma de redacción propiamente dicha, conviene aclarar que se entiende por *pregunta*. Mateo (2000:74) establece “*suele entenderse por pregunta una declaración, asunto o tema sobre el que se va a trabajar.*” También puede utilizarse el término *ítem* que puede expresarse no solo en forma interrogativa, como la pregunta, sino que puede ser una afirmación, una instrucción que se le da al estudiante, una orden para realizar una tarea, etc.

Algunas características de los ítems:

- ✓ Deben ceñirse a las competencias y contenidos.
- ✓ Deben ser independientes entre sí y exhaustivos en cuanto a la información necesaria para su resolución.

- ✓ La respuesta de un ítem no puede ni debe ser condición para la resolución de ninguno de los siguientes ítems.
- ✓ En una prueba deben de plantearse ítems de diversos grados de dificultad.

El ítem consta de una base o raíz expresada en forma aseverativa o interrogativa, que presenta la situación problema y una serie de alternativas de respuesta. Una o varias de estas alternativas, van a ser las correctas.

Con relación a la base o raíz la misma debe cumplir con ciertas características.

Tales como:

- ✓ Claridad, brevedad e inteligibilidad.
- ✓ Ser escrita en lenguaje directo y comprensible para el respondiente.
- ✓ Referirse a un solo contenido.
- ✓ Ser expresada, de preferencia, en modo positivo
- ✓ Cuando impliquen la inclusión de información textual, la misma se debe de encomillar y acompañar de la referencia a la fuente para verificar su fidelidad.

De selección simple: se caracteriza por presentar una sola respuesta correcta y una serie de distractores.

Ejemplo 1

Se muestra la estructura del calciferol, o vitamina D2, con tres regiones de la molécula indicadas como I, II y III.

Ud. razona que:

- a. las regiones I, II y III son todas hidrofílicas
- b. las regiones I y II son hidrofílicas; la región III es hidrofóbica
- c. la región I es hidrofílica; las regiones II y III son hidrofóbicas
- d. las regiones I y III son hidrofílicas; la región II es hidrofóbica
- e. las regiones I, II y III son todas hidrofóbicas

Ejemplo 2

Considere las moléculas de acetona y acetamida.

Ud. razona que una molécula de acetona puede formar enlaces de hidrógeno con:

- i. moléculas de agua
 - ii. moléculas de acetamida
 - iii. otras moléculas de acetona
- a. i solamente
 - b. ii solamente
 - c. iii solamente
 - d. i y ii solamente
 - e. i, ii y iii

3.- Corrección y puntuación de las pruebas

En relación a la corrección y puntuación de las pruebas, el valor asignado a cada ítem, debe dar cuenta del aporte del mismo a la prueba total.

En el caso de máxima homogeneidad de la prueba, se le aplicará un punto a cada ítem o igual puntuación a cada uno. En este caso la

suma de las puntuaciones parciales es la denominada “puntuación directa”. No debe dejarse de considerarse la aleatoriedad en las respuestas de éste tipo de pruebas, esaprobabilidad de acierto es proporcional al número de opciones de respuesta.

4.- Presentación de la prueba

En relación a la presentación de la prueba deben considerarse aspectos tales como:

- Instrucciones para su realización
- Formato de las preguntas
- Formato de las respuestas

En las instrucciones se deben especificar aspectos tales como: la *presentación de la pregunta* (ej. elija una de las cuatro opciones presentadas) o *de la respuesta* (ej. marque con una cruz o califique con un número de 1 a 5), *la duración de la aplicación* (ej. Ud. dispondrá de 45 minutos para la respuesta alas siguientes preguntas) o el *rigor en las expresiones* que pautan el tipo de respuesta a dar.

Las preguntas y las respuestas pueden presentarse en un mismo formato o por separado, siendo más sencilla la respuesta en el primer caso.

5.- Críticas a las pruebas objetivas

- ✓ Se suele considerar que este tipo de pruebas evalúa esencialmente conocimientos *memorísticos* en desmedro del razonamiento.

- ✓ El hecho de elegir la mejor opción en una respuesta refuerza más el *pensamiento selectivo* que los procesos mentales dirigidos a la construcción del conocimiento.
- ✓ El *azar* puede resultar un elemento de distorsión en la evaluación del conocimiento ya que puede primar en la elección de la respuesta por sobre el razonamiento acerca de la cuestión planteada.
- ✓ La brevedad y estereotipificación de las pruebas puede facilitar la copia entre estudiantes.
- ✓ La preparación y el diseño es costoso por su propia presentación, su elaboración es compleja ya que exige gran dedicación de recursos humanos calificados así como materiales.

6.- Ventajas de las pruebas objetivas

- ✓ Es de fácil aplicación y corrección lo que las torna de elección en contextos de masividad estudiantil.
- ✓ Tiene posibilidad de abarcar amplios dominios de aprendizaje.
- ✓ Permite detectar errores conceptuales e informar sobre la calidad de los aprendizajes complejos.
- ✓ La corrección de la prueba está menos afectada por aspectos subjetivos inherentes al corrector.
- ✓ Posibilita la identificación y cuantificación del nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos a los alumnos con la posterior posibilidad de replanteo de los mismos o refuerzo de temáticas no consolidadas.
- ✓ Admite la aplicación de múltiples análisis estadísticos cuyos resultados posibilitan las diversas tomas de decisiones posteriores.

7.- A modo de resumen: ¿Qué pasos implica el diseño de una prueba objetiva?

- ✓ Desarrollar un **marco teórico de referencia** acerca de cómo se concibe la evaluación (si es equivalente a medición, si es parte del proceso de aprendizaje, si apunta a la comprensión, etc.). Asimismo se debe predeterminar el contenido a evaluar, por ej. si se evaluarán metas propuestas, logros a determinado plazo, desarrollo de ciertas competencias, diferentes tipos de contenidos enseñados, entre otras muchas posibilidades.
- ✓ Elaborar una *tabla de especificaciones* adecuada a la prueba a construir.
- ✓ Realizar una primera aproximación a la prueba a proponer, sin respuestas de alternativa.
- ✓ Aplicarla a una muestra de público equivalente al destinatario (primer pilotaje) y analizar los problemas de los respondientes durante la realización de la prueba.
- ✓ Analizar las respuestas obtenidas, clasificándolas en: correctas, parcialmente correctas e incorrectas.
- ✓ Reestructurar la prueba considerando los tipos de respuesta obtenidas y los procesos desempeñados por los respondientes.
- ✓ Plantear las alternativas de respuestas posibles elaborando los distractores a partir de los errores cometidos en la prueba piloto
- ✓ Establecer el nivel de dificultad de las respuestas, ej. difícil, medio y fácil a partir del análisis de los índices de dificultad, índice de discriminación, etc. de los diferentes ítems (ver definiciones más adelante).
- ✓ Solicitar la revisión por parte de otros técnicos de las posibles actividades y alternativas de respuestas planteadas.
- ✓ Organizar varias formas de pruebas preliminares usando las actividades diseñadas.

- ✓ Validar las actividades planteadas en las pruebas, aplicándolas a un público suficientemente grande así como validarlas pedagógicamente a partir del juicio de expertos en el área.
- ✓ Elaborar la versión final de la prueba considerando los ajustes que surjan de la estadística y de los expertos, en caso que se vaya a aplicar masivamente, ej. una prueba nacional de evaluación.
- ✓ La puntuación de la prueba debe ser previamente estandarizada para conocer el nivel de competencia de los respondientes en forma estadísticamente significativa.

Antes de sacar conclusiones basándose en los resultados de la prueba es necesario proceder a un **análisis de la calidad** de la misma como instrumento de evaluación. Es necesario juzgarlo en función de la discriminación y la dificultad de los diferentes ítems así como determinar la validez y confiabilidad del mismo.

2.6 Marco Legal

2.6.1 Reglamento de ley orgánica de educación superior Asamblea Nacional

Que, el **Art. 1** de la Constitución de la República, determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, pluricultural y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada;

Que, el **Art. 3** numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y

en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes;

Que, el **Art. 26** de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo;

Que, el **Art. 27** de la Constitución vigente establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar;

Que, el **Art. 28** de la Constitución de la República del Ecuador señala entre otros principios que la educación responderá al interés público, y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos;

Que, el **Art. 29** de la Carta Magna señala que el Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural;

Que, el **Art. 350** de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la

formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el **Art. 351** de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

Que, el **Art.352** de la Carta Suprema del Estado determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Que, el **Art. 356** de la Constitución de la República, entre otros principios establece que será gratuita la educación superior pública de tercer nivel, y que esta gratuidad está vinculada con la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes;

Que, la Constitución de la República en su **Art. 357** establece que el Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, y que la distribución de estos recursos deberá

basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley;

Que, la Disposición Transitoria constitucional vigésima establece que en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y posgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del Sistema de Educación Superior;

Que, es necesario dictar una nueva Ley Orgánica de Educación Superior que contribuya a la transformación de la sociedad, a su estructura social, productiva y ambiental, formando profesionales y académicos con capacidades y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y a la construcción de ciudadanía;

2.6.1.1 Ámbito, objeto, fines y principios del sistema de educación superior ámbito y objeto

Art. 1.- Ámbito.- Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.

Art. 2.- Objeto.- Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

2.6.1.2 Fines de la educación superior

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior.- El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

- a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;
- c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;
- d) Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera;
- e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas;
- f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;
- g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; e,
- i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

- a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole;
- b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad;
- c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo;
- d) Participar en el sistema de evaluación institucional;
- h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.

Art. 8.- Serán Fines de la Educación Superior.- La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la

República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

Art. 11.- Responsabilidad del Estado Central.- El Estado Central deberá proveer los medios y recursos únicamente para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior, así como también, el brindar las garantías para que las todas las instituciones del aludido Sistema cumplan con:

a) Garantizar el derecho a la educación superior;

b) Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento;

c) Facilitar una debida articulación con la sociedad;

d) Promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país;

g) Garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel; y,

h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en esta Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso.

Art. 15.- Organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior.- Los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior son:

a) El Consejo de Educación Superior (CES); y,

b) El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Art. 85.- Sistema de Evaluación Estudiantil.- El Consejo de Educación Superior establecerá políticas generales y dictará disposiciones para garantizar transparencia, justicia y equidad en el Sistema de Evaluación

Estudiantil y para conceder incentivos a las y los estudiantes por el mérito académico, coordinando esta actividad con los organismos pertinentes.

Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior.

Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

Art. 88.- Servicios a la comunidad.- Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

2.6.1.3 Del principio de calidad

Art. 93.- Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Art. 94.- Evaluación de la calidad.- La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus

resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo

Art. 95.- Acreditación.- La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.

La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos, quienes a su vez deben ser acreditados periódicamente.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo responsable del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, sus decisiones en esta materia obligan a todos los Organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Art. 96.- Aseguramiento de la calidad.- El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.

Art. 97.- Clasificación Académica o Categorización.- La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional.

2.6.1.4 Normas para la garantía de la calidad

Art. 98.- Planificación y ejecución de la autoevaluación.- La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el presupuesto que las instituciones del Sistema de Educación Superior, aprueben se hará constar una partida adecuada para la realización del proceso de autoevaluación.

Art. 99.- La autoevaluación.- La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica.

Art. 100.- La Evaluación Externa.- Es el proceso de verificación que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa para

determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional.

Para la emisión de informes de evaluación externa se deberá observar absoluta rigurosidad técnica y académica.

Art. 101.- Reglamento y Código de Ética.- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior aprobará el Reglamento que regulará las actividades de los evaluadores externos y de todos los especialistas, consultores y funcionarios; y, el Código de Ética en el que se hará constar los requisitos, las incompatibilidades, prohibiciones y su forma de selección.

En cada proceso de evaluación, acreditación y categorización, los miembros del equipo evaluador suscribirán el Código de Ética, en el que se hará constar la responsabilidad civil y laboral que acarrearía el incumplimiento del mismo, así como la declaración juramentada de los miembros del equipo evaluador de no tener conflicto de intereses con la institución, carrera o programa que va a ser evaluada, acreditada y/o categorizada.

Art. 102.- Evaluadores Externos.- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, creará un Banco de Datos de Evaluadores Externos de la Educación Superior, que estará bajo su responsabilidad y administración.

Las personas cuya información se encuentren en el Banco de Datos de Evaluadores Externos de la Educación Superior, deberán

acreditación formación académica de maestría o doctor, según el Art. 121 de la presente Ley; y, experiencia en procesos de evaluación y acreditación de la educación superior.

La calificación se la realizará de manera individual acorde con su formación, experiencia y evaluaciones realizadas. Los evaluadores podrán ser nacionales o extranjeros.

Art 103.- Examen Nacional de evaluación de carreras y programas académicos.- Para efectos de evaluación se deberá establecer un examen para estudiantes de último año, de los programas o carreras. El examen será complementario a otros mecanismos de evaluación y medición de la calidad.

Este examen será diseñado y aplicado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El Examen estará centrado en los conocimientos establecidos para el programa o carrera respectiva.

En el caso de que un porcentaje mayor al 60% de estudiantes de un programa o carrera no logre aprobar el examen durante dos años consecutivos, el mencionado programa o carrera será automáticamente suprimido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; sin perjuicio de la aplicación de los otros procesos de evaluación y acreditación previstos en la Constitución, en esta Ley y su reglamento general de aplicación. Los resultados de este examen no incidirán en el promedio final de calificaciones y titulación del estudiante.

En el caso de que se suprima una carrera o programa, la institución de educación superior no podrá abrir en el transcurso de diez años nuevas promociones de estas carreras o programas, sin perjuicio de

asegurar que los estudiantes ya matriculados concluyan su ciclo o año de estudios.

Art. 104.- Examen de habilitación.- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, desarrollará un examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía. Para este tipo de carreras, los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Consejo de Educación Superior.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, determinarán la obligatoriedad de este examen y expedirán el permiso respectivo para ejercer la profesión.

Art. 105.- Inclusión de criterios de creación de instituciones del Sistema de Educación Superior en procesos de evaluación y acreditación.- Para garantizar la calidad de las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos de artes y conservatorios superiores, los procesos de evaluación y acreditación deberán incluir todos los criterios establecidos en esta Ley y en el Reglamento para la creación de este tipo de instituciones.

Art.- 106.- Costos de la evaluación.- Los costos de las evaluaciones externas y acreditaciones de las instituciones de educación superior, serán responsabilidad del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

2.6.1.5 Del principio de integralidad

Art. 116.- Principio de integralidad.- El principio de integralidad supone la articulación entre el Sistema Nacional de Educación, sus diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, con el Sistema de Educación Superior; así como la articulación al interior del propio Sistema de Educación Superior. Para garantizar este principio, las instituciones del Sistema de Educación Superior, articularán e integrarán de manera efectiva a los actores y procesos, en especial del bachillerato.

2.6.1.6 De la tipología de instituciones, y régimen académico

La Educación superior.- Los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son:

a) Nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores. Las instituciones de educación superior no podrán ofertar títulos intermedios que sean de carácter acumulativo.

b) Tercer nivel, de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus equivalentes. Sólo podrán expedir títulos de tercer nivel las universidades y escuelas politécnicas.

Al menos un 70% de los títulos otorgados por las escuelas politécnicas deberán corresponder a títulos profesionales en ciencias básicas y aplicadas.

c) Cuarto nivel, de postgrado, está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación.

Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista; y los grados académicos de maestría, PhD o su equivalente.

Para acceder a la formación de cuarto nivel, se requiere tener título profesional de tercer nivel otorgado por una universidad o escuela politécnica, conforme a lo establecido en esta Ley.

Art. 119.- Especialización.- La especialización es el programa destinado a la capacitación profesional avanzada en el nivel de posgrado.

Art. 120.- Maestría.- Es el grado académico que busca ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina o área específica del conocimiento. Dota a la persona de las herramientas que la habilitan para profundizar teórica e instrumentalmente en un campo del saber.

Art. 121.- Doctorado.- Es el grado académico más alto de cuarto nivel que otorga una universidad o escuelas politécnica a un profesional con grado de maestría. Su formación se centra en un área profesional o científica, para contribuir al avance del conocimiento básicamente a través de la investigación científica.

Art. 122.- Otorgamiento de Títulos.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior conferirán los títulos y grados que les corresponden según lo establecido en los artículos precedentes. Los títulos o grados

académicos serán emitidos en el idioma oficial del país. Deberán establecer la modalidad de los estudios realizados

2.6.1.7 Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior

Art. 171.- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa. Funcionará en coordinación con el Consejo de Educación Superior. Tendrá facultad regulatoria y de gestión. No podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación ni por aquellos que tengan intereses en las áreas que vayan a ser reguladas.

Art. 172.- Código de Ética.- Los miembros del Consejo, Comité Asesor, las y los funcionarios y las y los servidores del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior deben someterse al Código de Ética.

Art. 173.- Evaluación Interna, Externa, Acreditación, Categorización y Aseguramiento de la Calidad.- El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad.

Las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores del país, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas,

deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la clasificación académica y al aseguramiento de la calidad.

Art. 174.- Funciones del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.- Son funciones del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:

- a) Planificar, coordinar y ejecutar las actividades del proceso de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de la educación superior;
- b) Aprobar la normativa para los procesos de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de las instituciones del Sistema de Educación Superior, programas y carreras, bajo sus distintas modalidades de estudio;
- c) Aprobar la normativa para los procesos de la autoevaluación de las instituciones, los programas y carreras del Sistema de Educación Superior;
- d) Aprobar la normativa en la que se establecerá las características, criterios e indicadores de calidad y los instrumentos que han de aplicarse en la evaluación externa;
- e) Elaborar la documentación técnica necesaria para la ejecución de los procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y clasificación académica;
- f) Aprobar el Código de Ética que regirá para los miembros del Consejo, Comité Asesor, las y los Funcionarios y las y los Servidores del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y para los evaluadores externos.
- g) Aprobar el reglamento de selección de los evaluadores externos especializados nacionales o internacionales;

- h) Calificar, a los evaluadores externos especializados, nacionales o internacionales, para la ejecución de procesos de evaluación externa, acreditación y clasificación académica de las instituciones del Sistema de Educación Superior, las carreras y programas.
- i) Vigilar que los procesos de evaluación interna y externa se realicen de conformidad con las normas y procedimientos que para el efecto se establezcan y garantizar que sus resultados sean fruto de una absoluta independencia, imparcialidad y ética con la labor desempeñada;
- j) Resolver sobre los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica;
- k) Otorgar certificados de acreditación institucional así como para programas y carreras, a las instituciones de educación superior y unidades académicas que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto. Este certificado de acreditación tendrá una vigencia de cinco años y no podrá estar condicionado;
- l) Determinar la suspensión de la entrega de fondos a las instituciones de educación superior en la parte proporcional cuando una o más carreras o programas no cumplan los estándares establecidos, e informar al Consejo de Educación Superior para su ejecución;
- m) Establecer un sistema de categorización de instituciones, programas y carreras académicas;
- n) Divulgar ampliamente los resultados de los procesos de evaluación externa, acreditación y clasificación académica con el propósito de orientar a la sociedad ecuatoriana sobre la calidad y características de las instituciones, programas y carreras del sistema de educación superior;
- ñ) Asesorar al Ministerio de Educación en la implementación y ejecución de la evaluación y acreditación para la educación básica y media, con fines de articulación con la educación superior;
- o) Presentar anualmente informe de sus labores a la sociedad ecuatoriana, al Presidente de la República, a la Asamblea Nacional, y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;

- p) Firmar convenios con instituciones de educación superior para la formación y capacitación de los evaluadores a fin de profesionalizar esta labor;
- q) Establecer convenios con entidades internacionales de evaluación y acreditación de la educación superior para armonizar procesos y participar de redes; propiciar la evaluación y reconocimiento internacional de este organismo y de las instituciones de educación superior ecuatorianas;
- r) Ejecutar prioritariamente los procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica de programas y carreras consideradas de interés público;
- s) Diseñar y aplicar la Evaluación Nacional de Carreras y Programas de último año, así como procesar y publicar sus resultados;
- t) Elaborar los informes que le corresponden para la creación y solicitud de derogatoria de la Ley, decreto Ley, decreto, convenio o acuerdo de creación de universidades y escuelas politécnicas;
- u) Elaborar los informes que le corresponden para la creación y extinción de institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores;
- v) Elaborar y aprobar la normativa que regule su estructura orgánica funcional, y elaborar su presupuesto anual;
- w) Elaborar los informes de suspensión de las instituciones de educación superior que no cumplan los criterios de calidad establecidos, y someterlos a conocimiento y resolución del Consejo de Educación Superior;
- x) Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior; y,
- y) Los demás que determine esta ley y sus reglamentos.

Art. 175.- Integración del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.- El Consejo estará integrado por seis académicos. Tres seleccionados por concurso

público de méritos y oposición organizado por el Consejo Nacional Electoral, quienes cumplirán los mismos requisitos dispuestos para ser Rector de una universidad y tres designados por el Presidente de la República.

Los seis académicos que conformarán el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, elegirán a su presidenta o presidente de entre los tres académicos nominados por el Ejecutivo.

Durarán cinco años en sus funciones, y podrán ser reelegidos o designados, consecutivamente o no, por una sola vez, y no podrán desempeñar otro cargo público excepto la cátedra o la investigación universitaria o politécnica si su horario lo permite.

Art. 176.- Deberes y Atribuciones de la o del Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.- La o el Presidente del Consejo tendrá los siguientes deberes y atribuciones ejecutivas a tiempo completo, por un período fijo de cinco años pudiendo ser reelecto por una sola vez, y tendrá las siguientes funciones:

- a) Presidir las sesiones del Consejo;
- b) Ejercer su representación legal, judicial y extrajudicial del organismo;
- c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
- d) Dirigir el trabajo del Consejo y su Comité Asesor;
- e) Disponer al Comité Asesor la elaboración de modelos de evaluación, acreditación y categorización; y,
- f) Las demás que le confieran la presente Ley y sus reglamentos.

2.6.2 Reglamento codificado del CONESUP 2009

Art. 1 El presente reglamento determina, regula y orienta el quehacer académico de las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Educación Superior en sus niveles de formación Técnico Superior, Tercer Nivel o Pregrado y Cuarto Nivel o Postgrado.

Son objetivos del régimen académico garantizar una formación profesional de alta calidad; regular la formación en los niveles técnico superior, de pregrado y de postgrado, en las diversas modalidades; propiciar la investigación científica, tecnológica y social y la vinculación permanente con la colectividad, en un marco de calidad y pertinencia.

Art. 2. El presente reglamento se fundamenta en los siguientes principios y valores y propugna su observancia:

- Ética;
- Responsabilidad social;
- Calidad;
- Formación integral;
- Pertinencia y pertenencia;
- Investigación e innovación;
- Visión actualizada y proyección internacional;
- Trabajo multi - inter – trans disciplinario;
- Interculturalidad y diversidad;
- Equilibrio entre transmisión, producción y aplicación de conocimiento;
- Vinculación con la sociedad, el sector productivo y la cultura;
- Vinculación y humanización tecnológica;
- Defensa del medio ambiente e impulso al desarrollo sostenible;
- Orientación al aprendizaje continuo;
- Multilingüismo con visión internacional, y,
- Contribuir al régimen del buen vivir.

2.6.2.1 De la formación académica y profesional de los grados académicos y títulos profesionales.

Art. 3. Las instituciones de educación superior garantizarán que sus programas de formación académica y profesional y sus diseños curriculares sean planteados con sujeción estricta a los niveles 4 de formación que ofertan y respondan a los grados académicos y títulos profesionales que otorgan, a fin de garantizar calidad, pertinencia y relevancia académicas, fortalecer la formación personal y profesional, y asegurar una diferencia cualitativa entre los niveles establecidos en el artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las Instituciones de educación superior remitirán obligatoriamente al CONESUP los diseños curriculares de las carreras que ofertan, en el formato digital que para el efecto señale este organismo, con fines de registro y actualización permanente en el Sistema Nacional de Información Académica del CONESUP y para que esta entidad pueda dar cumplimiento a lo establecido en el literal k del artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las instituciones de educación superior tienen la obligación de remitir al CONESUP los cambios curriculares que impliquen modificaciones sustanciales al perfil profesional de las carreras ofrecidas.

Art. 4. Para el Sistema Nacional de Educación Superior se definen los siguientes títulos y grados de acuerdo a los niveles de formación establecidos en el artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación Superior:

4.1 Técnico: título profesional operativo que corresponde al Nivel Técnico Superior de formación, otorgado al estudiante que alcanza competencias técnicas, humanísticas y artísticas culturales básicas para desarrollar actividades para hacer y producir.

4.2 Tecnólogo: título profesional operativo que corresponde al Nivel Técnico Superior de formación, otorgado al estudiante que alcanza las competencias científicas, técnicas, humanísticas, artísticas y culturales en general para desarrollar actividades de producción, innovación y transferencia.

4.3 Licenciado y Título Profesional Universitario o Politécnico: corresponden al tercer nivel de formación; se otorga al estudiante que alcanza una formación que le permite solucionar problemas a través de la aplicación de conocimientos científicos, habilidades y destrezas, procedimientos y métodos, dentro de un área científico – tecnológica determinada.

4.4 Diploma Superior: título profesional de cuarto nivel que se otorga a graduados del tercer nivel que alcanzan conocimientos en un área específica del saber sobre la base de estudios sistemáticos.

4.5 Especialista: título profesional de cuarto nivel que se otorga a graduados de tercer nivel que profundizan en un área específica del conocimiento y de la práctica profesional.

4.6 Magíster: grado académico de cuarto nivel que se otorga a graduados de tercer nivel que profundizan en un área del conocimiento a través de la investigación, para el desempeño laboral especializado y la investigación.

4.7 Doctor: grado académico de cuarto nivel o de postgrado, otorgado a graduados y profesionales con grado académico de magister, con formación centrada en un área profesional o científica, que contribuya al avance del conocimiento a través de la investigación científica. Este grado se regirá por su propio Reglamento.

Art.5. Los programas académicos en todos los niveles de formación - técnico superior, tercer nivel o pregrado y cuarto nivel o postgrado- deben responder a una planificación curricular expresamente diseñada para cada uno de ellos. No se puede otorgar más de un título profesional o grado académico 5 en el mismo programa; se aceptará la continuidad de estudios siempre que se realice convalidación u homologación de estudios, de conformidad con el presente reglamento.

2.6.2.2 De las Modalidades de Estudio

Art. 6. Modalidad de Estudio es la forma de organización académica de los programas ofertados por las instituciones de educación superior. Pueden ofertar las siguientes modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

Art. 7. Las instituciones de educación superior que opten por cualquiera de las modalidades de estudio gestionarán el proceso de formación, con sujeción a su estructura, planificación, horarios establecidos y la utilización de ayudas didácticas, recursos tecnológicos y metodológicos que faciliten los procesos académicos, de investigación y vinculación con la colectividad. Los recursos didácticos y nuevas tecnologías de la información y comunicación son un apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Art. 8. La estructura curricular de las carreras, en cualquiera de las modalidades propuestas, debe garantizar las características de calidad, pertinencia, consistencia y sostenibilidad, orientadas a la generación del conocimiento y pensamiento, de acuerdo con las particularidades institucionales y la modalidad de estudios aprobada. Además, deberá guardar correspondencia con los objetivos de formación y el perfil profesional y tener secuencia y coherencia interna.

Art 9. Modalidad Presencial. Es aquella en la que los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación se desarrollan prioritariamente con la presencia física del docente y los estudiantes, en tiempo real. El tiempo real de interacción entre el estudiante y el docente es de 16 horas por crédito.

Art. 10. Modalidad a Distancia. Modalidad que se aplica dentro y fuera del país, en la que los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación se desarrollan prioritariamente a través del trabajo autónomo del estudiante mediado por tecnologías de información y comunicación, para compensar la separación física entre el docente y el estudiante. La interacción entre el estudiante y el docente es de al menos 3 horas por crédito.

Art. 11. Modalidad Semipresencial. Los procesos de enseñanza - aprendizaje y evaluación conjugan las características y estrategias de funcionamiento tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a distancia. El tiempo real de interacción entre el estudiante y el docente es de 8 horas por crédito, que corresponden al 50 % de las horas definidas para la modalidad presencial.

Art. 12. Las modalidades a distancia y semipresencial conjugan las características de mayor accesibilidad, flexibilidad en tiempos de dedicación y autoaprendizaje por parte de los estudiantes; deben garantizar los principios de calidad y pertinencia de la educación superior. Las instituciones de educación superior garantizarán el cumplimiento de las siguientes condiciones, que serán verificadas y aprobadas por la instancia de valoración técnica organizada por el CONESUP.

Art. 13. La finalidad de los centros de apoyo es la de facilitar y apoyar el proceso educativo de los estudiantes en la modalidad a distancia; funcionan fuera de la matriz de una universidad o escuela politécnica y no son considerados extensiones. Para su funcionamiento deben cumplir

con las condiciones necesarias acordes con sus objetivos: personal administrativo, infraestructura, recursos didácticos actualizados, más otros entre otros específicos, de acuerdo a cada carrera. El CONESUP será responsable de valorar y verificar in situ el cumplimiento de estos requisitos antes de la aprobación de los programas a distancia, así como del control y seguimiento permanente. En estas unidades no se puede realizar el proceso de graduación de los estudiantes, actividad que le corresponde únicamente a la matriz.

Art. 14. Por la naturaleza, características y requerimientos de formación profesional, no todas las carreras pueden ofertarse en las modalidades semipresencial o a distancia; dicho criterio será valorado antes de la aprobación por parte del CONESUP.

Art. 15. Las carreras en las modalidades presencial, a distancia y semipresencial, ofertadas por las instituciones de educación superior, serán aprobadas por el CONESUP, el cual velará por la homogenización y la observancia de indicadores de calidad. Las Instituciones de educación superior establecerán mecanismos de seguimiento y control para el trabajo autónomo previamente planificado; así también, deberán disponer y poner en práctica diferentes medios y recursos didácticos para los trabajos individuales y de grupo que realicen los estudiantes. El Consejo Nacional de Educación Superior velará por la homogenización y la observancia de indicadores de calidad de los programas. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones de educación superior, el CONESUP dispondrá el cierre de las mismas.

Art. 16. Las ayudas didácticas y las nuevas tecnologías de información y comunicación que permiten la interacción con el estudiante servirán de apoyo al proceso de formación en todas las modalidades de estudio.

2.6.2.3 Del Sistema de Créditos Académicos

Art. 17. El Sistema de Créditos Académicos tiene por finalidades:

17.1 Establecer una medida del trabajo académico requerido para cumplir con los objetivos de formación de cada carrera y nivel de formación.

17.2 Facilitar la organización curricular de los programas que ofertan las instituciones de educación superior.

17.3 Permitir la introducción de formas flexibles de organización académica y administrativa.

17.4 Regular la distribución del número de horas dentro de las actividades esenciales del proceso de formación.

17.5 Reconocer el rol de facilitador del docente en el aprendizaje del estudiante.

17.6 Reconocer en la valoración de crédito el trabajo autónomo del estudiante.

17.7 Humanizar el currículo: promover el aprendizaje y desarrollo autónomo del estudiante, orientándole a aprender a aprender para la vida y durante toda la vida.

17.8 Estandarizar los procesos académicos de las instituciones pertenecientes al Sistema de Educación Superior, en vinculación con los sistemas internacionales.

17.9 Facilitar la movilidad estudiantil y reconocimiento de componentes educativos o títulos a nivel nacional e internacional.

17.10 Facilitar al estudiante la selección de componentes educativos de acuerdo a sus intereses.

17.11 Contribuir a la calidad de la formación profesional.

Art. 18. Crédito es una unidad de tiempo de valoración académica de los componentes educativos (asignaturas, módulos, talleres, prácticas de laboratorio, otros), que reconoce el trabajo y resultado del aprendizaje de los estudiantes, y precisa los pesos específicos de dichos componentes

(valoración en créditos de cada componente). Los pesos específicos de los componentes educativos deben guardar congruencia con el objeto de estudio y los perfiles profesionales; y, además, observar criterios de pertinencia, coherencia y calidad.

Un crédito equivale a 32 horas, entre horas presenciales y de trabajo autónomo del estudiante, dependiendo de la modalidad de estudio. La estructura curricular se realiza en base a las horas presenciales.

Art. 19. Para trabajo de graduación o titulación, un crédito corresponde al menos a 3 horas de tutorías directas o mediadas en tiempo real y 29 horas mínimas de trabajo independiente del estudiante.

Art. 20. Periodo académico es el conjunto de componentes educativos organizados sistemáticamente en asignaturas, módulos, talleres y prácticas a los que se les ha asignado un peso específico en créditos en congruencia con el nivel de formación, objeto de estudio y perfil profesional. El programa académico es independiente de la modalidad de estudio y su aprobación por parte del estudiante constituye uno de los requisitos previos para su graduación.

2.6.2.3 Del Número de Créditos

Art. 21. El número de créditos establecido para cada nivel de formación y graduación o titulación varía según la modalidad ofertada.

Art. 22. En el Nivel Técnico Superior se requiere:

22.1 Para obtener el título de técnico, la aprobación de un mínimo de cien (100) créditos del programa académico. Además, se debe realizar el

trabajo de titulación correspondiente, con un valor de cinco (5) créditos, y cumplir con las horas de pasantías pre profesionales y de vinculación con la colectividad en los campos de su especialidad, definidas, planificadas y tutoradas en el área específica de la carrera, para lo cual cada institución deberá designar un docente que garantice su cumplimiento.

22.2 Para obtener el título de tecnólogo, aprobación de un mínimo de ciento cincuenta (150) créditos del programa académico. Además, se debe realizar el trabajo de titulación correspondiente, con un valor de ocho (8) créditos y cumplir las horas de pasantías pre profesionales y de vinculación con la colectividad en los campos de su especialidad, definidas, planificadas y tutoradas en el área específica de la carrera, para lo cual cada institución deberá designar un docente que garantice su cumplimiento.

Art. 23. En el Tercer Nivel o de pregrado se requiere:

23.1 Para obtener el grado académico de licenciado o título profesional universitario o politécnico, la aprobación de un mínimo de doscientos veinticinco (225) créditos del programa académico.

Además, se debe realizar el trabajo de titulación correspondiente, con un valor de veinte (20) créditos y cumplir con las horas de pasantías pre profesionales y de vinculación con la colectividad en los campos de su especialidad, definidas, planificadas y tutoradas en el área específica de la carrera, para lo cual cada institución deberá designar un docente que garantice su cumplimiento.

Art. 24. En el Cuarto Nivel o de postgrado se requiere:

24.1 Para obtener el título de diploma superior, la aprobación de un mínimo de quince (15) créditos del currículo. Además, se debe realizar el trabajo de titulación correspondiente.

24.2 Para obtener el título de especialista, la aprobación de un mínimo de treinta (30) créditos del programa académico. Además, se debe realizar el trabajo de titulación correspondiente.

24.3 Para obtener el grado académico de magíster, la aprobación de un mínimo de sesenta (60) créditos del programa académico, incluido el trabajo de graduación correspondiente.

24.4 El grado académico de Doctor se sujetará al reglamento específico aprobado por el CONESUP.

Art. 25. En la modalidad presencial el programa académico se estructurará en relación con el número de créditos establecidos.

Art. 26. En la modalidad semipresencial el programa académico se estructurará en relación con el número de créditos establecidos.

Art. 27. En la modalidad a distancia el programa académico se estructurará en relación con el número de créditos establecidos.

Art. 28. El programa académico se estructurará en relación con el número de créditos establecidos. 10

2.6.2.4 De las Prácticas Pre profesionales y Actividades de Vinculación con la Colectividad

Art. 29. Las actividades de vinculación con la colectividad y las prácticas pre profesionales y en los campos de su especialidad son un componente educativo constituido por actividades inherentes al fortalecimiento y puesta en práctica de los conocimientos programáticos, van de acuerdo al

avance progresivo de la formación profesional y de las competencias desarrolladas por el estudiante, y lo relacionan con el contexto de su carrera.

Art. 30. Los estudiantes de las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior, durante su proceso de formación profesional, deben cumplir el número de horas de actividades de vinculación con la colectividad y prácticas pre profesionales en los campos de su especialidad, referidas en los artículos 22 y 23 del presente reglamento, en forma progresiva y de acuerdo con las normativas que para el efecto establezca cada institución educativa.

Art. 31. Las actividades de vinculación con la colectividad y prácticas pre profesionales en los campos de su especialidad constituyen uno de los requisitos obligatorios de graduación.

Art. 32. Las instituciones de educación superior establecerán acuerdos o convenios con el sector empresarial e instituciones, que garanticen el cumplimiento de los objetivos de las actividades de vinculación con la colectividad y prácticas pre profesionales en los campos de su especialidad.

Art. 33. Las carreras de Medicina Humana, Odontología y Veterinaria se rigen bajo régimen especial, en relación a las horas de actividades de vinculación con la colectividad y prácticas pre profesionales en los campos de su especialidad, las cuales se definirán de acuerdo, al menos, con los siguientes aspectos básicos: parámetros nacionales e internacionales, pertinencia, calidad, relevancia, compromiso social especialmente con los grupos más necesitados y perfiles profesionales.

2.6.2.5 Del Trabajo de Titulación o Graduación

Art. 34. El trabajo de graduación o titulación constituye uno de los requisitos obligatorios para la obtención del título o grado en cualquiera de los niveles de formación. Dichos trabajos pueden ser estructurados de manera independiente o como consecuencia de un seminario de fin de carrera, de acuerdo a la normativa de cada institución.

Art. 35. El estudiante, una vez egresado, dispondrá como máximo de un año para el nivel técnico superior y de dos años para el tercer nivel o de pregrado, para culminar su trabajo de titulación o graduación; pasado este tiempo se someterá a los requerimientos de actualización de conocimientos determinados por la institución y los relacionados con el trabajo de titulación o graduación. Los programas de cuarto nivel o de postgrado se regirán por su propio reglamento.

Art. 36. Las instituciones de educación superior pueden autorizar la denuncia del tema de graduación o titulación, una vez que el estudiante de tercer nivel o de pregrado haya aprobado al menos el 80% del programa académico.

Art. 37 Los trabajos de graduación o titulación se definen de la siguiente manera de acuerdo a los títulos o grados que se otorgan:

37.1 Para obtener el título de Técnico o Tecnólogo los estudiantes deben realizar y defender un trabajo de graduación o proyecto factible, que constituye una investigación práctica referida a una situación particular. Se sustenta en referentes teóricos, archivos, laboratorios, énfasis en el trabajo de campo y en soluciones a corto plazo. El mayor nivel de profundidad define el trabajo de graduación para la obtención del título de Tecnólogo.

37.2 Para la obtención del grado académico de Licenciado o del Título Profesional universitario o politécnico, el estudiante debe realizar y defender un proyecto de investigación conducente a una propuesta para resolver un problema o situación práctica, con características de viabilidad, rentabilidad y originalidad en los aspectos de acciones, condiciones de aplicación, recursos, tiempos y resultados esperados.

37.3 Los estudiantes que accedan al título de Diplomado deben realizar y defender un proyecto bajo la misma definición que en numeral 37.2 de este artículo.

37.4 Para acceder al título de Especialista, los postulantes deben realizar un trabajo específico de investigación que dé cuenta de las técnicas y destrezas desarrolladas con aplicación a casos concretos dentro del área de conocimiento profundizada.

37.5 Para obtener el grado de Magíster, los postulantes deben realizar y sustentar una tesis de investigación científica que presente novedad y originalidad en el problema, los materiales de investigación, los métodos aplicados y en las conclusiones y recomendaciones.

37.6 Para el título de Doctor se debe cumplir con lo que establezca el Reglamento de Postgrado.

Art. 38. Las instituciones de educación superior deberán verificar, con la base de datos del CONESUP, los temas de trabajos de titulación o graduación, con el fin de propender a la innovación, diversificación y calidad en los trabajos investigativos, y no repetir investigaciones ya realizadas.

Art. 39. Los casos de plagio de trabajos de graduación o titulación serán sancionados en acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

2.6.2.6 De los estudios de postgrado

Art. 63. Los estudios de postgrado son programas académicos de cuarto nivel, o de postgrado, gestionados por las universidades y escuelas politécnicas legalmente constituidas y con aprobación expresa e individualizada de cada programa por parte del CONESUP. Pueden acceder a estos estudios los estudiantes que posean grado académico o título profesional de tercer nivel o postgrado.

Art. 64. Los programas de postgrado podrán ser creados por las universidades y escuelas politécnicas que tengan al menos cinco años de funcionamiento dentro del Sistema Nacional de Educación Superior, a partir de la fecha de aprobación de su Estatuto por parte CONESUP, y se regirán por lo dispuesto en 15 la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el presente Reglamento y los Reglamentos de Postgrado y de Doctorado emitidos por el CONESUP. Además, deberán contar con un programa en el área del conocimiento de pregrado afín al de postgrado.

Art. 65. Los programas de postgrado propuestos por las universidades y escuelas politécnicas deben contribuir:

65.1 A la creación, desarrollo y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y técnico, orientado a brindar solución a los problemas del país.

65.2 Al desarrollo de la ciencia, la cultura, la tecnología, las artes y las humanidades, a través de la investigación científica y tecnológica.

65.3 A la preparación de recursos humanos de la más alta cualificación científica, académica y profesional, básicamente a través de la investigación.

65.4 A implementar propuestas curriculares con visión prospectiva, a partir del análisis de las tendencias internacionales relacionadas con el área de estudio, las necesidades sociales, la demanda y la oferta del país.

65.5 A mejorar los estándares de pertinencia, consistencia y calidad del sistema nacional de educación superior.

65.6 A fortalecer y asegurar su relación académica con los estudios de pregrado existentes en la institución.

65.7 Las demás características que se determinen en el Reglamento de Postgrados emitido por el CONESUP.

Art. 66. Las universidades y escuelas politécnicas podrán ofertar programas de cuarto nivel o de postgrado en iguales o similares áreas de trabajo de los núcleos de investigación, centros de transferencia tecnológica o departamentos, coordinados por la instancia académica correspondiente y previamente aprobados por el CONESUP.

Art. 67. Los profesores de postgrados tendrán, al menos, igual nivel de formación al del programa ofertado, experiencia en docencia universitaria o politécnica, demostrada experiencia investigativa y los demás requisitos especificados en el Reglamento de Postgrados.

Art. 68. Las universidades y escuelas politécnicas contarán con una unidad académica que coordinará la estructuración, aprobación interna y externa, implementación, seguimiento y evaluación de los programas de postgrado.

Art. 69. Los programas de cuarto nivel o de postgrado deberán ser actualizados de conformidad con la reglamentación vigente, y presentados al CONESUP para su aprobación.

Art. 70. El estudio y valoración de un programa de cuarto nivel o de postgrado es responsabilidad de la Comisión de Valoración Técnica del CONESUP.

Art. 71. Los programas de cuarto nivel o de postgrado: diplomado, especialización, maestría y doctorado deben contar con una planificación curricular independiente.

Art. 72. Los programas de cuarto nivel o de postgrado deberán incluir el perfil de ingreso de los aspirantes, que debe tener coherencia con el programa propuesto.

Art. 73. Los programas de postgrado sustentados en convenios con instituciones nacionales o extranjeras deberán reflejar, en sus planificaciones y gestión, la coparticipación y la distribución equitativa de responsabilidades de las partes.

Art. 74. Las universidades y escuelas politécnicas no podrán suscribir convenios con instituciones de educación superior extranjeras para realizar programas de maestría o de doctorado en el país destinado a una titulación en el exterior; tampoco podrán ofrecer programas de doctorado tendientes a adquirir doble titulación.

Art. 75. Las universidades y escuelas politécnicas que ofrezcan un programa de postgrado, excepto de doctorado, en convenio con una universidad extranjera, se sujetarán a la Ley Orgánica de Educación Superior, al presente Reglamento y al Reglamento de Postgrado. Dichos programas serán aprobados para una sola promoción y para ser impartidos en la sede matriz. La responsabilidad académica del desarrollo del programa será de la universidad ecuatoriana.

Art. 76. Los programas de doctorado deben propender al desarrollo y al fortalecimiento de la investigación científica; ser diseñados de manera independiente en relación con otros postgrados; observar pertinencia, viabilidad y confiabilidad; contar con una unidad de investigación, recursos bibliográficos, fuentes de financiamiento, estructura académica y

administrativa y académicos a tiempo completo, y sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento Especial de Doctorados del CONESUP.

2.6.2.7 De los Estudiantes

Art. 93. Son estudiantes del nivel técnico superior y del tercer nivel o de pregrado del Sistema Nacional de Educación Superior las personas nacionales o extranjeras con título de educación media que han cumplido con los requisitos establecidos en el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación y que estén matriculados en un programa académico autorizado.

Art. 94. Son estudiantes de cuarto nivel o de postgrado del Sistema Nacional de Educación Superior las personas nacionales o extranjeras con título profesional o grado académico de tercer nivel o de postgrado que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior y en el presente Reglamento; que, además, posean matrícula para un programa académico autorizado. Para los programas de doctorado se procederá de acuerdo a lo señalado en el reglamento respectivo.

Art. 95. Los estudiantes, a más de ejercer sus funciones de tales en las instituciones de educación superior, deben participar en actividades relacionadas con investigación, vinculación con la colectividad, ayudantías, servicios a la comunidad, prácticas o pasantías pre profesionales en los campos de su especialidad; de conformidad con las normativas institucionales.

Art. 96. Las instituciones de educación superior tienen la obligación de proporcionar a sus estudiantes los recursos y ayudas necesarios para que alcancen una formación integral, así como para realizar investigaciones,

servicios a la comunidad y prácticas o pasantías pre profesionales en los campos de su especialidad.

Art. 97. Las instituciones de educación superior deben tener un reglamento estudiantil que regule los aspectos académicos, económicos y disciplinarios: requisitos de admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario, asistencia, sistemas de calificación y promoción, entre otros.

Art. 98. Los estudiantes tienen derecho a ser evaluados, de manera objetiva y transparente.

Art. 99. Las instituciones de educación superior están obligadas a ofertar una formación integral a sus estudiantes; por tanto, a más de proveer de los recursos necesarios para que realicen un aprendizaje significativo, contarán con instancias y unidades académicas que velen por los aspectos éticos, personales, sociales, psicológicos y de bienestar estudiantil, considerando las diferencias individuales.

2.6.3 Reglamento de la LOES

La Ley Orgánica de Educación Superior, define los principios, garantiza el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna; Que la Educación Superior tiene como fines ser de carácter humanista, cultural y científica, constituyéndose como un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos;

Art. 4.- De los requisitos para el ingreso a las instituciones del sistema de educación superior.- Las instituciones de educación superior particulares podrán establecer, en sus respectivos estatutos, requisitos adicionales a los determinados en la ley para el ingreso de sus estudiantes, observando los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

La SENESCYT observará que se cumplan los principios de igualdad de oportunidad, mérito y capacidad.

2.6.3.1 De la calidad de la educación superior

Art. 9.- De la Evaluación de la calidad.- La evaluación de la calidad se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES.

Art. 10.- De la oferta de carrera en modalidad de estudios.- Para garantizar la calidad de las carreras y programas académicos de las instituciones de educación superior, el CES determinará las carreras que no podrán ser ofertadas en las modalidades semipresencial, a distancia y virtual.

Art. 11.- Del examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos de último año.- El CEAACES diseñará y aplicará el examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos para estudiantes de último año, por lo menos cada dos años. Los resultados de este examen serán considerados para el otorgamiento de becas para estudios de cuarto nivel y para el ingreso al servicio público.

Art. 12.- Del examen de habilitación.- El CEAACES expedirá el reglamento para el diseño, aplicación y evaluación del examen de habilitación para el ejercicio profesional, el que será actualizado anualmente en virtud de los resultados de sus evaluaciones.

Art. 15.- De la evaluación según la tipología de las instituciones de educación superior.- Todas las universidades o escuelas politécnicas se someterán a la tipología establecida por el CEAACES, la que será tomada en cuenta en los procesos de evaluación, acreditación y categorización. En virtud de la tipología de universidades y escuelas politécnicas, el CEAACES establecerá los tipos de carreras o programas que estas instituciones podrán ofertar, de lo cual notificará al CES para la aprobación de carreras y programas.

2.6.3.2 De la autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento

Art.- 27.- Obtención de doctorado (PhD o su equivalente) para el ejercicio de la docencia.- El requisito de tener título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente) en el área afín en que se ejercerá la cátedra para ser profesor titular principal, deberá ser obtenido en una de las universidades con reconocimiento internacional establecida en un listado específico elaborado por la SENESCYT.

Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de Educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin. Esta información será remitida anualmente a la SENESCYT para su conocimiento.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- El CEAACES determinará aquellas carreras, programas y posgrados que serán evaluadas y acreditadas, priorizando a aquellas que pudieran comprometer el interés público. Las carreras, programas y posgrados seleccionados que no superen dicha evaluación serán cerrados de acuerdo con lo establecido en la Ley y la normativa expedida para el efecto.

Segunda.- Para precautelar el patrimonio de las instituciones de educación superior, la SENESCYT elaborará un inventario nacional de bienes del sistema de educación superior, que será parte del SNIESE.

Tercera.- La SENESCYT notificará al Ministerio de Finanzas las asignaciones y rentas que, por concepto de FOPEDEUPO y compensación de la gratuidad, tuvieron derecho las universidades y escuelas politécnicas conforme a la Ley, el presente reglamento y el respectivo reglamento que para el efecto expida la SENESCYT.

2.7 Glosario de términos

ANACRÓNICOS: Que está en desacuerdo con la época presente o que no corresponde a la época en que se sitúa

APTITUD: es cualquier característica psicológica que permite pronosticar diferencias interindividuales en situaciones futuras de aprendizaje

DESTREZA.- Es una habilidad específica que utiliza o puede utilizar un aprendiz para aprender, cuyo componente fundamental es cognitivo. Un conjunto de destrezas constituye una capacidad.

CAPACIDAD.- Es una habilidad general que utiliza o puede utilizar un aprendiz para aprender, cuyo componente fundamental es cognitivo. Se pueden clasificar en grandes bloques o macro capacidades: cognitivas, psicomotoras, de comunicación y de inserción social (las capacidades afectivas son, de hecho, valores). La suma de capacidades constituye su inteligencia.

COMPETENCIAS ACADÉMICAS.- Capacidad para realizar diferentes tareas necesarias para hacer frente a las exigencias del estudio en la universidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES.- Capacidad para dar respuesta a los requerimientos de la profesión y para realizar actuaciones profesionales específicas.

HABILIDAD.- Son estrategias puestas en juego al resolver un problema. El concepto de Habilidad Cognitiva es una idea de la Psicología Cognitiva que enfatiza que el sujeto no solo adquiere los contenidos mismos sino que también aprende el proceso que usó para hacerlo: aprende no solamente lo aprendido sino cómo lo aprendió

INMERSOS: Se aplica a la persona que tiene la atención puesta intensamente en un pensamiento o en una acción, con descuido de cualquier otra cosa

INCIPIENTE: Que empieza a existir; en un estado inicial; que empieza a aparecer

OBSOLETA: poco usado

TAXONOMIA: La taxonomía es aquella rama de la sistemática dedicada a nombrar, describir y clasificar a los organismos o especies

VISLUMBREN: Intuir o sospechar algo por indicios o señales, sin verlo claramente

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1 Tipo de estudio

Esta investigación se realizó en el período enero y julio 2012 y se combinó diseños de la investigación cuantitativos.

- ✓ La información cuantitativa, porque se obtendrá mediante pruebas de evaluación de competencia a un determinado número de estudiantes de la carrera de enfermería y así obtener resultados estadístico.

3.2 Diseño de la investigación

Para realizar este trabajo de investigación en los estudiantes de la carrera de enfermería se empleó el tipo:

- ✓ **Descriptivo** porque se presentó las características socio demográficas de la muestra y análisis estadístico de los puntajes de las competencias de acuerdo al instrumento. Se realizó la selección de preguntas de todas las materias de enfermería para identificar destrezas, habilidades y aptitudes en los estudiantes de 6to semestre. Los resultados fueron expresados a través de las tablas donde según el porcentaje señala la materia con mayor destreza para su desempeño

laboral. Los datos fueron procesados mediante el programa computarizado excel-epi info.

- ✓ **Longitudinal:** porque se obtendrán datos de la misma población en distintos momentos durante un periodo determinado con el fin de examinar variaciones en el tiempo.

3.3 Técnicas e instrumentos

3.3.1 Técnicas.

Examen que consta de 117 preguntas las cuales se estructura en ocho cátedras de enfermería:

Enfermería comunitaria, enfermería hospitalaria, enfermería del adulto y adulto mayor I y II, salud pública I y II, enfermería materno infantil I y II cada materia consta de 15 preguntas divididas en dominios cognitivos (Conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis, evaluación). Este examen fue aplicado en los estudiantes de sexto semestre en el periodo enero – julio 2012 Para ser analizado mediante epinfo

3.3.2 Instrumento

Es un instrumento de evaluación que puede describirse como un examen con los siguientes atributos:

Atributo	Definición
Especializado para la carrera profesional de Enfermería	Se orienta a la evaluación de competencias específicas de la formación profesional de la Carrera de Enfermería. No incluye conocimientos ni habilidades profesionales Genéricos o transversales.
Estandarizado	Cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, Aplicación y calificación.
Criterial	Los resultados de cada estudiante se comparan contra un patrón o estándar de desempeño preestablecido
De máximo esfuerzo	Permite establecer el nivel de rendimiento del estudiante, a partir de que este realiza su mejor esfuerzo al resolver los reactivos de la Prueba.
Objetivo	Tiene criterios de calificación unívocos y Precisos, lo cual permite su automatización.
Sensible a la instrucción	Evalúa resultados de aprendizaje del programa de formación profesional de la

carrera de Enfermería, los cuales son una consecuencia de la experiencia educativa Institucionalmente organizada.

3.4 Procedimiento para la recolección de datos

Se estructuró en cuatro etapas:

Etapa 1. Diseño del sistema de evaluación de competencias en el área profesional de la Carrera de Enfermería de la Universidad Técnica del Norte identificando los aprendizajes esperados que dan respuesta a la competencia, fijación de criterios de evaluación y de estándares de desempeño, selección y confección de instrumento de evaluación.

Etapa 2. Ejecución de proceso evaluativo.- El Equipo evaluador estuvo constituido por estudiantes de sexto semestre de la carrera de enfermería enfermeras a quienes se realizaron un examen de 117 preguntas clasificadas por enfermería

Etapa 3. Proceso de análisis de resultados evaluativos.-Se realizó revisión y validación de evaluaciones efectuadas en epinfo.

Etapa 4. Proceso de control y evaluación.-Se efectuó evaluación y validación de Plan Piloto por autoridades de la escuela de enfermería de la Universidad Técnica del Norte.

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población

Todos los estudiantes de la carrera de enfermería de la Universidad Técnica del Norte

- ✓ Criterios de inclusión.- todos los estudiantes de la carrera de enfermería matriculados legalmente en sexto semestre de la carrera de enfermería.

- ✓ Criterios de exclusión.- estudiantes que no cumplan con los requisitos para la realización de esta investigación y estudiantes que no se encuentren durante el académico intramural

3.5.2 Muestra

Se tomó en consideración a los estudiantes de sexto semestre próximos al programa de internado rotativo de enfermería 2012-2013 a un total de 102 estudiantes ya que la investigación tiene como objetivo estudiar el nivel de competencias que existen en las distintas materias de enfermería.

3.6 Operacionalización de variables

VARIABLE	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Medida	Escala
Competencias / Cátedras	Parámetros cognitivos considerados básicos en cada cátedra de la formación profesional de las / los Enfermeras/os	Cátedra Enfermería comunitaria	Análisis en Enfermería Comunitaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Aplicación en Enfermería Comunitaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Comprensión en enfermería Comunitaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Conocimiento en Enfermería Comunitaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Evaluación en Enfermería Comunitaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Síntesis en Enfermería Comunitaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
		Cátedra Enfermería Hospitalaria	Análisis en Enfermería Hospitalaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Aplicación en Enfermería Hospitalaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Comprensión en Enfermería Hospitalaria	Número de respuestas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa

			Conocimiento en Enfermería Hospitalaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Evaluación en Enfermería Hospitalaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Síntesis en Enfermería Hospitalaria	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
		Cátedra Adulto mayor I	Análisis en Adulto mayor I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Aplicación en Adulto mayor I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Comprensión en Adulto mayor I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Conocimiento en Adulto mayor I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Evaluación en Adulto mayor I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Síntesis en Adulto mayor I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
		Cátedra Adulto	Análisis en Adulto mayor II	Número de preguntas	Cuantitativa

		mayor II		respondidas. (nota sobre 10)	
			Aplicación en Adulto mayor II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Comprensión en Adulto mayor II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Conocimiento en Adulto mayor II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Evaluación en Adulto mayor II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Síntesis en Adulto mayor II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
		Cátedra Salud Pública I	Análisis en Salud Pública I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Aplicación en Salud Pública I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Comprensión en Salud Pública I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Conocimiento en Salud Pública I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Evaluación en Salud Pública I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa

			Síntesis en Salud Pública I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
		Cátedra Salud Pública II	Análisis Salud Pública II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Aplicación en Salud Pública II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Comprensión en Salud Pública II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Conocimiento en Salud Pública II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Evaluación en Salud Pública II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Síntesis en Salud Pública II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
		Cátedra Materno Infantil I	Análisis en Materno Infantil I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Aplicación en Materno Infantil I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Comprensión en Materno Infantil I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Conocimiento en Materno Infantil I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa

			Evaluación en Materno Infantil I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Síntesis en Materno Infantil I	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
		Cátedra Materno Infantil II	Análisis en Materno Infantil II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Aplicación en Materno Infantil II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Comprensión en Materno Infantil II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Conocimiento en Materno Infantil II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Evaluación en Materno Infantil II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
			Síntesis en Materno Infantil II	Número de preguntas respondidas. (nota sobre 10)	Cuantitativa
Promedio cátedra /	Promedio de notas sobre 10 por cátedra básica en enfermería	Cátedra Enfermería Comunitaria	Promedio/ cátedra	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Cátedra	Promedio/ cátedra	Nota sobre 10	Cuantitativa

		Enfermería Hospitalaria			
		Cátedra Adulto mayor I	Promedio/ cátedra	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Cátedra Adulto mayor II	Promedio/ cátedra	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Cátedra Salud Pública I	Promedio/ cátedra	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Cátedra salud Pública II	Promedio/ cátedra	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Cátedra Materno Infantil I	Promedio/ cátedra	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Cátedra Materno Infantil II	Promedio/ cátedra	Nota sobre 10	Cuantitativa
Promedio / competencias	10 de las/los enfermeras/os	Análisis	Promedio / parámetro	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Aplicación	Promedio / parámetro	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Comprensión	Promedio / parámetro	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Conocimientos	Promedio / parámetro	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Evaluación	Promedio / parámetro	Nota sobre 10	Cuantitativa
		Síntesis	Promedio / parámetro	Nota sobre 10	Cuantitativa

CAPITULO IV.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, el cual comprende el análisis e interpretación de resultados conclusiones y recomendaciones.

Se tuvo la participación de 97 estudiantes de la carrera de enfermería a los cuales se les aplico una prueba de 117 preguntas de selección múltiple, mostrando los resultados en una tabla con el detalle, frecuencia, porcentaje y nota de los datos obtenidos.

Estos datos se representarán en gráficos de barras con su respectivo análisis donde se interpretarán los resultados de la prueba dirigida.

La conclusión es un juicio razonado, basado en la síntesis de los resultados, sustentado por el análisis de los datos.

Las recomendaciones se basan en estrategias para mejorar el rendimiento académico en los estudiantes de enfermería de la Universidad Técnica del Norte.

Tabla 1. Conocimientos en la materia de Enfermería Comunitaria

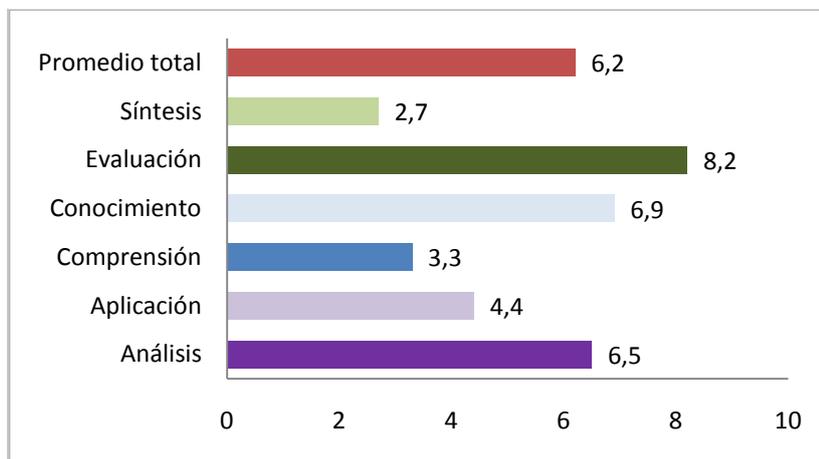
ENFERMERIA COMUNITARIA

Cognitivo	Número de preguntas respondidas												Suma	Nota Promedio (10)	
	#Pr	0 Frec. Porc		1 Frec. Porc		2 Frec. Porc		3 Frec. Porc		4 Frec. Porc		5 Frec. Porc			
Análisis	5	0	0%	1	1,0%	22	22,7%	33	34,0%	34	35,1%	7	7,2%	97	6,5
Aplicación	1	54	56%	43	44,3%									97	4,4
Comprensión	1	65	67%	32	33,0%									97	3,3
Conocimiento	5	3	3%	5	5,2%	11	11,3%	21	21,6%	41	42,3%	16	16,5%	97	6,9
Evaluación	2	4	4%	27	27,8%	66	68,0%							97	8,2
Síntesis	1	71	73%	26	26,8%									97	2,7
Promedio total															6,2

Fuente: Esta investigación 2012

Estadísticos

		1Ana	1Apli	1Comp	1Con	1Eva	1Sin	EF_c
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	97
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nota Promedio	6,5	4,4	3,3	6,9	8,2	2,7	6,2
	Media	64,9	44,3	33,0	68,9	82,0	26,8	62,5
	Error típ. de la media	1,9	5,1	4,8	2,5	2,9	4,5	1,6
	Mediana	60,0	,0	,0	80,0	100,0	,0	66,7
	Moda	80,0	,0	,0	80,0	100,0	,0	66,7
	Desv. típ.	18,5	49,9	47,3	24,5	28,1	44,5	15,5
	Varianza	341,9	2493,6	2233,7	599,7	790,9	1982,4	240,1
	Asimetría	,0	,2	,7	-,9	-,3	1,1	-,1
	Error típ. de asimetría	,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
	Curtosis	-,7	-2,0	-1,5	,6	,7	-,9	-,4
	Error típ. de curtosis	,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
	Rango	80,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	73,3
	Mínimo	20,0	,0	,0	,0	,0	,0	26,7
	Máximo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Suma	6300,0	4300,0	3200,0	6680,0	7950,0	2600,0	6060,0
	Percentiles 25	60,0	,0	,0	60,0	50,0	,0	53,3
	50	60,0	,0	,0	80,0	100,0	,0	66,7
	75	80,0	100,0	100,0	80,0	100,0	100,0	73,3



Al calificar la materia de Enfermería Comunitaria podemos observar que, los estudiantes tienen un promedio de 6.2/10; destacándose en evaluación con

un promedio de 8,2/10, en conocimientos y análisis tienen una calificación de 6.9/10 y 6.5/10 respectivamente. El parámetro en el que mejor se desempeñan es la evaluación, seguido los conocimientos y análisis; todos los parámetros cognitivos evaluados son de vital importancia para el desempeño de las destrezas y habilidades propias de la profesión.

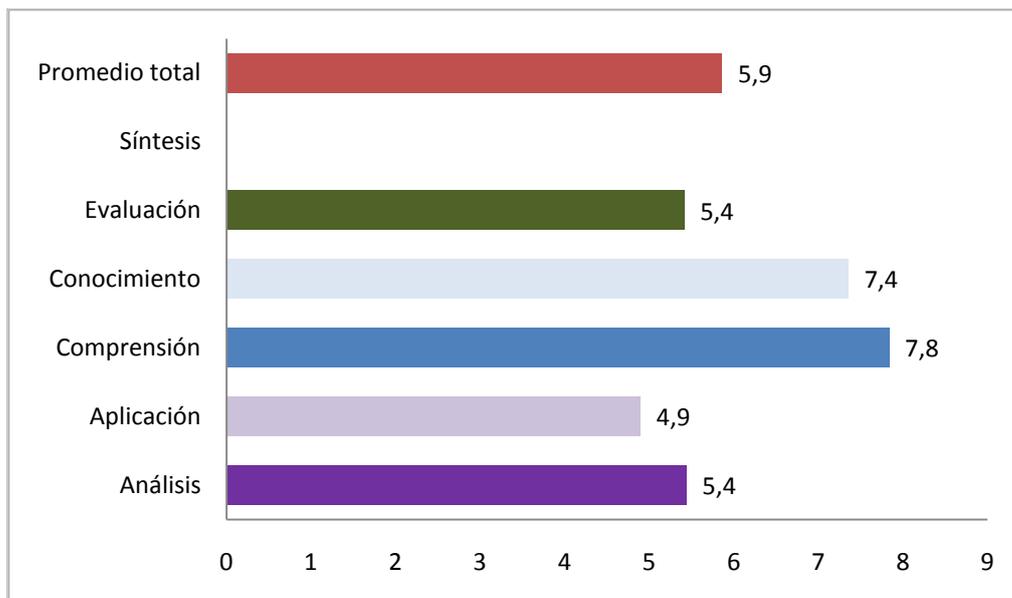
Tabla 2. Conocimientos en la materia de Enfermería Hospitalaria
ENFERMERIA HOSPITALARIA

Cognitivo	Número de preguntas respondidas												Suma	Nota Promedio (10)	
	#Pr	0		1		2		3		4		5			
		Frec. Porc													
Análisis	4	3	3%	23	23,7%	29	29,9%	38	39,2%	4	4,1%			97	5,4
Aplicación	4	3	3%	26	26,8%	42	43,3%	24	24,7%	2	2,1%			97	4,9
Comprensión	1	21	22%	76	78,4%									97	7,8
Conocimiento	3	0	0%	12	12,4%	53	54,6%	32	33,0%					97	7,4
Evaluación	2	11	11%	67	69,1%	19	19,6%							97	5,4
Síntesis															
Promedio total	14														5,9

Fuente: Esta investigación 2012

Estadísticos

		EH_c	2Ana	2Apli	2Comp	2Con	2Eva	2Sin
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	0
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	97
	Nota Promedio	5,9	5,4	4,9	7,8	7,4	5,4	
	Media	58,6	54,4	49,0	78,4	73,5	54,1	
	Error típ. de la media	1,2	2,4	2,2	4,2	2,2	2,8	
	Mediana	57,1	50,0	50,0	100,0	66,7	50,0	
	Moda	64,3	75,0	50,0	100,0	66,7	50,0	
	Desv. típ.	11,6	23,7	21,3	41,4	21,5	27,6	
	Varianza	134,9	560,0	454,7	1713,9	461,5	764,1	
	Asimetría	-,2	-,3	,0	-1,4	-,2	,0	
	Error típ. de asimetría	,2	,2	,2	,2	,2	,2	
	Curtosis	-,4	-,7	-,4	,0	-,6	,3	
	Error típ. de curtosis	,5	,5	,5	,5	,5	,5	
	Rango	50,0	100,0	100,0	100,0	66,7	100,0	
	Mínimo	28,6	,0	,0	,0	33,3	,0	
	Máximo	78,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
	Suma	5685,7	5275,0	4750,0	7600,0	7133,3	5250,0	
Percentiles	25	50,0	25,0	25,0	100,0	66,7	50,0	
	50	57,1	50,0	50,0	100,0	66,7	50,0	
	75	64,3	75,0	75,0	100,0	100,0	50,0	



Al calificar la materia de Enfermería Hospitalaria podemos observar que, los/as estudiantes tienen un promedio de 5.9/10; destacándose en comprensión y conocimientos donde tienen una calificación de 7.8/10 y 7.4/10 respectivamente. En esta cátedra es importante todos los parámetros evaluados, sin embargo lo más importante desde el punto de vista de las investigadoras es el conocimiento y la aplicación, y si se observan los dos parámetros: el conocimiento está en un nivel medio, sin embargo en la aplicación tienen menos de la mitad. Lo relevante de esto es que no sirve de nada conocer si al momento de desempeñar el papel profesional no se lo aplica, sobretodo en una carrera tan netamente práctica como es la Enfermería.

Tabla 3. Conocimientos en la materia de Adulto y Adulto Mayor I

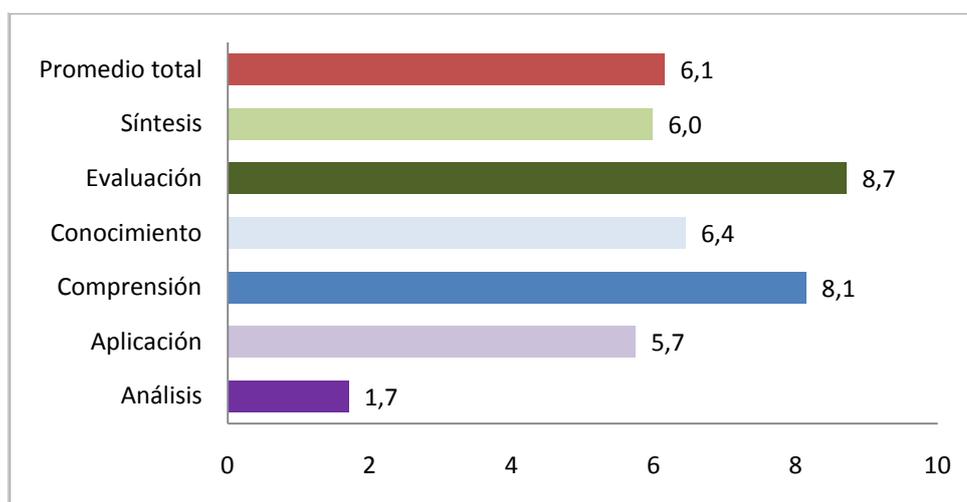
ADULTO MAYOR I

Cognitivo	Número de preguntas respondidas												Suma	Nota Promedio (10)	
	#Pr	0 Frec. Porc		1 Frec. Porc		2 Frec. Porc		3 Frec. Porc		4 Frec. Porc		5 Fre. Por			
Análisis	2	65	67%	31	32,0%	1	1,0%							97	1,7
Aplicación	3	0	0%	34	35,1%	56	57,7%	7	7,2%					97	5,7
Comprensión	2	5	5%	26	26,8%	66	68,0%							97	8,1
Conocimiento	4	2	2%	7	7,2%	29	29,9%	51	52,6%	8	8,2%			97	6,4
Evaluación	2	3	3%	19	19,6%	75	77,3%							97	8,7
Síntesis	1	39	40%	58	59,8%										6,0
Promedio total	14														6,1

Fuente: Esta investigación 2012

Estadísticos

		3Ana	3Apli	3Comp	3Con	3Eva	3Sin	A1_c
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	97
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Nota Promedio		1,7	5,7	8,1	6,4	8,7	6,0	6,1
Media		17,0	57,4	81,4	64,4	87,1	59,8	61,5
Error típ. de la media		2,5	2,0	3,0	2,1	2,6	5,0	1,2
Mediana		,0	66,7	100,0	75,0	100,0	100,0	64,3
Moda		,0	66,7	100,0	75,0	100,0	100,0	64,3
Desv. típ.		24,9	19,7	29,2	20,7	25,3	49,3	12,1
Varianza		619,1	387,6	850,0	427,5	639,5	2429,1	147,3
Asimetría		,9	,2	-1,3	-,8	-1,8	-,4	-1,8
Error típ. de asimetría		,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
Curtosis		-,5	-,5	,8	,9	2,6	-1,9	5,6
Error típ. de curtosis		,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
Rango		100,0	66,7	100,0	100,0	100,0	100,0	71,4
Mínimo		,0	33,3	,0	,0	,0	,0	7,1
Máximo		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	78,6
Suma		1650,0	5566,7	7900,0	6250,0	8450,0	5800,0	5964,3
Percentiles	25	,0	33,3	50,0	50,0	100,0	,0	57,1
	50	,0	66,7	100,0	75,0	100,0	100,0	64,3
	75	50,0	66,7	100,0	75,0	100,0	100,0	64,3



Al calificar la materia de Adulto Mayor I podemos observar que, los/as estudiantes obtuvieron un promedio de 6.1/10; destacándose en evaluación

y comprensión tienen una calificación de 8.7/10 y 8.1/10 respectivamente. Al diagnosticar conocimientos y síntesis vemos que tienen una nota buena de 6.4/10 y 6.0/10. Lo más preocupante de esta información es la baja nota en el análisis, lo que debe tomarse como una falencia en los estudiantes y tratar de mejorarlo en el trayecto de la misma.

Tabla. 4 Conocimientos en la materia de Adulto y Adulto Mayor II

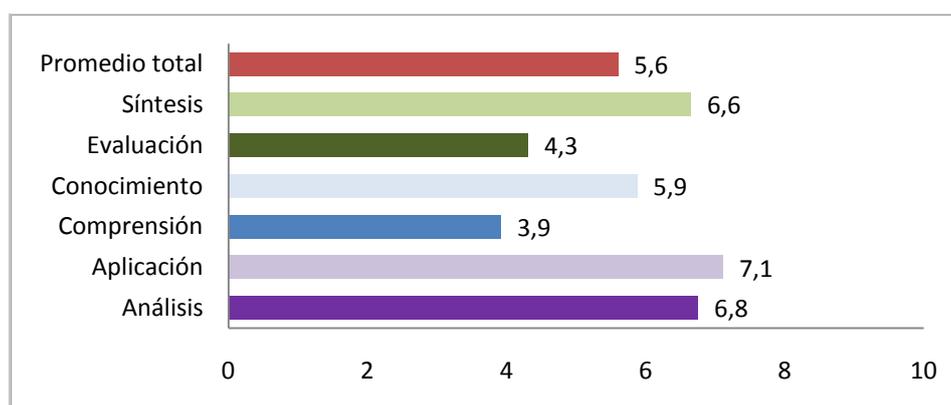
ADULTO MAYOR II

Cognitivo	Número de preguntas respondidas												Suma	Nota Promedio (10)	
	#Pr	0 Frec. Porc		1 Frec. Porc		2 Frec. Porc		3 Frec. Porc		4 Frec. Porc		5 Frec. Porc			
Análisis	2	8	8%	47	48,5%	42	43,3%							97	6,8
Aplicación	1	28	29%	69	71,1%									97	7,1
Comprensión	2	30	31%	58	59,8%	9	9,3%							97	3,9
Conocimiento	2	19	20%	42	43,3%	36	37,1%							97	5,9
Evaluación	5	9	16%	16	40,0%	35	60,0%	26	26,8%	10	10,3%	1	1,0%	97	4,3
Síntesis	2	10	10%	45	46,4%	42	43,3%							97	6,6
Promedio total	14														5,6

Fuente: Esta investigación 2012

Estadísticos

		4Ana	4Apli	4Comp	4Con	4Eva	4Sin	A2_c
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	97
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Nota Promedio		6,8	7,1	3,9	5,9	4,3	6,6	5,6
Media		67,5	71,1	39,2	58,8	43,1	66,5	56,0
Error típ. de la media		3,2	4,6	3,0	3,7	2,3	3,3	1,4
Mediana		50,0	100,0	50,0	50,0	40,0	50,0	53,3
Moda		50,0	100,0	50,0	50,0	40,0	50,0	53,3
Desv. típ.		31,5	45,5	30,0	36,8	22,8	32,9	13,9
Varianza		991,7	2074,7	897,2	1354,7	519,5	1079,3	194,1
Asimetría		-,4	-,9	,1	-,3	-,1	-,5	,0
Error típ. de asimetría		,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
Curtosis		-,6	-1,1	-,4	-1,1	-,4	-,7	-,6
Error típ. de curtosis		,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
Rango		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	60,0
Mínimo		,0	,0	,0	,0	,0	,0	26,7
Máximo		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	86,7
Suma		6550,0	6900,0	3800,0	5700,0	4180,0	6450,0	5433,3
Percentiles	25	50,0	,0	,0	50,0	20,0	50,0	46,7
	50	50,0	100,0	50,0	50,0	40,0	50,0	53,3
	75	100,0	100,0	50,0	100,0	60,0	100,0	66,7



Al calificar la materia de Adulto Mayor II podemos observar que, los/as estudiantes obtuvieron un promedio de 5.6/10; destacándose en diagnóstico, análisis y síntesis con una calificación de 7.1/10, 6.8/10 y 6.6/10 respectivamente. En relación a la

cátedra que le precede que es la de Adulto mayor I, el análisis toma otro puntaje aquí mucho más alto. Lo que puede significar alguna desviación ya que son materia consecutivas, lo que indica que lo que se aprendió en la primera influirá de forma directa en la segunda.

Tabla 5 Conocimientos en la materia de Salud Pública I

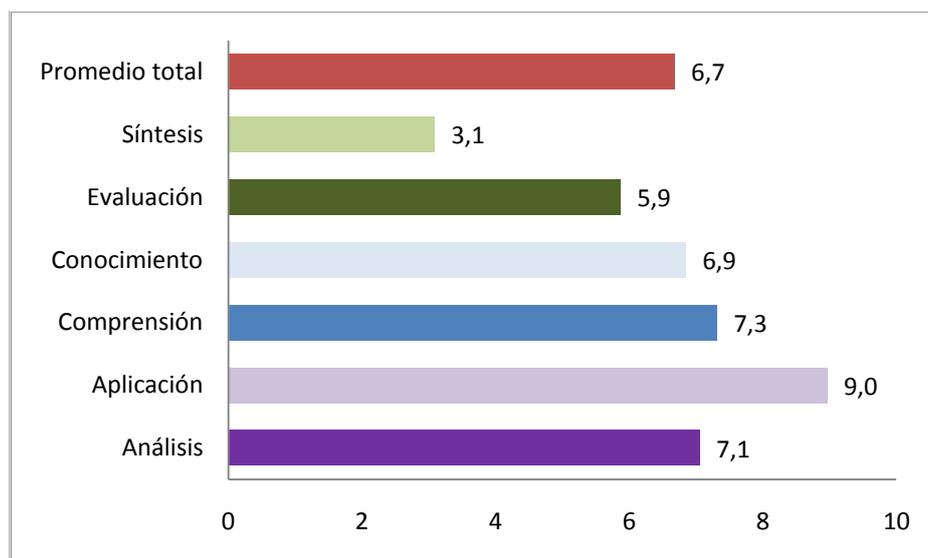
SALUD PUBLICA I

Cognitivo	Número de preguntas respondidas												Suma	Nota Promedio (10)	
	#Pr	0		1		2		3		4		5			
		Frec. Porc													
Análisis	4	4	4%	7	7,2%	22	22,7%	33	34,0%	31	32,0%			97	7,1
Aplicación	2	2	2%	16	16,5%	79	81,4%							97	9,0
Comprensión	2	3	3%	46	47,4%	48	49,5%							97	7,3
Conocimiento	4	2	2%	4	4,1%	25	25,8%	52	53,6%	14	14,4%			97	6,9
Evaluación	1	40	57%	57	40,0%									97	5,9
Síntesis	2	42	43%	50	51,5%	5	5,2%							97	3,1
Promedio total	15														6,7

Fuente: esta investigación 2012

Estadístico

		5Ana	5Apli	5Comp	5Con	5Eva	5Sin	SP_c
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	97
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Nota Promedio		7,1	9,0	7,3	6,9	5,9	3,1	6,7
Media		70,6	89,7	73,2	68,6	58,8	30,9	66,9
Error típ. de la media		2,8	2,3	2,8	2,1	5,0	3,0	1,5
Mediana		75,0	100,0	50,0	75,0	100,0	50,0	66,7
Moda		75,0	100,0	100,0	75,0	100,0	50,0	73,3
Desv. típ.		27,2	22,8	28,0	20,8	49,5	29,3	14,9
Varianza		742,3	517,6	784,5	433,3	2448,5	856,4	221,7
Asimetría		-,8	-2,1	-,4	-,8	-,4	,3	-1,0
Error típ. de asimetría		,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
Curtosis		,1	3,9	-,9	1,4	-1,9	-,7	1,9
Error típ. de curtosis		,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
Rango		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	80,0
Mínimo		,0	,0	,0	,0	,0	,0	13,3
Máximo		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	93,3
Suma		6850,0	8700,0	7100,0	6650,0	5700,0	3000,0	6486,7
Percentiles	25	50,0	100,0	50,0	50,0	,0	,0	60,0
	50	75,0	100,0	50,0	75,0	100,0	50,0	66,7
	75	100,0	100,0	100,0	75,0	100,0	50,0	73,3



Al calificar la materia de Salud Pública podemos observar que, los/as estudiantes obtuvieron una nota promedio de 6.7/10; destacándose en aplicación, comprensión y análisis con una calificación de 9.1/10, 7.3/10 y 7.1/10 respectivamente.

En esta cátedra se obtuvieron notas mucho mejores que en el resto e cátedras.

Tabla. 6 Conocimientos en la materia de Salud Pública II

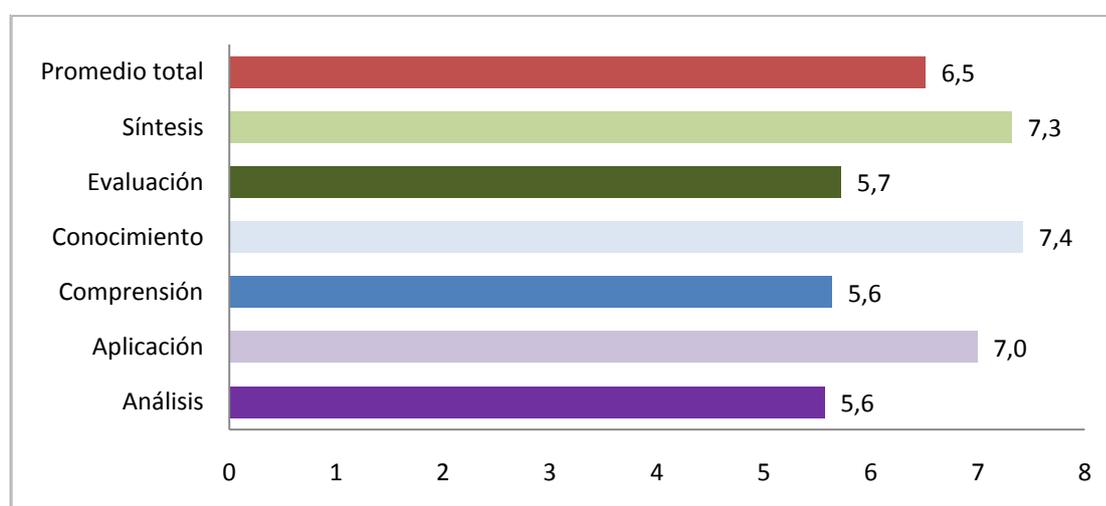
SALUD PUBLICA II

Cognitivo	Número de preguntas respondidas																Suma	Nota Promedio (10)	
	#P r	0 Frec. Porc		1 Frec. Porc		2 Frec. Porc		3 Frec. Porc		4 Frec. Porc		5 Frec. Porc		6 Frec. Porc		7 Frec. Porc			
Análisis	1	43	44%	5	55,7%													97	5,6
Aplicación	7		0%	0	0,0%	1	1,0%	7	7,2%	3	32,0%	2	25,8%	28	28,9%	5	5,2%	97	7,0
Comprensión	3	5	5%	3	35,1%	44	45,4%	14	14,4%									97	5,6
Conocimiento	1	25	26%	7	74,2%													97	7,4
Evaluación	2	21	57%	4	40,0%	35	36,1%											97	5,7
Síntesis	1	26	27%	7	73,2%													97	7,3
Promedio total	15																		6,5

Fuente: Esta investigación 2012

Estadísticos

		6Ana	6Apli	6Comp	6Con	6Eva	6Sin	SP2_c
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	97
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Nota Promedio		5,6	7,0	5,6	7,4	5,7	7,3	6,5
	Media	55,7	70,0	56,4	74,2	57,2	73,2	65,1
	Error típ. de la media	5,1	1,6	2,6	4,5	3,8	4,5	1,5
	Mediana	100,0	71,4	66,7	100,0	50,0	100,0	66,7
	Moda	100,0	57,1	66,7	100,0	50,0	100,0	73,3
	Desv. típ.	49,9	15,6	26,1	44,0	37,5	44,5	15,0
	Varianza	2493,6	244,4	679,6	1933,0	1405,7	1982,4	223,9
	Asimetría	-,2	-,1	-,1	-1,1	-,2	-1,1	-,1
	Error típ. de asimetría	,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
	Curtosis	-2,0	-,6	-,4	-,7	-1,2	-,9	-,9
	Error típ. de curtosis	,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
	Rango	100,0	71,4	100,0	100,0	100,0	100,0	60,0
	Mínimo	,0	28,6	,0	,0	,0	,0	33,3
	Máximo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	93,3
	Suma	5400,0	6785,7	5466,7	7200,0	5550,0	7100,0	6313,3
Percentiles	25	,0	57,1	33,3	,0	50,0	,0	53,3
	50	100,0	71,4	66,7	100,0	50,0	100,0	66,7
	75	100,0	85,7	66,7	100,0	100,0	100,0	76,7



Al calificar la materia de Salud PúblicaII podemos observar que, los/as estudiantes obtuvieron una nota promedio de 6.5/10; destacándose en conocimientos, síntesis y aplicación con un valor de 7.4/10, 7.3/10 y 7.0/10 respectivamente. Igual caso que la

cátedra que le precede las notas es mucho mejores que las anteriores. Lo que puede tomarse como un indicador de la preferencia de los estudiantes por esta cátedra.

Tabla. 7 Conocimientos en la materia de Materno Infantil I

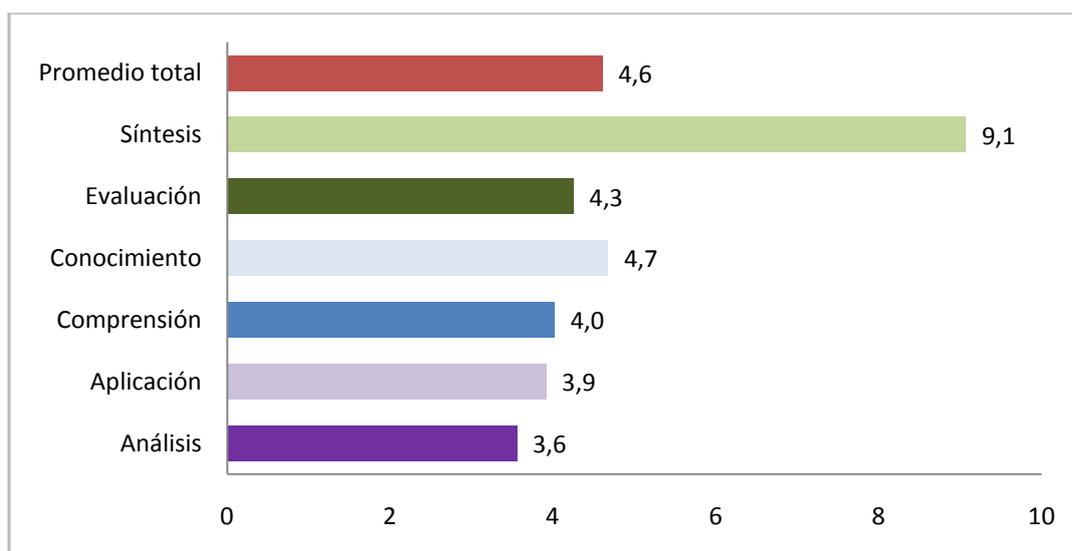
MATERNO INFANTIL I

Cognitivo	Número de preguntas respondidas												Suma	Nota Promedio (10)	
	#Pr	0		1		2		3		4		5			
		Frec. Porc													
Análisis	2	43	44%	39	40,2%	15	15,5%							97	3,6
Aplicación	1	59	61%	38	39,2%									97	3,9
Comprensión	1	58	60%	39	40,2%									97	4,0
Conocimiento	5	0	0%	19	19,6%	39	40,2%	28	28,9%	9	9,3%	2	2,1%	97	4,7
Evaluación	4	6	57%	33	40,0%	44	45,4%	12	12,4%	2	2,1%			97	4,3
Síntesis	1	9	9%	88	90,7%									97	9,1
Promedio total	14														4,6

Fuente: Esta Investigación 2012

Estadísticos

		7Ana	7Apli	7Comp	7Con	7Eva	7Sin	MT_c
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	97
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Nota Promedio		3,6	3,9	4,0	4,7	4,3	9,1	4,6
Media		35,6	39,2	40,2	46,8	42,5	90,7	46,1
Error típ. de la media		3,7	5,0	5,0	2,0	2,1	3,0	1,4
Mediana		50,0	,0	,0	40,0	50,0	100,0	42,9
Moda		,0	,0	,0	40,0	50,0	100,0	50,0
Desv. típ.		36,1	49,1	49,3	19,3	21,1	29,2	14,0
Varianza		1299,9	2407,6	2429,1	374,1	444,9	850,5	196,7
Asimetría		,5	,5	,4	,5	,2	-2,9	,6
Error típ. de asimetría		,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
Curtosis		-,9	-1,8	-1,9	-,1	,2	6,3	,7
Error típ. de curtosis		,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
Rango		100,0	100,0	100,0	80,0	100,0	100,0	64,3
Mínimo		,0	,0	,0	20,0	,0	,0	21,4
Máximo		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	85,7
Suma		3450,0	3800,0	3900,0	4540,0	4125,0	8800,0	4471,4
Percentiles	25	,0	,0	,0	40,0	25,0	100,0	35,7
	50	50,0	,0	,0	40,0	50,0	100,0	42,9
	75	50,0	100,0	100,0	60,0	50,0	100,0	57,1



Al calificar la materia de Materno infantil I podemos observar que, los/as estudiantes obtuvieron una nota promedio de 4.6/10; destacándose en síntesis con el valor de 9.1/10.

El resto de parámetros se encuentran muy bajos.

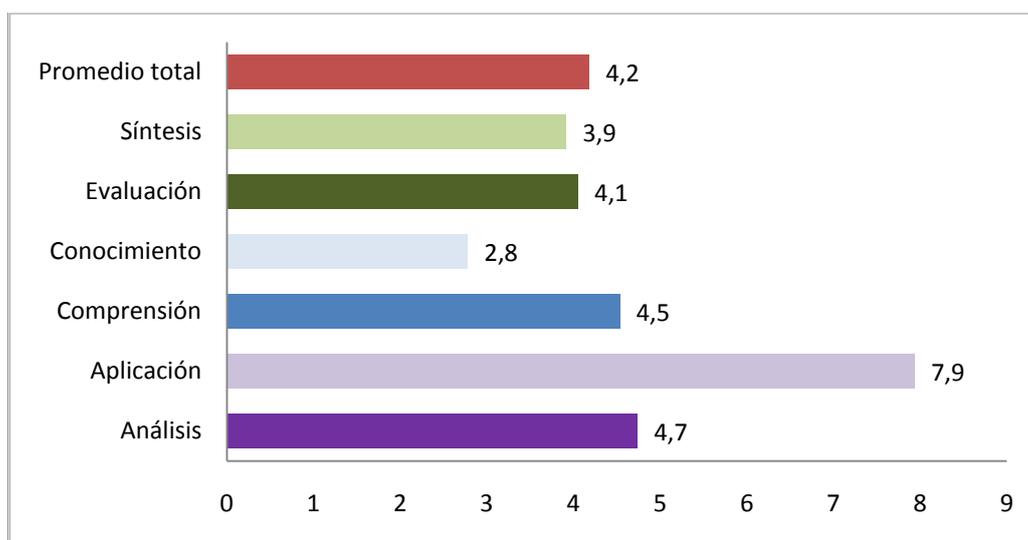
Tabla. 8 Conocimientos en la materia de Materno Infantil II

MATERNO INFANTIL II															
Cognitivo	#P r	Número de preguntas respondidas										Suma	Nota Promedio (10)		
		0		1		2		3		4				5	
		Frec.	Porc	Frec.	Porc	Frec.	Porc	Frec.	Porc	Frec.	Porc	Fre.	Por		
Análisis	2	29	30%	44	45,4%	24	24,7%							97	4,7
Aplicación	1	20	21%	77	79,4%									97	7,9
Comprensión	4	15	15%	29	29,9%	20	20,6%	25	25,8%	8	8,2%			97	4,5
Conocimiento	4	33	34%	27	27,8%	30	30,9%	7	7,2%	-	0,0%			97	2,8
Evaluación	3	14	57%	55	40,0%	21	21,6%	7	7,2%					97	4,1
Síntesis	1	59	61%	38	39,2%									97	3,9
Promedio total	15														4,2

Fuente: Esta investigación 2012

Estadísticos

		8Ana	8Apli	8Comp	8Con	8Eva	8Sin	MT2_c
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	97
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Nota Promedio		4,7	7,9	4,5	2,8	4,1	3,9	4,2
Media		47,4	79,4	45,4	27,8	40,5	39,2	41,9
Error típ. de la media		3,8	4,1	3,1	2,5	2,6	5,0	1,6
Mediana		50,0	100,0	50,0	25,0	33,3	,0	40,0
Moda		50,0	100,0	25,0	,0	33,3	,0	40,0
Desv. típ.		37,1	40,7	30,5	24,2	26,0	49,1	15,5
Varianza		1373,5	1653,8	928,8	584,3	676,5	2407,6	239,6
Asimetría		,1	-1,5	,1	,3	,5	,5	,4
Error típ. de asimetría		,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
Curtosis		-1,2	,2	-1,1	-1,1	,2	-1,8	,0
Error típ. de curtosis		,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
Rango		100,0	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0	80,0
Mínimo		,0	,0	,0	,0	,0	,0	6,7
Máximo		100,0	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0	86,7
Suma		4600,0	7700,0	4400,0	2700,0	3933,3	3800,0	4060,0
Percentiles	25	,0	100,0	25,0	,0	33,3	,0	30,0
	50	50,0	100,0	50,0	25,0	33,3	,0	40,0
	75	75,0	100,0	75,0	50,0	66,7	100,0	53,3

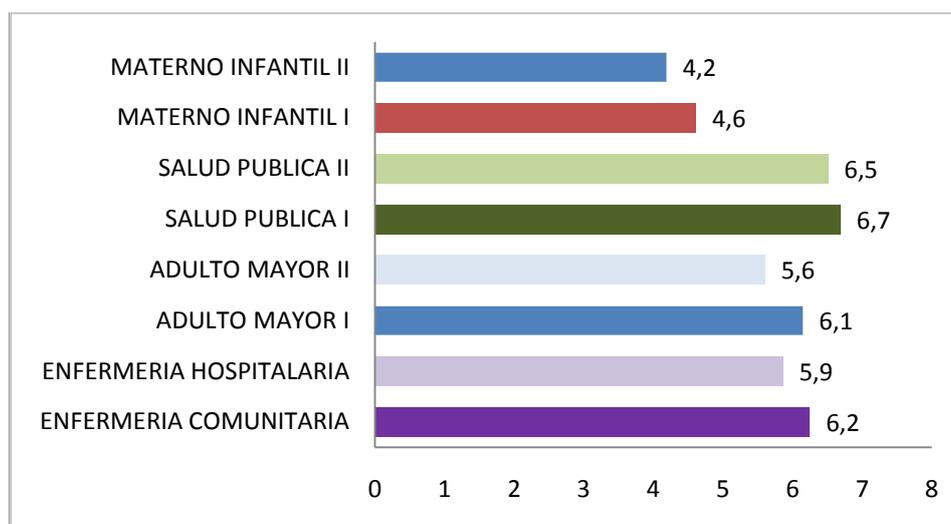


Al calificar la materia de Materno infantil II podemos observar que, los/as estudiantes obtuvieron una nota promedio de 4.2 /10; destacándose en aplicación con el valor de 7.9/10. Este parámetro es fundamental en la aplicación de esta competencia en el desempeño profesional.

Tabla. 9 Promedio General

PROMEDIO GENERAL		
Cod	Cognitivo	Nota /10
EF_c	ENFERMERIA COMUNITARIA	6,2
EH_c	ENFERMERIA HOSPITALARIA	5,9
A1_c	ADULTO MAYOR I	6,1
A2_c	ADULTO MAYOR II	5,6
SP_c	SALUD PUBLICA I	6,7
SP2_c	SALUD PUBLICA II	6,5
MT_c	MATERNO INFANTIL I	4,6
MT2_c	MATERNO INFANTIL II	4,2

Fuente: Esta Investigación 2012



Como resumen final de las materias tenemos que los mejores promedios alcanzados por los encuestados son en las materias de Salud Pública I y II, en Enfermería Comunitaria y Adulto Mayor I; mientras que en las materias de Enfermería Hospitalaria, Adulto Mayor II y Materno Infantil I y II las notas promedio son más bajas. Se sigue arrojando datos de preferencia por las cátedras que son a nivel comunitario.

Estadísticos

	EF_c	EH_c	A1_c	A2_c	SP_c	SP2_c	MT_c	MT2_c
N	Válidos	97	97	97	97	97	97	97
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nota Promedio	6,2	5,9	6,1	5,6	6,7	6,5	4,6
	Media	62,5	58,6	61,5	56,0	66,9	65,1	46,1
	Error típ. de la media	1,6	1,2	1,2	1,4	1,5	1,5	1,4
	Mediana	66,7	57,1	64,3	53,3	66,7	66,7	42,9
	Moda	66,7	64,3	64,3	53,3	73,3	73,3	50,0
	Desv. típ.	15,5	11,6	12,1	13,9	14,9	15,0	14,0
	Varianza	240,1	134,9	147,3	194,1	221,7	223,9	196,7
	Asimetría	-,1	-,2	-1,8	,0	-1,0	-,1	,6
	Error típ. de asimetría	,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
	Curtosis	-,4	-,4	5,6	-,6	1,9	-,9	,7
	Error típ. de curtosis	,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
	Rango	73,3	50,0	71,4	60,0	80,0	60,0	64,3
	Mínimo	26,7	28,6	7,1	26,7	13,3	33,3	21,4
	Máximo	100,0	78,6	78,6	86,7	93,3	93,3	85,7
	Suma	6060,0	5685,7	5964,3	5433,3	6486,7	6313,3	4471,4
	Percentiles							
	25	53,3	50,0	57,1	46,7	60,0	53,3	35,7
	50	66,7	57,1	64,3	53,3	66,7	66,7	42,9
	75	73,3	64,3	64,3	66,7	73,3	76,7	57,1

Tabla. 10 Promedio General por Dominios

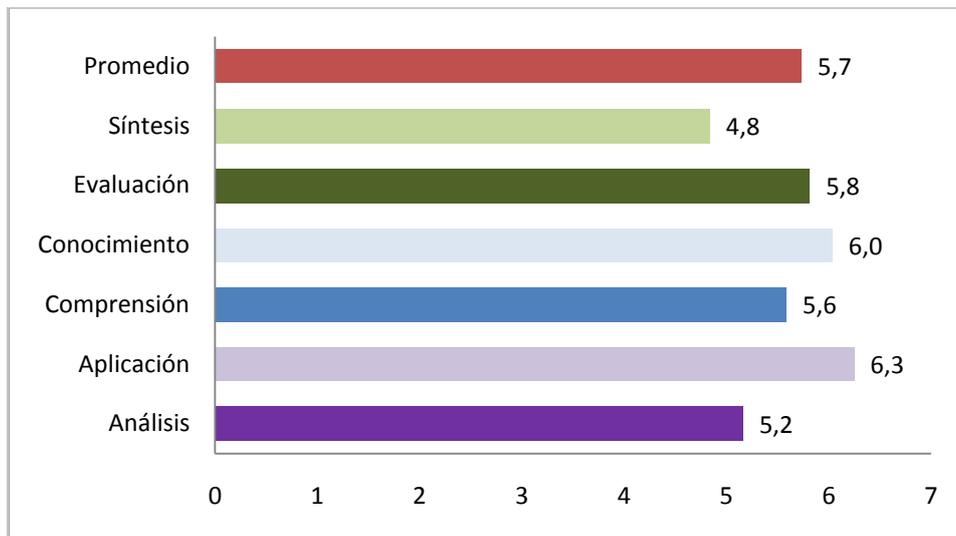
PROMEDIO GENERAL		
Cod	Cognitivo	Nota /10
Ana	Análisis	5,2
Apli	Aplicación	6,3
Comp	Comprensión	5,6
Con	Conocimiento	6,0
Eva	Evaluación	5,8
Sin	Síntesis	4,8
Calif	Promedio	5,7

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Gordillo K, Meneses J.

Estadísticos

	Ana	Apli	Comp	Con	Eva	Sin	Calific
N	97	97	97	97	97	97	97
Válidos	97	97	97	97	97	97	97
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Nota Promedio	5,2	6,3	5,6	6,0	5,8	4,8	5,7
Media	51,6	62,5	55,9	60,4	58,2	48,4	57,4
Error típ. de la media	1,3	1,3	1,5	1,2	1,2	1,5	,9
Mediana	51,3	62,8	58,3	61,3	59,0	50,0	58,1
Moda	41,9	70,4	67,7	60,8	61,7	43,8	58,1
Desv. típ.	12,4	13,0	15,0	11,9	12,2	14,6	8,5
Varianza	154,4	169,1	224,5	140,9	149,2	211,8	72,3
Asimetría	,0	-,1	-,6	-,2	-,1	-,5	-,4
Error típ. de asimetría	,2	,2	,2	,2	,2	,2	,2
Curtosis	,0	-,2	-,2	-,5	-,3	,2	-,4
Error típ. de curtosis	,5	,5	,5	,5	,5	,5	,5
Rango	61,3	60,4	64,6	57,1	56,3	68,8	41,0
Mínimo	20,6	31,1	15,6	31,0	29,4	12,5	35,0
Máximo	81,9	91,5	80,2	88,1	85,6	81,3	76,1
Suma	5009,4	6062,8	5420,8	5856,7	5642,3	4693,8	5564,1
Percentiles							
25	43,4	54,5	44,8	50,6	50,3	40,6	50,9
50	51,3	62,8	58,3	61,3	59,0	50,0	58,1
75	60,0	70,8	67,7	69,6	67,2	59,4	63,7



El promedio general del grupo en estudio fue de 5.7/10; detallándose en aplicación de conocimientos 6.3%; en conocimientos adquiridos 6.0%; en evaluación 5.8/10; en comprensión de las materias obtuvieron una calificación de 5.6/10; en análisis tuvieron una nota de 5.2/10 y en lo que menos sacaron fue en síntesis.

Se vuelve a insistir en la importancia de todos los parámetros evaluados. Sin embargo se puede indicar una prevalencia alta de bajas notas en todos ellos. Solamente el parámetro de la aplicación supera los 6 puntos sobre 10. Claro que, la enfermería es una carrera netamente práctica, pero también es de vital importancia tener los conocimientos para poder aplicarlos, comprenderlos, analizarlos o sintetizarlos para todas las competencias de la profesión

4.2 Discusión de resultados

La presente investigación está enfocada en la evaluación de las competencias que todo profesional debe poseer. En este trabajo analizamos diferentes competencias cognitivas como son: el análisis, la aplicación, la comprensión, el conocimiento, la evaluación y la síntesis que deben poseer para ejercer una función.

Identificamos a continuación las competencias de formación de cada una de las asignaturas del área profesional como son: Enfermería Comunitaria, Enfermería Hospitalaria, Adulto Mayor I, Adulto Mayor II, Salud Publica I, Salud Publica II, Materno Infantil I y Materno Infantil II.

Enfermería Comunitaria

Los estudiantes tienen un promedio general de 6.2/10 que es una calificación de Buena; destacándose en evaluación con calificaciones muy buenas, en conocimientos y análisis con notas de buenas; es importante observar una carencia en cuanto a la aplicación, comprensión, y síntesis ya que las notas son bajas, como se puede apreciar en la tabla nro. 1, en síntesis el 71 personas que significa el 73% de los encuestados no acertó la pregunta, en comprensión igual solo acertaron 32, es decir la tercera parte.

Enfermería Hospitalaria

Los/as estudiantes tienen un promedio bajo de 5.9/10 que no es una nota Buena; pero se destacan en comprensión y conocimientos que si son notas buenas, pero en el resto como es análisis, evaluación y aplicación las notas son bajas como ejemplo en aplicación fueron 4

preguntas de las cuales tres personas no acertaron ninguna respuesta, 26 personas solo constaron bien 1 de las 4; 42 encuestados contestaron bien la mitad; tres preguntas acertaron solo 24 individuos y dos encuestados acertaron las 4 preguntas lo que nos dio un promedio bajo de 4.9/10. (Ver tabla 2)

Adulto Mayor I

En esta materia se obtuvo un promedio de 6.1/10, siendo una nota Buena; resaltándose en evaluación y comprensión con notas de Muy Buenas, en conocimientos y síntesis tienen una nota de buena. Pero en análisis de las dos preguntas solo acertaron una persona, 31 individuos acertaron una pregunta y 65 no acertaron (ver tabla 3).

Adulto Mayor II

En esta materia obtuvieron un promedio de 5.6/10 que no es una nota buena; destacándose en aplicación con una nota buena, pero en el resto son bajas en el siguiente orden descendente: análisis, síntesis, conocimiento, evaluación y comprensión que es la más baja; así de las dos preguntas de análisis solo 9 personas acertaron, 58 encuestados acertaron una pregunta, y por último 30 individuos no contestaron ninguna pregunta. (Ver tabla 4)

Salud Pública I

En esta materia se obtuvo una nota promedio de 6.7/10 que es buena; pero resalta sin lugar a dudas en aplicación con una nota excelente de 9/10, en comprensión y análisis se tienen notas buenas,

pero se nota que hubo una baja en conocimiento, evaluación y síntesis, si notamos la tabla nro. 5 vemos que síntesis tiene dos preguntas de las cuales solo 5 encuestados acertaron, y 50 solo contesto la mita y una persona no acertó las respuestas.

Salud Pública II

En esta materia de Salud Pública II hemos obtenido un resultado de 6.5/10 que es Buena; teniendo un resultado alto en conocimientos, síntesis y aplicación con notas buenas; pero podemos ver que en evaluación, comprensión y análisis son notas bajas en especial en análisis que se hizo una pregunta de las cuales 54 si contestaron y 43 no contestaron. (Ver tabla nro. 6)

Materno Infantil I

En esta materia se puede observar una calificación muy baja de 4.6 /10; pero resaltan valores excelentes en síntesis, pero en el resto son bajas, así en orden descendente conocimiento, evaluación, comprensión, aplicación, análisis. Nos podemos dar cuenta en la tabla nro. 7, que el análisis se valoró en dos preguntas, de las cuales 15 personas que acertaron, y 39 solo constaron una pregunta, pero 43 encuestados no acertaron ninguna de las 2 preguntas. (Ver tabla nro. 7)

Materno Infantil II

En Materno infantil II se obtuvo una nota promedio muy baja de 4.2 /10; solo en aplicación se obtuvo una nota de Buena y en las demás se tienen notas bajas en el siguiente orden descendente: análisis,

comprensión, evaluación, síntesis y conocimiento. En conocimiento se realizaron 4 preguntas de las cuales vemos que nadie acertó las cuatro; 7 personas acertaron 3 preguntas; 30 personas acertaron solo 2 preguntas; 27 individuos solo atinaron 1 pregunta, pero 33 personas no acertaron ninguna pregunta. (Ver tabla nro. 8)

Las materias que se evaluaron nos dieron resultados en el siguiente orden descendente; los mejores promedios son Salud Pública I y II, Enfermería Comunitaria y Adulto Mayor I con notas buenas; pero se obtuvieron promedios bajos en las asignaturas de Enfermería Hospitalaria, Adulto mayor II. Las asignaturas de Materno Infantil I y II las calificaciones que obtuvieron fueron las más bajas. Es importante resaltar que el promedio general de todos los evaluados es 5.7 sobre diez, es decir una nota Regular, valor que es preocupante. (Ver tabla nro. 9)

Al analizar los diferentes aspectos cognitivos de los encuestados, vemos que los que más resaltan son la aplicación y el conocimiento con una nota de buena (6.3/10 y 6.0/10 respectivamente), en el resto de aspectos evaluados fueron bajos, así en evaluación 5.8/10, comprensión 5.6/10, análisis 5.2/10, siendo el más bajo la síntesis con un valor de 4.8/10. (Ver tabla nro. 10).

4.3 Respuestas a las preguntas de investigación

- ✓ ¿Qué grado de conocimiento científico tienen los estudiantes de la carrera de enfermería de la Universidad Técnica del Norte?

Luego de analizar los datos obtenidos de la prueba concluimos que el grado de conocimiento científico de los estudiantes en promedio es de 5.7/ 10 con una calificación de reprobado ya que para aprobar se requiere un mínimo de 7/10.

Es necesario considerar que el estudiante que está en formación, desde que realiza sus prácticas clínicas tenga un desempeño como estudiante, con alto sentido ético, humanístico y gran contenido de conocimientos científicos, para que se forme como un profesional responsable y desarrolle la cultura de la calidad de la atención de enfermería, como un valor esencial de su desempeño, esta investigación refuerza la importancia de un profesional con conocimientos integrales y un alto sentido holístico; lo cual no concuerda con los resultados arrojados por este estudio.

- ✓ ¿Qué competencia del saber hacer, dominan en mayor magnitud los estudiantes de la carrera de enfermería?

Los estudiantes de la carrera de enfermería dominan con mayor magnitud la competencia de aplicación con 6,3/10 esto quiere decir que dicho alumno selecciona, transfiere y utiliza datos y leyes para completar un problema o tarea con un mínimo de supervisión. Aplica las habilidades adquiridas a nuevas situaciones que se le presentan. Utiliza la información que ha recibido en situaciones nuevas y concretas para resolver problemas; seguido del dominio conocimiento con 6/10 y evaluación con 5,8/10 pero cabe recalcar que la calificación no está apta para que dichos estudiantes sean profesionales con unos adecuados conocimientos ya que es importante que el estudiante aplique todos los dominios (conocimiento, análisis, aplicación, síntesis, evaluación, comprensión) para ser un excelente profesional.

El desarrollo profesional que las enfermeras tutoras nos conceden al futuro desarrollo profesional es muy bueno sobre todo en lo referente al nivel de conocimientos teóricos. No obstante, debemos reconocer que llegar a ser un profesional competente está condicionado por la voluntad del individuo quien marca sus objetivos, identifica y encuentra los medios

y recursos necesarios para responder a las exigencias cambiantes del mundo laboral.

Por otra parte, la falta de conexión entre el conocimiento adquirido en las aulas y la competencia que se exige a los futuros profesionales en la práctica real hace que se planteen, desde el ámbito académico, abordajes que disminuyan el abismo que

Suele existir entre las aulas y la práctica profesional.

- ✓ ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las cátedras evaluadas a los Estudiantes de Enfermería de la Universidad Técnica del Norte?

Podemos concluir que en las materias con mayor nota para los estudiantes es enfermería comunitaria y salud pública con valor de 6,7/10 concluyendo que las fortalezas son:

- ✓ Cercanía y accesibilidad a los pacientes y a sus cuidadores.
- ✓ Buena posición para realizar educación para la salud y actividades de promoción y prevención (charlas educativas)

En la materia con menor nota es en enfermería materno infantil con un promedio de 4.6/10 y enfermería hospitalaria con 5.9/10 así podemos notar que sus debilidades son:

- ✓ La falta fundamento científico para la aplicación de IM, IV o para la realización de otras actividades hacia el paciente quirúrgico, pediátrico u ginecológico para adquirir y desarrollar una buena práctica hospitalaria.

- ✓ En cuanto a las actitudes, la escasa iniciativa, decisión y seguridad derivarían de la poca experiencia y de que, para la mayoría de estudiantes, es la primera vez que se enfrentan a pacientes hospitalizados

El cuidado y la preocupación implica también responsabilidad, que significa dispuesto a responder y debe ser guiado por el conocimiento, y este conocimiento debe estar motivado por la preocupación de ver a la otra persona en sus propios términos.

El cuidado profesional que significa diagnosticar y tratar los problemas de salud requiere de conocimientos, actitudes y destrezas que sólo se adquieren con estudios sistemáticos y ordenados, además de profundos conocimientos del hombre, de la salud, de la sociedad y de enfermería.

La calidad en la formación del profesional depende no sólo de los conocimientos y habilidades, sino también de los intereses y valores que regulan su actuación profesional. El amor a la profesión, la responsabilidad, el humanismo y la honestidad constituyen valores esenciales, reguladoras de la actuación de un profesional competente, que se reflejan en cada persona de manera diferente en función de su historia individual, sus intereses y sus capacidades.

4.4 Validación y confiabilidad

Para realizar esta investigación se uso un examen estructurado por diversos artículos de algunas universidades del país. Este examen se realizo a los estudiantes de sexto semestre de la Universidad Técnica del Norte, Facultad Ciencias de la Salud, Escuela de Enfermería ya que estos reúnen las características para el estudio, la misma que nos permitió

reformular ciertas preguntas para así obtener la información acorde con el objetivo de estudio.

4.5 Conclusiones

- Las competencias de formación identificadas fueron: las habilidades de sintetizar, analizar, conocer, evaluar, aplicar en las cátedras fundamentales del desempeño profesional en Enfermería
- El conocimiento obtuvo un promedio más alto en las cátedras de Salud Pública y Enfermería Comunitaria. El promedio general de conocimientos es de 6/10. Concluimos que en enfermería comunitaria los estudiantes tienen un promedio general de 6.2/10 es decir que la mayoría de estudiantes no obtuvieron una nota adecuada para su buen desempeño laboral en el área comunitaria destacándose así en el dominio cognitivo de evaluación con calificaciones muy buenas, es decir que el estudiante es capaz de emitir juicios sobre la base de criterios preestablecidos. Emitir juicios respecto al valor de un producto según las propias opiniones personales a partir de unos objetivos determinados en conocimientos y análisis con notas de buenas; es importante observar una carencia en cuanto a la aplicación, comprensión, y síntesis ya que las notas son bajas
- También es preciso indicar que la mayoría de estudiantes acierta 4 de 10 preguntas en cada materia. Siendo la de menor respuesta la cátedra de Adulto Mayor II.

- La competencia de aplicar los conocimientos en el área práctica obtuvo mejores resultados frente a las otras competencias. Es del 6,3 /10 en promedio general. Y es importante mejorar aún mucho más esta competencia ya que la enfermería requiere indiscutiblemente de la aplicación de conocimiento y desarrollo de destrezas y habilidades.
- Las fortalezas de los estudiantes está claramente identificada en las competencia de la aplicación y las falencias en el análisis y la síntesis, en todas las materias evaluadas. Al analizar los diferentes aspectos cognitivos de los encuestados, vemos que los que más resaltan son la aplicación, evaluación, comprensión y el conocimiento con una nota de 6/10, en el resto de aspectos evaluados fueron bajos; síntesis y análisis con 5/10. (Ver tabla nro. 10). Concluyendo que los estudiantes no adquieren ni el valor mínimo que equivale a 7/10 para pasar dicha prueba en cuanto a dominios se refiere.
- Se espera que los estudiantes sean capaces de desarrollar un amplio rango de diferentes habilidades y destrezas en el campo profesional.

4.5 Recomendaciones

- ✓ Para el desarrollo de las próximas mallas curriculares tomar en cuenta los datos encontrados y promover un mejor desempeño de las competencias necesarias para la carrera de Enfermería.

- ✓ Realizar cada año un estudio similar o aun mayor para tener una proyección de resultados y transformarlo en un estudio de cohorte, para poder trabajar sobre la marcha., proponiendo siempre a formar profesionales con excelencia académica y ética.
- ✓ Es importante que los estudiantes estén vinculados a procesos de evaluación, que certifiquen habilidades individuales y competencias actualizadas necesarias para desempeñarse efectivamente en la sociedad, mecanismos cada vez más utilizados en los países desarrollados que garantizan la seguridad y la calidad de la atención en salud.
- ✓ Incrementar horas de estudio en la materia de Enfermería Hospitalaria, ya que es la base de nuestra profesión y también nos ayudara a mejorar las prácticas en diferentes áreas.
- ✓ Extender el tiempo de estudio antes de ingresar en el periodo practico, esto nos ayudara adquirir más conocimientos y a la vez a disminuir falencias en campo profesional.
- ✓ Se recomienda tomar un examen a los estudiantes de 6to semestre previo al ingreso al Programa de Internado Rotativo de Enfermería dando un valor de 10/10.
- ✓ Al momento de realizar las evaluaciones tomar en consideración los verbos de la taxonomía de Bloom con el objetivo de desarrollar habilidades en los estudiantes ya que de esta manera se podrá incrementar los niveles de aprendizaje.

- ✓ Tomar en consideración la cátedra de Enfermería Materno Infantil ya que es una de las materias más importantes de nuestra profesión y q están con un promedio bajo.
- ✓ Implementar el laboratorio de enfermería con simuladores con el objetivo de disminuir las falencias de los estudiantes.
- ✓ Se recomienda que todos los estudiantes junto a sus docentes de la Facultad Ciencias de Salud, tengan más acceso a participar en las diferentes actividades que realiza la Universidad como son los semilleros y casas abiertas y así dar a conocer a los visitantes lo aprendido en las aulas como son: charlas educativas acorde a nuestra profesión, además toma de signos vitales, prueba de glucosa, medidas antropométricas entre otras y de esta manera ampliar mas nuestros conocimientos y de los oyentes; por esta razón hemos visto necesario la donación de un stand para beneficio de los estudiantes y docentes de la escuela de Enfermería.

BIBLIOGRAFIA

- Salas Perea RS. *Educación en Salud: competencia y desempeño profesionales*. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2003.
- Núñez Martínez, María Cristina; *.Evaluación de la competencia profesional de enfermería: Una propuesta Metodológica*. Tesis de Maestría. Universidad de Cienfuegos.2002
- Salas Perea RS. *Competencia y desempeño profesional: En: Educación y Salud*. La Habana: Ciencias Médicas; 2009:117-9.
- San Juan Bosch, María Aurelia. *Las competencias profesionales del especialista en Medicina General Integral: Una propuesta de evaluación en el municipio de Cienfuegos*. Tesis de Maestría. Universidad de Cienfuegos.2004
- Perea RS, Ricardo AH, Bravo RR. Sistema de monitoreo y control de calidad de la competencia y el desempeño profesional. Rev. Cubana EducMedSup 2007; 11(1):17-29.
- Perea RS, Riba AR, Ricardo AH. La evaluación de la competencia clínica de los educandos mediante las inspecciones integrales en la Educación Médica Superior. Rev. Cubana EducMedSup 2006; *Sistema de monitoreo y control de calidad de la competencia y el desempeño profesional* 10(1):19-27.
- Irigoin M, Vargas F. *Competencia laboral: manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud*. Montevideo: CINTERFOR; 2002.

- Gómez, E. Monterrosas, A. *Desafíos para la formación de Técnicos en salud: construcción de competencias educacionales.*-- Washington D.C: OPS/OMS, 2009.--p. 173.
- Blasco Sánchez, B. *Necesidades formativas de Técnicos y Titulados Universitarios en Asturias.* ? Oviedo: Editorial FICYT, 2000.--p.17
- Gallart, M. Jacinto, C. *Competencias Laborales.*--*Revista de Educación Técnico y Profesional.* (Madrid) 2 (4), 2007.
- Irigoín, M. *Entorno al concepto de competencias*--Lima: Ministerio de salud, 1996.--p.6. Nagelsmith L. Competence and envolvig concept. *ContinEducNurs* 1995;26:245-8.
- Myller G. *The assessment of clinical skills competence, performance.* *Acd Med* 2000;65:63-7.
- Sierra Prohenza E del C. *La evaluación del desempeño profesional en los procesos pedagógicos del perfeccionamiento.* *RevEducSup* 1992;6(2):75-81.
- Stufflebeam, D. *Evaluación sistemática: Guía teórica y práctica /* Barcelona: Editorial Paidós, 2005.--p.67.
- Miguel Díaz, Mario. *Evaluación y desarrollo profesional docente.*-- España: Editorial Universidad de Oviedo, 2003.--p.19.

LINCOGRAFIA

- Argüelles, Antonio Y Gonczi, Andrew (2001). *Educación y Capacitación Basada En Normas de Competencias: Una Perspectiva Internacional*. México: Limusa.
- Bloom, TAXONOMÍA DE BLOOM; 1956;
http://www.aulatres.net/1/curs_wq/pagines_secundaries/taxonomia_bloom.htm
- Cuesta Santos, Armando (2001): "*Gestión de Competencias*". Ed. Academia. La Habana.
- Morfín, (1996). *La educación y las competencias profesionales*. Ed. Gránica. Buenos Aires, Argentina.
- Villarini, (1996). *Capacitación de Competencias*. México: Editorial Limusa.
- Jorge Alberto Mercado Cortes, *Competencias Profesionales De Las Enfermeras Del Servicio De Medicina Preventiva*; Salamanca Publicado en 1998; <Http://Html.Rincondelvago.Com/Competencias-Profesionales-De-Las-Enfermeras-Del-Servicio-De-Medicina-Preventiva.Html>
- José María Viaña Pérez, Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, Publicado 2010;
<http://www.unh.edu.pe/contenido/enfermeria/acreditacion.pdf>
- Mirian Salazar, *La formación de competencias profesionales en el área de enfermería*, Caracas, julio de 2009;

<http://www.monografias.com/trabajos73/formacion-competencias-profesionales-area-enfermeria/formacion-competencias-profesionales-area-enfermeria2.shtml>

- Lic. Omayda Urbina Laza, Metodología para la Evaluación de competencias laborales de los profesionales de Enfermería; La Habana 2007; http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/enfermeria-pediatria/tesis_omayda.pdf

- Omayda Urbina Laza, Tendencias actuales en las competencias actuales de enfermería; 21 de abril del 2003, http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol17_4_03/ems07403.htm

- Patricia del Rocío Chávarry Ysla, Propuesta alternativa de evaluación del desempeño docente basado en competencias para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en la cátedra universitaria en la escuela de enfermería; Perú, Publicado: 14/04/2009, <http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/1430/1/Propuesta-alternativa-de-evaluacion-del-desempeno-docente-basado-en-competencias-para-mejorar-la-calidad-del-proceso-de-ensenanza-aprendizaje-en-la-catedra-universitaria-en-la-escuela-de-enfermeria-.html>

- Pilar Verdejo, Modelo para la Educación y Evaluación por Competencias

- RoseniRosângela de Sena, Educación en enfermería en América Latina: necesidades, tendencias y desafíos, Publicado 12 de marzo 2004, <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/iee/article/viewFile/2957/2656>

- Quintana Zavala, Internacionalización de la Educación en Enfermería y sus desafíos, Publicado Murcia oct. 2011, http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1695-61412011000400017&script=sci_arttext

ANEXOS

ANEXO 1.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA DE ENFERMERIA

A continuación se te presenta un cuestionario de 120 preguntas sobre conocimientos generales en la carrera de enfermería.

LEE CUIDADOSAMENTE Y SELECCIONA LA RESPUESTA CORRECTA PARA CADA UNA DE LAS PREGUNTAS.

Instrucciones para contestar la prueba

1. Asegúrese de que entiende perfectamente todas las instrucciones.
Pregunte al examinador lo que no le parezca claro.
2. Anote su nombre completo.
3. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de marcar la respuesta.
Recuerde que para cada pregunta hay cuatro opciones de respuesta identificadas con las letras: A), B), C) y D) y **solo una es la correcta.**
4. La opción correcta debe marcarla en la hoja de respuestas, tome en cuenta lo siguiente:
 - a) Utilice solamente lápiz.
 - b) Solo llene la información que se le solicita. No haga otro tipo de anotaciones.
 - c) Llene completamente el óvalo que corresponda a la opción elegida.
 - d) **Marque solo una** opción de respuesta **en cada pregunta.** Si marca más de una, se la considerará incorrecta.
 - e) Si quiere cambiar alguna respuesta, con borrador blanco, **borre** por completo la marca original y llene totalmente el óvalo de la nueva selección. **¡No use ningún tipo de corrector!**
 - f) Asegúrese de marcar la respuesta en el renglón correspondiente al número de la pregunta.

g) No maltrate ni doble la hoja de respuestas.

5. Administre su tiempo:

a) Es importante contestar todas las preguntas, sin embargo, no se detenga demasiado en las preguntas que le parezcan particularmente difíciles.

b) El examen no tiene preguntas capciosas. Si alguna le resulta particularmente fácil, **¡no es capciosa!, ¡es fácil!** Respóndala y continúe el examen.

c) No trate de ser de los primeros en terminar. Si otros acaban rápido o antes que usted, no se inquiete, ni se presione. Si le sobra tiempo, revise y verifique sus respuestas.

6. Recuerde que no es ético, ni está permitido, intentar copiar las respuestas de otro estudiante.

7. Durante el examen trate de mantenerse tranquilo y relajado. Concentre toda su atención en el contenido del examen. En tanto se distraiga menos y se concentre más en la tarea, tendrá un mejor desempeño.

8. Cuando termine de contestar o finalice el tiempo destinado a contestar el examen, devuelva el cuestionario y la hoja de respuestas al examinador.

CUESTIONARIO
NIVEL DE CONOCIMIENTOS

1.- Determine que enfermera dio inicio a la Enfermería Científica:

- a) Virginia Henderson
- b) Florence Nightingale
- c) Dorothea Orem
- d) Ligia Gomezjurado

2.- Determine las funciones de la enfermera/o en un servicio de salud:

- a) Atención directa, la administración de los servicios y del cuidado, investigación y educación,
- b) Liderazgo, resolución de problemas, comunicación efectiva.
- c) La planificación, organización, dirección, evaluación y control.
- d) Organización, evaluación y control de los procesos.

3.- Defina que es Temperatura:

- a) Signo vital que representa el calor producido y el perdido por el cuerpo.
- b) Signo vital que representa el equilibrio entre el calor producido y el calor perdido a través de diferentes mecanismos fisiológicos.
- c) Signo vital que representa el paso del calor entre dos objetos en contacto con el medio ambiente.
- d) Signo vital que representa el paso del calor desde el exterior del cuerpo hacia el interior por medio del movimiento del aire.

4.- Defina que es pulso:

- a) Indicador de la función cardíaca que produce una vibración o latido de la arteria al paso de la sangre por una prominencia ósea.
- b) Volumen de sangre expulsado en cada contracción ventricular que produce una onda
- c) Condición de las paredes de los vasos arteriales al pasar la sangre de un lado a otro.

d) Fuerza de las contracciones ventriculares que se percibe en las arterias distales

5.- Seleccione Los factores que modifican la respiración:

- a) Tabaquismo, sexo, edad, ejercicio, concentración de anhídrido carbono en la sangre, fiebre, dolor, emociones
- b) Alimentación hipo-proteica, dolor, miedo, ejercicio.
- c) Ejercicio, ingesta de líquidos calientes, sexo, grupo etario.
- d) Factores ambientales, estrés, sexo, edad.

6.- Defina que es Presión arterial:

- a) Punto culminante de la pulsación ejercida por el paso de la sangre
- b) Presión máxima ejercida contra las paredes de las arterias.
- c) Presión mínima ejercida contra las paredes de las arterias
- d) Fuerza que ejerce la sangre sobre las paredes arteriales.

7.- Identifique Las medidas antropométricas:

- a) Talla, peso, perímetro cefálico, perímetro abdominal y braquial
- b) Pulso, respiración, temperatura, peso y talla
- c) Perímetro cefálico, perímetro torácico y perímetro braquial
- d) Crecimiento, desarrollo, peso, talla, perímetros

8.- Encuentre el sinónimo de asepsia médica:

- a) Limpieza
- b) Contaminación
- c) Esterilización
- d) Desinfección

9.- Identifique a que técnicas corresponden el sociodrama:

- a) Simulación
- b) Expositiva
- c) Demostración

d) Taller

10.- Para seleccionar una técnica educativa se toma en cuenta:

- a) El tema y objetivos planteados
- b) El tiempo y recursos disponibles
- c) La habilidad del docente y características del auditorio
- d) Todas las anteriores

11.- La visita domiciliaria la deben ejecutar los profesionales de enfermería tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Prioridad de atención, objetivos que incluyan aspectos educativos y de investigación
- b) Acogerse a la planificación local, tomando en cuenta metas de atención.
- c) Identificación de pacientes que no han regresado al servicio luego del diagnóstico de tuberculosis.
- d) Identificación de pacientes con diferentes problemas que no han regresado al servicio.

12.- Para elaborar un croquis toma en cuenta lo siguiente:

- a) Ubicar los puntos cardinales, diseñar las calles, poner direcciones, describir edificios y hacer croquis de edificios.
- b) Realizar recorrido del área, enumerar las casas, ubicar puntos cardinales, utilizar símbolos de acuerdo a conveniencia del lugar
- c) Analizar la situación de salud, levantar red de servicios, ubicar puntos cardinales, enumerar las casas de derecha a izquierda.
- d) Datos de referencia, nominación de vías y numeración de casas.
Ubicar puntos cardinales, usa simbología universal.

13.- Defina que es Promoción:

- a) Proceso social, educativo, político que promueve mejorar las condiciones de salud y de vida

- b) Conjunto de estrategias y medidas orientadas a prevenir las enfermedades
- c) Conjunto de reglamentos y leyes que determinan como prevenir las enfermedades
- d) Proceso de cambio permanente en los servicios de salud para dar atención integral

14.- Señale cuál es una de las fórmulas para calcular la presión arterial media.

- a) Presión sistólica menos - Presión diastólica, dividido para 3.
- b) Presión sistólica más dos presiones diastólicas, dividido para 3.
- c) Presión sistólica menos presión diastólica, dividido para 2.
- d) Presión sistólica menos presión diastólica, dividido para 3.

15.- Las precauciones que usted toma antes de realizar el peso son las siguientes

- a) Observar que este encerada la balanza.
- b) Desequilibrar la balanza, Pesar al niño.
- c) Encerar, equilibrar, cubrir la balanza, realizar ajustes, y desvestir al niño.
- d) Encerar, equilibrar, cubrir la balanza, realizar ajustes, vestir al niño.

16.- Recuerde como debe hacerse la administración de medicamentos por vía sublingual

- a) Acompañada con otros medicamentos para acelerar la acción
- b) Acompañada con líquidos para evitar el sabor desagradable
- c) No acompañar con medicamentos o líquidos para lograr el efecto deseado.
- d) Acompañar con medicamentos o líquidos para evitar reacciones indeseables

17.- Identifique la utilización de los medicamentos diuréticos:

- a) Aliviar el dolor
- b) Evitar la inflamación
- c) Facilitar la eliminación de orina
- d) Evitar el vómito

18.- Con respecto a la sonda de Foley Identifique si:

- a) Es semirrígida
- b) tiene 3 vías
- c) tiene 2 vías
- d) tiene 2 o 3 vías

19.- Con respecto a la frecuencia respiratoria, diremos:

- a). durante el primer año de vida es de 26 a 30 r.p.m
- b). en los adultos oscila entre 12-18 r.p.m
- c). en un recién nacido es de 30-40 r.p.m
- d). todas son correctas

ANULADA

20.- Identifique las características de una historia clínica:

- a) Documento legal de validez jurídica, reservado para el paciente y personal del servicio
- b) Documento de investigación y reservado para el personal del servicio y familia del paciente
- c) Documento que avaliza el tratamiento y proceso de atención.
- d) Documento que avaliza el tratamiento, y las prestaciones brindadas por la Unidad de Salud

21.- Encuentre la denominación del nombre genérico del medicamento:

- a) La denominación dada por el nombre oficial
- b) La denominación que indica la estructura química

- c) La denominación seleccionada por el laboratorio
- d) La denominación dada por la fórmula del medicamento

22.- De las siguientes manifestaciones seleccione ¿Cuál indicaría el comienzo de una hipoglucemia en un paciente diabético?

- a) Temblores y parestesias
- b) Bradicardia
- c) Aliento afrutado
- d) Piel seca y caliente

23.- La micción dolorosa o dificultad para orinar se denomina ?

- a) Anuria
- b) Oliguria
- c) Disuria
- d) Polaquiuria

24.- ¿descubra cuál de los siguientes tipos de sueros se pueden administrar conjuntamente con una transfusión sanguínea?

- a) Suero Glucosado
- b) Suero Ringer Lactato
- c) Suero Fisiológico 0,9%
- d) Suero Glucosalino

25.- Distinguir la vía por la cual los medicamentos se absorben más rápido:

- a) Intravenosa
- b) Sublingual
- c) Subcutánea
- d) Intramuscular

26.- Determine el concepto de esterilización:

- a) Proceso que inhibe la acción de los microorganismos patógenos y no patógenos
- b) Proceso que inactiva la acción de microorganismos patógenos y esporas
- c) Proceso físico que utiliza calor para destruir microorganismos patógenos y esporas
- d) Proceso que destruye microorganismos patógenos, no patógenos, incluyendo esporas

27.- Para colocarse guantes estériles deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Lavarse las manos, cuidar que los guantes estén secos
- b) Antes de colocarse los guantes lavarse las manos con agua, jabón y desinfectante
- c) Lavarse las manos y retirarse anillos y pulseras
- d) Colocarse los guantes en caso de emergencia sin lavarse las manos

28.- Un paciente acude al servicio de urgencias del hospital con diarreas, retortijones, miosis, visión borrosa, sudoración intensa, salivación, vómitos y bradicardia. ¿qué medida adoptaría usted?

- a) colocar una vía
- b) Preparar el material para un lavado gástrico
- c) Preparar una jeringuilla con sulfato de atropina
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

29.- Recomendaciones para abrir guantes estériles

- a) Chequear fecha y hora de ejecución del paquete estéril
- b) Abrir el paquete junto al paciente diez minutos antes de trabajar
- c) Abrir el paquete en la cama del paciente

- d) Asegurarse que la superficie esté limpia, seca y verificando la fecha de esterilización

30.- Entre las precauciones que deben considerarse para el manejo de material estéril

tenemos:

- a) a) Mover despacio el material estéril para no contaminar
- b) b) Usar guantes estériles para manejar material estéril
- c) c) Usar guantes y bata estéril para manejar material estéril
- d) d) Si da la espalda al material estéril cubrirse con bata estéril

31.- Identifique el cuidado de enfermería específico en post operatorio inmediato de colecistectomía es:

- a) Líquido por la vena
- b) Control de ingesta y eliminación
- c) Respiración para airear pulmones
- d) Conectar y vigilar drenajes

32.- Encuentre la pinza que Ud. pasa al cirujano para realizar hemostasia de pequeños vasos:

- a) Pinza de campo
- b) Pinza Allis
- c) Pinza Mosquito
- d) Pinza Aro

33.- Reconozca que son suturas absorbibles:

- a) No son degradadas por los tejidos en el sitio donde se colocan
- b) Son degradadas parcialmente por los tejidos
- c) Son degradadas por el tejido en el sitio donde se colocan
- d) Solo a y c son correctas.

34.- Identifique el instrumento quirúrgico que usa el cirujano para cortar tejido:

- a) Tijera mayo recta
- b) Tijera mayo curva
- c) Tijera metzembaum
- d) Pinza de disección con dientes

35.- Indique los métodos para realizar el examen físico:

- a) Auscultación, observación, interrogatorio, historia clínica única.
- b) Inspección, auscultación, antecedentes personales y familiares.
- c) Percusión, interrogatorio, observación, historia clínica, anamnesis.
- d) Palpación, percusión, inspección, auscultación.

36.- Identifique el instrumento quirúrgico que usa el cirujano para cortar tejido:

- a) Tijera mayo recta
- b) Tijera mayo curva **ANULADA**
- c) Tijera metzembaum
- d) Pinza de disección con dientes

37.- A Juana Martínez se le realizó de artroplastia de cadera. Descubra ¿Cuál de estas posiciones debería evitarse?

- a) Elevar la cabecera de cama menos de 45°
- b) Mantener la cadera flexionada menos de 45°
- c) Yacer en decúbito lateral o en decúbito supino y con almohada entre las piernas
- d) Estar sentada en una silla con las piernas cruzadas

38.- Juan Sánchez de 50 años sufrió fracturas múltiples en un accidente de tránsito. Está con tracción esquelética. Al desarrollar el plan de cuidados usted debería:

- a) Evitar utilizar el trapecio suspendido

- b) Quitar los pesos cuando los desplaza hacia arriba de la cama
- c) Mantener la alineación de la extremidad lesionada con el tronco
- d) Utilizar de 2 a 4 pesos de tracción

39.- Analice: un paciente con neumotórax, el tubo de drenaje torácico estará colocado en:

- a) Primer espacio intercostal línea claviclar anterior
- b) Segunda , espacio intercostal línea claviclar media
- c) Cuarto, espacio intercostal, línea axilar anterior
- d) Sexto, espacio intercostal, línea axilar media

40.- Indique las manifestaciones clínicas que se relacionan con la colelitiasis.

- a) Hepatomegalia, hipertermia, taquicardia y dolor
- b) Dolor en hipocondrio derecho, sensación de llenura, náusea y vómito
- c) Dolor, flatulencia, anorexia y disfagia
- d) Todas las anteriores

41.- A que se denomina consentimiento informado? :

- a) La conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud
- b) La del paciente o usuario a optar libre y voluntariamente entre dos o más alternativas de tratamiento
- c) La facultad del paciente de elegir entre varios facultativos o centros asistenciales
- d) Un certificado escrito por un médico que da fe de la salud de la persona

42.- La valoración de las quemaduras se realiza determinando:

- a) Extensión de la quemadura
- b) Localización
- c) Profundidad de la quemadura
- d) Todas son correctas

43.- La enfermera circulante debe estar atenta en cada etapa de anestesia general para asistir al anesthesiólogo , que actividades desarrolla:

- a) Usar succión con guantes
- b) Proteger y evitar estimular al paciente
- c) Prepararse para el paro cardio respiratorio
- d) Todas las anteriores

44.- Seleccione uno de los principales cuidados de enfermería en pacientes prostatectomizados es:

- a) Control de signos vitales cada 15 minutos
- b) Observar apósitos
- c) Control del estado de conciencia
- d) Control de irrigación vesical a goteo continuo

45.- ¿para qué se utiliza el glasglow?

- a) Para medir la gravedad de la lesión neurológica
- b) Para estudiar el patrón respiratorio
- c) Para medir el nivel de conciencia
- d) Para medir el estado de shock

46.- Identificar cuál de las siguientes es una vena periférica:

- a) La femoral
- b) La subclavia
- c) La basílica media**
- d) La yugular interna

47.- Ana Parra de 18 años de edad, luego de sufrir un ahogamiento, es sacada de la piscina por unavecina. ¿Qué se pulso debería valorar en la victima?

- a) Carotídeo

- b) Apical
- c) Braquial
- d) Femoral

48.- Seleccionar cuál de los siguientes fármacos no es un inotrópico:

- a) Dopamina
- b) Dobutamina
- c) Amrinona
- d) Nitroprusiato

49.- Establecer cuáles son los síntomas frecuentes antes de sufrir un ictus:

- a) Palpitaciones, euforia, dolor
- b) Calambres musculares, debilidad
- c) Mareos, fatiga, debilidad, alteraciones visuales
- d) Euforia, dolor generalizado

50.- La Enfermedad Cerebro Vascular afectó el lado izquierdo del Sr Luis Carrasco. ¿Determinar cuál de las siguientes consecuencias sería la más probable?

- a) Una afasia en la expresión o motora
- b) Una dislexia
- c) Una apraxia
- d) Una agnosia

51.- En un paciente con nutrición parenteral (NPT) que cuidados se debería estimar?

- a) Conservar la integridad del sistema de NPT
- b) Evitar contaminación y mantener la vía permeable
- c) Controlar los niveles de glucosa cada seis horas
- d) Todas las anteriores

52.- Describir la posición del paciente para medir correctamente la PVC

- a) Fowler
- b) Decúbito dorsal sin almohada
- c) Semifowler
- d) Decúbito dorsal con almohada

53.- Al valorar la PVC nos indica la presión venosa a nivel de:

- a) Ventrículo derecho y arteria pulmonar
- b) Ventrículo izquierdo y aorta
- c) Aurícula izquierda y venas pulmonares
- d) Aurícula derecha, vena cava superior

54.- Luego de la administración de narcóticos (morfina) en un paciente con dolor en cáncer, prioritariamente usted. Valora:

- a) Estado de conciencia
- b) Alteración de la frecuencia cardiaca
- c) Depresión respiratoria
- d) Oliguria y anuria

55.- Determinar cuáles son los daños en sistemas / órganos blancos en hipertensión arterial:

- a) Hígado, Corazón, suprenales, retina, válvulas venosas.
- b) Sistema cardíaco, vascular cerebral, vascular periférico, renal, retina.
- c) Neurológico, digestivo, hormonal, óseo, renal.
- d) Vascular cerebral, pares craneales, hipertensión intracraneana

56.- Establecer las complicaciones más frecuentes de la diabetes son:

- a) Nefropatía, retinopatía, hipertensión arterial, enfermedad cerebro vascular, neuropatía periférica.
- b) Infarto agudo de miocardio, hepatomegalia, hipertensión endocraneana, glaucoma.
- c) Evento cerebral isquémico, alteración de triglicéridos, uremia, pie.

57.- Analizar las medidas generales de la insulinoterapia

- a) La jeringuilla debe ser calibrada para el uso de insulina
- b) Mantener la insulina a la luz, a temperatura de 25oC
- c) Los sitios para inyectar se deben rotar y evitar la lipohipertrofia
- d) a y c

58.- Se define como cetoacidosis diabética:

- a) Es la presencia de elementos figurados teñidos preferentemente por reactivos donde el elemento ácido es el colorante.
- b) Síndrome causado por déficit de insulina y/o desenfreno de las hormonas catabólicas
- c) Es el déficit de la concentración de bicarbonato
- d) Se produce transmisión química de las fibras parasimpaticas presente en la sangre normal.

59.- Definir los puntajes en la escala de Glasgow:

- a) Motora: 6 puntos, Verbal: 5 puntos, Ocular: 4 puntos.
- b) Motora: 4 puntos, Verbal: 6 puntos, Ocular: 5 puntos.
- c) Motora: 5 puntos, Verbal: 4 puntos, Ocular: 6 puntos.
- d) Ninguna de las anteriores

60.- Identificar cuál de estas patologías es la más frecuente en salud mental:

- a) Esquizofrenias
- b) Trastornos de la personalidad
- c) Enfermedad de Alzheimer
- d) Trastornos depresivos

61.- Hablamos de prevalencia cuando conocemos:

- a) frecuencia de enfermedades en un momento dado y proporción de población afectada
- b) proporción de población que exhibe la enfermedad en ese tiempo y lugar

- c) ninguna de las anteriores
- d) todas las anteriores

62.- Reconozca : la prueba de la tuberculina es un procedimiento recomendado por la O.M.S. para:

- a) diagnosticar una tuberculosis
- b) erradicar el bacilo de koch
- c) cultivar el bacilo de koch
- d) tratar la tuberculosis

63.- De a conocer el sinónimo de influenza :

- a) catarro
- b) resfriado común
- c) gripe
- d) sarampión

64.- El paludismo es producido por parásitos intra-eritrocitarios del género plasmodium, identifique los que producen la enfermedad en el hombre son:

- a) plasmodium falciparum, plasmodium vivax, plasmodium mahmoud.
- b) plasmodium falciparum, plasmodium vivax, plasmodium ovale, plasmodium malariae.
- c) plasmodium thyphi, plasmodium falciparum, plasmodium vivax.
- d) plasmodium falciparum, plasmodium vivax, plasmodium ovale.

65.- La educación para la salud es una técnicas de...

- a) prevención primaria
- b) prevención secundaria
- c) prevención terciaria
- d) prevención cuaternaria

66.- Para el programa de control de la tuberculosis, la definición de caso nuevo según antecedentes de tratamiento es:

- a) paciente que durante el tratamiento al quinto mes o más sigue presentando o vuelve a presentar una baciloscopía positiva.
- b) paciente que presenta enfermedad tuberculosa en otros órganos que no son los pulmones.
- c) paciente que nunca recibió tratamiento antituberculosos o sólo recibió por menos de cuatro semanas.
- d) toda persona a la que se le diagnostica tuberculosis, con o sin confirmación bacteriológica y que inicia el tratamiento.

67.- ¿Descubra cuál de las siguientes definiciones del concepto de salud corresponde al realizado por la o.m.s.?

- a) "salud es la correcta aptitud para dar armónicas respuestas a los estímulos del ambiente y del propio cuerpo que asegura una vida activa creadora "
- b) "la salud resulta de una capacidad compartamental que comprende los componentes fundamentales que solo pueden serlo por un proceso de adaptación"
- c) "salud es el estado completo de bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de enfermedad"
- d) "salud es el estado en el que cada célula del cuerpo funciona a plena capacidad y en perfecta armonía con cada una de las demás células"

68.- Actualmente dentro de las estrategias de tratamiento de tuberculosis se señala:

- a) baciloscopía preventiva en pacientes inmunodeprimidos.
- b) régimen terapéutico previo compromiso del enfermo en no abandonar el tratamiento.
- c) sistema centralizado de información de resultados.
- d) estrategia de tratamiento acortado directamente observado.

69.- Determine cuando es un caso de incidencia:

- a) número de casos más el tiempo
- b) número de casos más población
- c) número de casos en un período de tiempo más población
- d) número de casos en un período específico de tiempo, a la población

70.- Identifique la formula de la tasa de fecundidad :

- a) n° de nacidos vivos/población total x 1000
- b) n° de mujeres/población total x 1000
- c) n° de nacidos vivos/ n° de mujeres en edad fértil x 1000
- d) n° de nacidos vivos/ n° de mujeres de la población x 1000

71.- Establezca si durante el periodo de incubación de un virus, ¿podemos contagiar la enfermedad a otras personas?

- a) sí
- b) no
- c) casi con toda seguridad
- d) es bastante poco probable

72.- Establezca ¿a qué nivel de prevención corresponde? el diagnóstico y tratamiento precoz:

- a) prevención primaria
- b) prevención terciaria
- c) prevención secundaria
- d) a todos los niveles

73.- ¿Evalué a qué entendemos por prevención terciaria?

- a) evitar que aparezca la enfermedad
- b) diagnóstico precoz
- c) evitar las complicaciones
- d) curar y reinsertar al paciente

74.- Una mujer embarazada con diagnostico de tuberculosis señale que medicamento no puede recibir

- a) rifampicina
- b) izoniacida
- c) etambutol
- d) estreptomina

75.- ¿Cómo se denomina a la resistencia del organismo a una enfermedad específica, debido a la presencia en él de anticuerpos de la misma?

- a) pasividad
- b) inmunidad
- c) patogenia
- d) susceptibilidad

76.-Si usted tiene una mujer embarazada que necesita recibir toxoide tetánico, por que habita en zona de riesgo epidemiológico, determine la edad gestacional en que se debe administrar la primera dosis.

- a) En cualquier mes de embarazo.
- b) En el cuarto mes de gestación.
- c) Al 5to mes de gestación
- d) Al final del período de gestación.

77.- La vacunación en un lactante es una aplicación en materia de salud del tipo:

- a) Promoción y prevención
- b) Curación
- c) Rehabilitación
- d) Docencia e investigadora

78.- A que temperatura se deben emplear las vacunas?

- a) +2 +8
- b) +8 +14

- c) +14 +24
- d) +24 +36

79.-Al valorar una erupción máculopapular no vesicular generalizada, con fiebre, tos y coriza es un cuadro de:

- a) La Rubéola.
- b) El sarampión
- c) La varicela.
- d) La Roceola.

80.-En que edades podemos localizar la osteomielitis?

- a) Adolescentes mujeres mayores de 15 años
- b) Adolescentes varones mayores de 15 años
- c) Niños entre 5 y 15 años
- d) Niñas entre 5 y 15 años

81.-Identificar el agente causal de la osteomielitis:

- a) El neumococo
- b) Estreptococo beta hemolítico
- c) El estafilococo dorado
- d) El Meningococo

82.- Seleccionar la contraindicación en la vacuna BCG:

- a) RN con peso inferior a 2000g
- b) RN con Sida Clínico
- c) RN hijo de madre con Sida
- d) Todas de las anteriores.

83.- Definir qué tipo de vacuna es la vacuna BCG?

- a) Bacteriana, Viva Atenuada.
- b) Viral, inactivada Completa
- c) Antitoxina Bacteriana

d) Anatoxina Bacteriana

84.-Deducir qué tipo de vacuna es la vacuna dT?

- a) Viral viva Atenuada
- b) Viral inactivada
- c) Toxoide
- d) Antitoxina

85.- A qué edad se debe emplear las diferentes dosis de la vacuna Pentavalente?

- a) A los 3, 6, 9 meses de edad con refuerzo al año de la tercera dosis
- b) A los 2, 4, 6 meses de edad con refuerzo al año de la tercera dosis
- c) A los 1, 3, 5 meses de edad con refuerzo al año de la tercera dosis
- d) A los 4, 8, 10 meses de edad con refuerzo al año de la tercera dosis

86.- A qué edad debe aplicarse la vacuna SRP?

- a) Al año de edad.
- b) A los 2 años
- c) A los 3 años
- d) A cualquier edad.

87.- Establecer las vacunas que le corresponden a un paciente de 4 meses, según el esquema nacional de vacunación.

- a) Neumococo, SR, Varicela
- b) BCG, Pentavalente
- c) Pentavalente, Dt
- d) Rotavirus, pentavalente, neumococo, OPV

88.- Hasta que edad un RN puede utilizar la vacuna BCG?

- a) 365 días
- b) 364 días
- c) 28 días

d) ninguna de las anteriores

89.- Si un niño de 6 meses 2 días no ha recibido las vacunas de 4 meses.

¿Qué vacunas por su edad se puede utilizar?

- a) Neumococo, Pentavalente, OPV
- b) Rotavirus, Neumococo, Pentavalente
- c) Pentavalente, OPV, Rotavirus
- d) Ninguna de las anteriores

90.- Identificar el tiempo de inmunidad de la vacuna Fiebre Amarilla?

- a) 6 años
- b) 10 años
- c) 10 días
- d) 8 años

91.- Seleccionar la cantidad de gotas para inducción del parto:

- a) 3 gotas x'
- b) 8 gotas x'
- c) micro gotas x'
- d) micro gotas x'

ANULADA

92.- Seleccionar lo primero que hay que controlar en el puerperio inmediato

- a) Permeabilidad de vía aérea y signos vitales
- b) Contracción del útero y sangrado
- c) Que la parturienta esté seca y cómoda
- d) Que micciones y no tenga dolor

93.- Identificar la cantidad normal de perdida sanguínea en el periodo de alumbramiento:

- a) 300 cc
- b) 400 cc
- c) 500 cc

d) 600 cc

94.- Seleccionar el rango de normalidad de la F.C.F está entre:

- a) 140 – 160 LATIDOS X'
- b) 120 – 140 LATIDOS X'
- c) 120 _ 160 LATIDOS X'
- d) 140 _ 180 LATIDOS X'

95.- Definir que son membranas fetales:

- a) Amnios y caduca
- b) Amnios y decidua
- c) Amnios y corion
- d) Corion y caduca

96.- Determinar el origen de la placenta y cordón umbilical:

- a) Cigoto
- b) Decidua
- c) Trofoblasto
- d) Blastocisto

97.- Dar a conocer el tiempo en que se debe efectuar el pinzamiento y sección

del cordón umbilical:

- a) Entre 35 y 45 segundos posterior al nacimiento del niño.
- b) Entre 1 y 2 minutos posterior al nacimiento del niño.
- c) Entre 10 y 30 segundos posteriores al nacimiento del niño
- d) Antes de que sea expulsada la placenta.

98.- La segunda maniobra de Leopold, permite determinar:

- a) Fondo del útero
- b) Posición del niño
- c) Presentación fetal

d) Encajamiento de la presentación

99.- Puerperio se define como:

- a) Período comprendido desde la expulsión del feto, hasta 40 días después.
- b) Período comprendido desde la expulsión de la placenta hasta la regresión al estado fisiológico de los órganos participantes en la gestación.
- c) Período comprendido desde la labor inicial de parto hasta la regresión al estado normal de la gestante.
- d) Las seis semanas después del parto.

100.- Identificar las características de los loquios en relación al tiempo transcurrido después del parto cambian de:

- a) Loquios rojos: 3 días, serosos: 4 a 9 días; blancos: 10 días.
- b) Loquios serohemáticos 1: día; hemáticos; 3 a 6 días, blancos: 7 días.
- c) Loquios rojos: 3 días, blancos: 4 a 7 días, serohemáticos: 8: días.
- d) Rojos a blancas, en moderada cantidad.

101.- Dar a conocer las características de los loquios en el puerperio mediato

- a) Secreción serosa de color rozado
- b) Secreción sanguinolenta oscura
- c) Secreción sanguinolenta roja
- d) Secreción incolora.

102.- Establecer el horario para la administración de Fe en los niños 2 veces por semana

- a) Después del desayuno y con leche
- b) Antes del desayuno con leche.
- c) En ayunas y de preferencia con un jugo cítrico.
- d) Después del almuerzo y con avena.

103.- El mejor lugar para valorar el pulso de un lactante es:

- a) Pedio dorsal.

- b) Carotídeo
- c) Poplíteo.
- d) Braquial.

104.- Estimar la dosis de la vitamina K en la profilaxis de la enfermedad hemorragia del RN

- a) 10 mg
- b) 1mg
- c) 1cc
- d) 0,1cc

105.-Si un niño tiene un déficit de peso del 20% respecto al correspondiente para su edad, reconocer el grado de desnutrición que presenta:

- a) Desnutrición de primer grado.
- b) Desnutrición de segundo grado.
- c) Desnutrición de tercer grado
- d) Ninguna de las anteriores.

106.- Un RN que tiene Apgar de 4 al 1' y 6 a los 5' se clasifica como.

- a) R .N severamente deprimido
- b) R .N con adaptación extra uterina
- c) R .N moderadamente deprimido
- d) Ninguna de las anteriores.

107.- Analizar si un embarazo más náusea, vómito, deshidratación, desnutrición es compatible con:

- a) Intoxicación alimentaria
- b) SIDA
- c) Hiperémesis
- d) Intoxicación medicamentosa

108.- El aborto puede ser producido por:

- a) Defectos cromosómicos de las células reproductivas
- b) Anomalías en la placentación y el embrión
- c) Estimulo de embriotoxinas provenientes del consumo de alcohol
- d) Todas

109.- Indique los factores de riesgo que provocan IVU en una mujer embarazada:

- a) Deshidratación por hiperémesis, uretra larga, acción de los estrógenos, obstrucción por presión de los uréteres
- b) Cuadro de náuseas que llega al vómito y deshidratación inmunosupresión.
- c) Contigüidad perianal, reflujo vesículo-uretral, presión con obstrucción uretral.
- d) Uretra corta, aumento de la respuesta inmunitaria, anemia leve, consumo de sulfato ferroso

110.- Entre las siguientes opciones determine las posibles causas para que se presente un cuadro de RPM (ruptura prematura de membranas)

- a) Embarazo gemelar, incremento de la presión intraamniótica, incompetencia cervical, tacto vaginal.
- b) Alcoholismo, presentación cefálica fetal, uso de útero inhibición, relación sexual, primiparidad.
- c) Madre añosa, consumo excesivo de vitaminas, presentación podálica fetal, placenta fúndica anterior.
- d) Placenta fúndica posterior, nutrición rica en hierro, oligoamnios, distocia de presentación fetal.

111.- El sangrado fresco indoloro que se presenta sin esfuerzo que se acompaña de pequeños coágulos y vesículas de proporción variable es un cuadro sugestivo de:

- a) Placenta previa

- b) Amenaza de aborto
- c) Aborto en curso
- d) Embarazo molar

112.- Si una paciente refiere una prueba de embarazo positiva, signos y síntomas asociados al embarazo y al examen físico usted encuentra según la fecha de última menstruación un embarazo de corta evolución, fondo uterino ligeramente agrandado, sangrado genital indoloro, cuello uterino parcialmente borrado con orificio externo entre-abierto sospecharía de:

- a) Placenta previa sangrante
- b) Embarazo ectópico cervical
- c) Embarazo molar
- d) Aborto diferido

113.- Definir que es desprendimiento normo placentario:

- a) Produce tetania uterina.
- b) Frecuentemente hay óbito fetal.
- c) El sangrado externo es excesivo.
- d) Todos.

114.- La involución uterina se valora:

- a) en traveses de dedo, tiene como referencia el punto 0, al 5: día ya no se palpa sobre la sínfisis del pubis.
- b) involuciona a razón de 1 cm por día, tiene como referencia al punto 0, no se palpa sobre la sínfisis pública a partir del 9no. día
- c) se mide en traveses de dedo, a los 3 días post parto está en 0+ 2, a los 6 días está en 0-2.
- d) involuciona 1cm por día, se palpa ligeramente al 12avo día.

115.- Indicarla sintomatología característica de bartolinitis es:

- a) Manifestaciones cardiovasculares, neurológicas y dolor perineal.

- b) Ganglios linfáticos inguinales agrandados y dolor perineal.
- c) Dolor ardoroso que empeora con las relaciones sexuales, tumefacción y un exudado purulento.
- d) Pápula roja que pronto se ulcera, tiene exudado causa dolor.

116.- En los niños menores de 5 años, con infección respiratoria aguda qué signo clínico determina la presencia de neumonía.

- a) Respiración abdominal
- b) Tos con expectoración
- c) Dolor en punta de costado
- d) Taquipnea

117.- Relacionar taquipnea para un niño cuya edad está entre los 2 a 11 meses es:

- a) Frecuencia respiratoria mayor de 60 respiraciones por minuto
- b) Frecuencia respiratoria mayor de 50 respiraciones por minuto
- c) Frecuencia respiratoria mayor de 40 respiraciones por minuto
- D) Ninguna de las anteriores.

118.- Un niño que presenta una enfermedad diarreica que dura menos de 14 días se denomina:

- a) Enfermedad diarreica aguda.
- b) Diarrea persistente.
- c) A y B son correctas.
- d) Ninguna de las anteriores.

119.- La diarrea aguda que se presenta con algún grado de deshidratación según las normas del MSP/OPS establecer que de plan de hidratación requiere:

- a) Plan A
- b) Plan B
- c) Plan C

d) Ninguno de los anteriores.

120.- Una de las anomalías congénitas asociadas al polihidramnios

es:

a) Atresia de coanas.

b) Hipospadias.

c) Fisura labial

d) Atresia de Esófago

ANEXO 2

**UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ENFERMERIA**

NOMBRE COMPLETO: _____

RESPUESTAS:		
1.- a) b) c) d)	41.- a) b) c) d)	81.- a) b) c) d)
2.- a) b) c) d)	42.- a) b) c) d)	82.- a) b) c) d)
3.- a) b) c) d)	43.- a) b) c) d)	83.- a) b) c) d)
4.- a) b) c) d)	44.- a) b) c) d)	84.- a) b) c) d)
5.- a) b) c) d)	45.- a) b) c) d)	85.- a) b) c) d)
6.- a) b) c) d)	46.- a) b) c) d)	86.- a) b) c) d)
7.- a) b) c) d)	47.- a) b) c) d)	87.- a) b) c) d)
8.- a) b) c) d)	48.- a) b) c) d)	88.- a) b) c) d)
9.- a) b) c) d)	49.- a) b) c) d)	89.- a) b) c) d)
10.- a) b) c) d)	50.- a) b) c) d)	90.- a) b) c) d)
11.- a) b) c) d)	51.- a) b) c) d)	91.- a) b) c) d)
12.- a) b) c) d)	52.- a) b) c) d)	92.- a) b) c) d)
13.- a) b) c) d)	53.- a) b) c) d)	93.- a) b) c) d)
14.- a) b) c) d)	54.- a) b) c) d)	94.- a) b) c) d)
15.- a) b) c) d)	55.- a) b) c) d)	95.- a) b) c) d)
16.- a) b) c) d)	56.- a) b) c) d)	96.- a) b) c) d)
17.- a) b) c) d)	57.- a) b) c) d)	97.- a) b) c) d)
18.- a) b) c) d)	58.- a) b) c) d)	98.- a) b) c) d)
19.- a) b) c) d)	59.- a) b) c) d)	99.- a) b) c) d)
20.- a) b) c) d)	60.- a) b) c) d)	100.- a) b) c) d)
21.- a) b) c) d)	61.- a) b) c) d)	101.- a) b) c) d)
22.- a) b) c) d)	62.- a) b) c) d)	102.- a) b) c) d)
23.- a) b) c) d)	63.- a) b) c) d)	103.- a) b) c) d)
24.- a) b) c) d)	64.- a) b) c) d)	104.- a) b) c) d)
25.- a) b) c) d)	65.- a) b) c) d)	105.- a) b) c) d)
26.- a) b) c) d)	66.- a) b) c) d)	106.- a) b) c) d)
27.- a) b) c) d)	67.- a) b) c) d)	107.- a) b) c) d)

28.- a) b) c) d)	68.- a) b) c) d)	108.- a) b) c) d)
29.- a) b) c) d)	69.- a) b) c) d)	109.- a) b) c) d)
30.- a) b) c) d)	70.- a) b) c) d)	110.- a) b) c) d)
31.- a) b) c) d)	71.- a) b) c) d)	111.- a) b) c) d)
32.- a) b) c) d)	72.- a) b) c) d)	112.- a) b) c) d)
33.- a) b) c) d)	73.- a) b) c) d)	113.- a) b) c) d)
34.- a) b) c) d)	74.- a) b) c) d)	114.- a) b) c) d)
35.- a) b) c) d)	75.- a) b) c) d)	115.- a) b) c) d)
36.- a) b) c) d)	76.- a) b) c) d)	116.- a) b) c) d)
37.- a) b) c) d)	77.- a) b) c) d)	117.- a) b) c) d)
38.- a) b) c) d)	78.- a) b) c) d)	118.- a) b) c) d)
39.- a) b) c) d)	79.- a) b) c) d)	119.- a) b) c) d)
40.- a) b) c) d)	80.- a) b) c) d)	120.- a) b) c) d)

ANEXO 3
FOTOS RELATORIAS







ANEXO 4.
PROPUESTA

Título: “Plan de Mejora para el desarrollo de competencias en el área profesional de los estudiantes de la Carrera de Enfermería”.

Lugar:

Universidad Técnica del Norte

Facultad Ciencias de la Salud.

Carrera de Enfermería.

Duración: 3 meses.

Destinatarios:

- ▶ Estudiantes del último semestre de la Carrera de enfermería

Beneficiarios Finales:

- ▶ Pacientes y la Comunidad que demanda atención en Enfermería.

Introducción:

El presente Plan de Mejoras es una propuesta teórico-metodológica, y está orientado a establecer lineamientos orientadores para el fortalecimiento de las competencias del área profesional, considerando el perfil de egreso de la carrera y que requiere del desarrollo de procesos de seguimiento y mejoramiento continuo, mediante un plan a mediano y largo plazo que consolide la formación académica en el marco de la calidad educativa y pertinencia social de la carrera.

Problema:

Bajo rendimiento en los resultados de aprendizaje de las Competencias el área profesional en la Carrera de Enfermería.

Causas:

Deficiente sistema de seguimiento.

Deficiente aplicación de la evaluación integral.

Estudiantes con dificultades de aprendizaje

Déficit de hábitos de estudio.

Objetivos**General**

- ✓ Mejorar los logros de aprendizaje mediante la aplicación de un Plan de Mejora para fortalecer el desarrollo de Competencias en el área profesional de la Carrera de Enfermería considerando el perfil de egreso de la carrera.

Específicos

- ✓ Socializar con los involucrados los resultados de la evaluación.
- ✓ Dar seguimiento de los logros de aprendizaje de los estudiantes en las competencias del área profesional mediante un sistema de monitoreo.
- ✓ Aplicar guías de auto-estudio y tutorías para mejorar el aprendizaje.
- ✓ Aplicar eficientemente los instrumentos de evaluación de los resultados de aprendizaje.

Justificación

El proceso de transformación de la Educación Superior, de acuerdo a la UNESCO, puede ser agrupada en tres categorías: pertinencia, calidad e internacionalización.

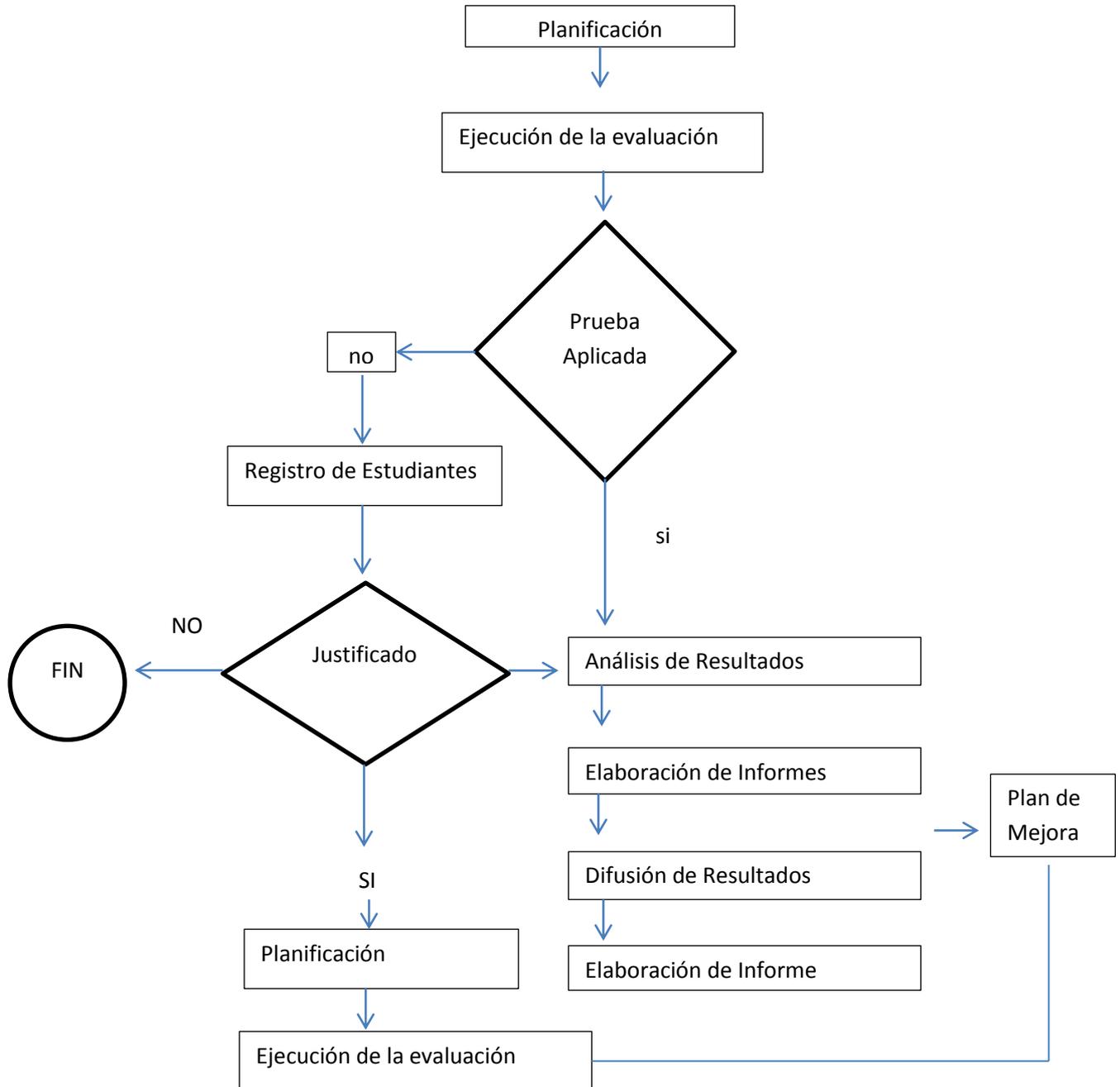
En este marco de análisis, la Institución de Educación Superior, se constituye en el espacio de socialización que considere en su propuesta educativa la educación superior y los planes educativos institucionales.

En este contexto las carreras, tienen que orientar sus acciones dentro del ámbito curricular, en donde el perfil de egreso, expresa las metas que se propone como institución educativa, por lo que las competencias a ser desarrolladas durante la formación del estudiante, requiere de diversas estrategias de gestión en el ámbito del proceso aprendizaje.

Considerando los resultados de la evaluación realizada en la investigación realizada, se considera la necesidad de Proponer un Plan de mejoras que contribuya en el fortalecimiento del aprendizaje y del logro de los objetivos y misión de la carrera en el contexto de la educación y de la sociedad.

Resumen del Proceso

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



CARRERA: Enfermería

PLAN DE MEJORAS COMPETENCIAS DE FORMACIÓN EN EL AREA PROFESIONAL

PERÍODO:

INDICADOR		ACCIONES DE MEJORA (PRODUCTOS ESPERADOS)	TIEMPO (Inicio-Fin)	Recursos Financieros Estimados	Indicador de Gestión ²	Reponsables	MONITOREO	
N °	Descripción/Línea de Base ¹						FECHA:	
							% Avance	Evidencias
1	Definición de Resultados de Aprendizaje para evaluación.	Propuesta clara de objetivos y expectativas de logros (resultados de aprendizaje esperados).	Enero 2013	Definido por la Carrera.	100% de resultados de Aprendizaje formulados por asignatura.	Delegado Consejo Académico- Docentes del Área.		Documento.

INDICADOR		ACCIONES DE MEJORA (PRODUCTOS ESPERADOS)	TIEMPO (Inicio-Fin)	Recursos Financieros Estimados	Indicador de Gestión ²	Reponsables	MONITOREO	
							FECHA:	
N °	Descripción/Línea de Base ¹						% Avance	Evidencias
		Elección de técnicas e instrumentos apropiados de evaluación.	Enero-2013	Definido por la Carrera.	100% del instrumento elaborado.	Delegado Consejo Académico- Docentes del Área.		Instrumento Técnico de la Prueba.
		Aplicación de Instrumentos para reevaluación	Febrero 2013	Definido por la Carrera.	100% del instrumento aplicado.	Docentes del Área.		Convocatoria y Lista de asistentes.
	Resultado de Aprendizaje por dominio cognoscitivo Enfermería Comunitaria	Elaboración de Guías de Autoestudio.	Enero-2013	Definido por la Carrera.	100% de la guía elaborada para los estudiantes.			Documento escrito de las guías.
		Tutorías Académicas personalizadas.	Permanente		90 % de estudiantes tutoriados.			Lista de Asistencia y registro de

INDICADOR		ACCIONES DE MEJORA (PRODUCTOS ESPERADOS)	TIEMPO (Inicio-Fin)	Recursos Financieros Estimados	Indicador de Gestión ²	Reponsables	MONITOREO	
N °	Descripción/Línea de Base ¹						FECHA:	
							% Avance	Evidencias
								tutoría.
2	Resultado de Aprendizaje por dominio cognoscitivo Enfermería Hospitalaria	Elaboración de Guías de Autoestudio.	Enero-2013	Definido por la Carrera.	100% de la guía elaborada para los estudiantes.			Documento escrito de las guías.
		Tutorías Académicas personalizadas.	Permanente		90 % de estudiantes tutoriados.			Lista de Asistencia y registro de tutoría.
3	Resultado de Aprendizaje por dominio cognoscitivo Enfermería Clínico-	Tutorías Académicas personalizadas.	Permanente	Definido por la Carrera.	90 % de estudiantes tutoriados.			Lista de Asistencia y registro de tutoría.
		Elaboración de Guías de Autoestudio.	Enero-2013		100% de la guía			Documento escrito de las

INDICADOR		ACCIONES DE MEJORA (PRODUCTOS ESPERADOS)	TIEMPO (Inicio-Fin)	Recursos Financieros Estimados	Indicador de Gestión ²	Reponsables	MONITOREO	
N °	Descripción/Línea de Base ¹						FECHA:	% Avance
	Quirúrgico				elaborada para los estudiantes.			guías.
4	Resultado de Aprendizaje por dominio cognoscitivo Enfermería Materno Infantil	Tutorías Académicas personalizadas.	Permanente	Definido por la Carrera.	90 % de estudiantes tutoriados.			Lista de Asistencia y registro de tutoría.
		Elaboración de Guías de Autoestudio.	Enero-2013		100% de la guía elaborada para los estudiantes.			Documento escrito de las guías.
	Ajustes Micro-	Criterios para el Diseño	Marzo-Julio	Definido por	100% de	Consejo		Documento de

INDICADOR		ACCIONES DE MEJORA (PRODUCTOS ESPERADOS)	TIEMPO (Inicio-Fin)	Recursos Financieros Estimados	Indicador de Gestión ²	Reponsables	MONITOREO	
N °	Descripción/Línea de Base ¹						FECHA:	Evidencias
		% Avance						
	curriculares	Curricular.	2013.	la Carrera.	criterios esenciales incorporado s.	Académico.		soporte.

Lugar y fecha:

.....

Firma del Responsable

1. La *línea de base* es la valoración del indicador obtenida por la CARRERA en la aplicación de la prueba.
2. El *Indicador de Gestión* debe contener en términos de cantidad calidad y tiempo la mejora a conseguir.